



HISTORIA
DE LA
CAMPAÑA DE 1647 EN FLANDES,

SIENDO GOBERNADOR GENERAL DE AQUELLOS PAÍSES POR ESPAÑA
EL ARCHIDUQUE LEOPOLDO.

AL EXCMO. SR. D. JOSÉ GÓMEZ DE ARTECHE,

MARISCAL DE CAMPO DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES, DE LA REAL ACADEMIA
DE LA HISTORIA, ETC., ETC.

Mi querido General: A la vez que la sincera amistad que le profeso, contribuye no menos á dedicarle este pequeño trabajo su reconocida competencia en materia de historia militar. Acéptele, pues, V., no por el interés que pueda tener, sino como testimonio del afecto de

su apasionado amigo

A. RODRÍGUEZ VILLA.



A historia de la dominación española en los Países Bajos está todavía por escribir. Esta secular lucha en la que España ostentó, como en la gloriosa epopeya de la reconquista, sus más relevantes cualidades, su inquebrantable fe católica, su tenacidad en la defensa de sus derechos, su espíritu caballeresco y aventurero y sus altas dotes militares, fué una de las causas que más po-

derosamente contribuyeron á debilitarla y abatirla. Soldados, tesoros, actos increíbles de heroísmo, los más célebres capitanes, los políticos más eminentes, los adelantos de las ciencias y de las artes, todo se puso con asombrosa prodigalidad al servicio de tan descomunal contienda. No parece sino que la felicidad y el poderío de España estaban cifrados en la posesión de aquellos países. A ellos, como antes á Italia, acudieron, á modo de cruzada, casi todos los pueblos de Europa, ya á nuestro favor, ya en contra, á medir sus armas y conquistar laureles. Diríase que allí iba á resolverse la suerte del mundo.

Reputados historiadores, así españoles como extranjeros, han referido períodos más ó menos largos de estas guerras, principalmente en su origen y primeros tiempos y aun durante el primer tercio del siglo XVII; pero posteriormente, á medida que la decadencia del poder español se va haciendo más sensible, se va apagando también la voz de nuestra historia en aquella región, al paso que la de nuestros enemigos pregona nuestros desaciertos y derrotas, con apasionamiento unas veces y las más disimulando ú omitiendo los valerosos hechos y laudables esfuerzos de nuestros capitanes y soldados, que hasta el último momento sostuvieron con ardor y denuedo el pabellón español. No fueron, no, faltas ni descabros militares, por más que algunos hubo, los que principalmente produjeron la decadencia y pérdida de nuestro dominio en los Países Bajos. Fueron antes que todo causa de tanto infortunio la política de la casa de Austria, y nuestra eternamente desconcertada administración.

Todavía, á fines del siglo XVII, cuando apenas había ya esperanza de poder conservar aquellas provincias, realizan nuestros soldados en ellas hechos dignos de loa y de conservarse en las páginas de la historia, y que á haber sido coronados con éxito político halagüeño, hubiesen sido objeto más tarde de la elegante pluma de algún cortesano historiador. Es lo cierto que nuestro interés histórico por Flandes va insensiblemente decayendo con el siglo XVII hasta llegar casi á perderse en los últimos años del mismo.

Apenas si desde el principio del segundo tercio de aquella centuria alguna relación más ó menos oficiosa, alguna tímida

y lacónica correspondencia, ó bien un relato de noticias ó papel de novedades se ocupan muy de paso del estado de nuestra dominación en Flandes. ¿Es justo este desdén, esta apatía, tratándose de intereses nacionales de tanta importancia? No por cierto. Hácese, por lo tanto, necesario recoger y publicar cuidadosamente cuantos documentos y noticias se refieren á este último período de nuestras guerras en Flandes, por desventurado y aflictivo que sea; no sólo porque para la historia general todos son igualmente necesarios y útiles, como porque argüiría de nuestra parte manifiesta ingratitud y censurable desvío hacia aquellos esforzados y magnánimos guerreros, tanto españoles como de otras naciones, que sin otra gloria ni recompensa que la del cumplimiento de su deber y aun perdida toda esperanza de buen éxito final, combatieron bizarramente por defender los últimos girones de aquellas desgarradas banderas españolas.

No otro es mi propósito al referir la historia de la campaña de 1647, dirigida por el Archiduque Leopoldo, tan interesante como poco conocida, y tan gloriosa como desgraciadas las anteriores.

Ha servido de fundamento á mi trabajo en primer término una extensa relación manuscrita y anónima, adquirida por mí hace algún tiempo, redactada sin duda alguna por persona autorizada y competente, testigo de vista de muchos de los sucesos que refiere, y que á juzgar por su lenguaje, giros y ortografía debió ser natural de Flandes. Es probable que sea de Juan Antonio Vincart, secretario de los avisos secretos de guerra, de quien se conocen otras relativas á varios años desde 1633 á 1650; pero no hay indicio alguno en que fundar este aserto con plena certeza.

Realza el interés histórico de esta relación la extraordinaria escasez de noticias que hay acerca de esta campaña. Contadas son, en efecto, las que nos da el *Memorial histórico español*; ninguna nos suministra la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España* (1); no la menciona siquiera

(1) En esta *Colección* se han publicado varias relaciones de las campañas

el tomo XIV de la *Colección de libros raros ó curiosos*, titulado *Varias relaciones de los Estados de Flandes, 1631 á 1656*; nuestros historiadores apenas la consagran algunas líneas; los franceses, para quienes fué desgraciada, pasan de largo sobre ella; no se conserva en el Archivo de Simancas la correspondencia de Flandes de este año; y muy pocos datos, en fin, apesar de mis activas investigaciones, son los que he encontrado sobre ella en otras partes.

Está escrita esta relación en castellano, pero con lenguaje tan incorrecto y con tan difuso y pesado estilo, que estas circunstancias y la de hallarse un tanto incompleta me han inducido á no publicarla tal como se halla. El carácter de su letra es el empleado por aquel tiempo en Flandes y en Francia en los documentos cancillerescos, grande, ancho y espacioso. Forma un volumen en 4.º, de papel tan fuerte y grueso que parece cartulina. Las márgenes é interlíneas son sumamente espaciosas, y su encuadernación debió ser lujosa y arrancada modernamente por algún profano. Todo lo cual hace presumir que es una copia esmerada y coetánea dedicada á algún elevado personaje.

Así para suplir algunas faltas que en ella se advierten, como para ampliarla en otros pasajes, me he servido en segundo término de otros documentos y noticias, inéditos los más, que en el Archivo general de Simancas, en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, y en otras de particulares he logrado reunir.

de Flandes, escritas por Vincart, pero ninguna del año 1647. Otras dos del mismo Secretario referentes á los años 1644 y 46 se han publicado en la *Collection de Memoires relatifs á l'histoire de Belgique*. Créese que Vincart compuso diez y ocho relaciones correspondientes á los años 1633 al 50.

CAPÍTULO I.

Lamentable estado de los Países Bajos españoles al encargarse de su gobierno el Archiduque Leopoldo.—Treguas con Holanda.—Negociaciones para la venida de S. A.—Es nombrado Gobernador general de los Estados de Flandes.—Previsiones para la campaña.—Obstáculos que se ofrecen por la extrema penuria de dinero.—Consultas del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M.—Opiniones del Conde de Chinchón y de D. Francisco de Melo en el Consejo de Estado, sobre esta campaña.—Pide S. A. al Emperador, su hermano, y al Rey de España plena facultad para dirigir las negociaciones de Alemania.—Apurada situación de la Monarquía española.—Retárdase la salida á campaña por la falta de dinero.—Apremia la corte de España para emprenderla.—Razón de ser la primera empresa de importancia la de Armentieres.—Fuerzas de que disponían los ejércitos español y francés.—Toma el español la iniciativa.—Primeras operaciones.—Sitio y toma de Comines por el General D. Esteban de Gamarra.

Antes de entrar en la materia propia de este trabajo, conviene exponer, siquiera sea sumariamente, el estado de los negocios públicos, bajo cuya influencia se abrió esta campaña.

Al terminar la de 1646 estaba á punto de desaparecer nuestro dominio en Flandes, tenazmente combatido por franceses y holandeses. Para salvar en aquellos países nuestra decadente dominación, era preciso adoptar prontas y eficaces medidas, y entre las varias que tomó la corte de España para salir de tan angustiosa situación, merecen citarse dos, de alta y trascendental importancia. Fué una de ellas ajustar tregua con holandeses antes de comenzar á ejercer su mando el Archiduque, con lo cual quedaba nuestro ejército desembarazado de un enemigo astuto é infatigable y podía dirigir contra Francia todas sus fuerzas.

Consistió la otra en concentrar el mando supremo político y militar de aquel Estado en unas solas manos, tan augustas como hábiles.

Muchos años hacía que se venía trabajando por la vía diplomática en acordar una paz general; pero dificultades insu-

perables y nuevas complicaciones la iban sin cesar dilatando. A principio de 1647 seguían estas negociaciones más activas que nunca, sin que por eso dejase de continuar la guerra; pero habiendo el Cardenal Mazarino propuesto en el Congreso de Munster el cambio de Cataluña y Rosellón, que á la sazón dominaban los franceses, por los Países Bajos católicos y el Franco Condado, este proyecto inquietó vivamente á los holandeses, que no deseaban tener por vecina una nación como Francia, cuya naciente preponderancia temían más que el desfallecido y casi nominal poderío de España. Atizaron y fomentaron nuestros representantes en aquel Congreso estos temores y desconfianzas y pudieron concluir una paz particular entre España y los Estados generales de las provincias unidas de los Países Bajos; paz que si bien ponía más y más de relieve la impotencia de España, al menos la proporcionaba algún respiro y facilidad para defender más vigorosamente lo que en aquellos países aún la quedaba.

El 3 de febrero de 1647 llegaba á la corte de Madrid un correo de Flandes, despachado de Munster, mediante el cual el Marqués de Castel-Rodrigo, gobernador de Flandes, participaba á S. M. que el Conde de Peñaranda, nuestro plenipotenciario, había acabado de ajustar treguas con Holanda en nombre del Rey de España (1).

En punto á la paz general, poco ó nada era lo que á principios de este año se adelantaba en el Congreso. El Conde de Peñaranda escribía por este mismo tiempo que la tenía por «desahuciada,» mucho más con los triunfos obtenidos por los suecos en el lago de Constanza.

Las prevenciones para la campaña de 1647 en Flandes estaban en enero del mismo año tan atrasadas que aún no se habían nombrado la persona ó personas encargadas de dirigirla. Negociábase con el Emperador la venida del Archiduque Leopoldo; pero tanto D. Miguel de Salamanca, nombrado para esta negociación, como el Duque de Terranova y el Marqués de Castel-Rodrigo, creían que no vendría á encargarse

(1) *Quaderno de los subcesos de la monarquía de España.* Biblioteca Nacional. Ms. T-192.

del mando de aquellos Países. El Duque de Amalfi, antiguo compañero de armas y amigo del Archiduque, se excusaba de tomar parte en la campaña si éste no aceptaba, pretextando la falta de medios y pidiendo licencia para ausentarse de Flandes. Sobre estas cuestiones de alto personal y de preparativos de guerra, escribía el de Castel-Rodrigo á S. M. en carta fechada en Bruselas á 26 de enero de este año (1): «Amalfi y Caracena nunca harán buena harina. Beck está pesado y es tardo como alemán; mas los pueblos creen en él; el otro (2) es más resuelto. El General de la caballería (3) que éste tiene, no vale un higo. Si holandeses nos dejan, se podrán dividir en dos cuerpos los dos ejércitos, y en este caso y de no haber Gobernador de las armas, será menester que quien gobernar, ande en... (4) porque la desunión no haga el oficio del año pasado.»

Refiriéndose el Marqués de Castel-Rodrigo á cartas que de Felipe Le Roy (5), fechadas en la Haya, había recibido, exponía á Felipe IV que así para defender aquellos países como para obtener buenas condiciones en la paz general que en el Congreso se trataba y aun para la particular con holandeses, era de todo punto necesario hacer aquel año extraordinarios esfuerzos, á fin de que «más que nunca vean á V. M. muy fuerte en estas provincias, y con los medios que hasta ahora

(1) Archivo general de Simancas.—Estado.—Leg. 2067.

(2) El Marqués de Caracena.

(3) Los dos Generales de caballería que por este tiempo había en Flandes y figuran en esta campaña son el Conde de Bucqnoy en el cuerpo de ejército mandado por Caracena, y en el mandado por Beck el Príncipe de Ligne. Parece aludir á éste último.

(4) Está en claro.

(5) En un precioso retrato grabado en cobre, de tamaño de folio, que poseo de este personaje se lee al pie: «Philippus Le Roy, eques auratus, dominus de Ravels, Broechem et Oelegem, Philippo IV Hispaniarum et Indiarum Regi á consiliis, supremique per Belgium aerarii Assessor necnon penes Unitarum inferioris Germaniæ Provinciarum ordines ad pacis negotium promovendum deputatus.—Anselmus van Hulle pinxit Hagae Comitum. Paulus Pontius sculpsit.... 1648.»—Lleva al rededor de la figura el lema *Servire Deo regnare est.*

ha habido es imposible *ni aun salir en campaña*, ni mantener lo que ha quedado del ejército el tiempo que resta del invierno» (1).

No menos acertado fué el pensamiento de nombrar al Archiduque Leopoldo Gobernador general de los Países Bajos es-

(1) No podía ser, en efecto, más lamentable el estado de abandono en que se hallaba aquel ejército, en los momentos más críticos de disponer la campaña. Sobre este particular escribía el citado Marqués á S. M.: «Lo en que se gastan los 200.000 escudos se verá en la Memoria inclusa. Los de la Cruzada, demás de no hallarse quien los anticipe, se vendrían á reducir á 20.000, por los 90.000 que he dicho á V. M. que había anticipado Malo; los 30.000 que lleva D. Miguel (de Salamanca); los 40.000 que costaría la anticipación, y los 20.000 que V. M. manda aplicar á las levas de España; con que este efecto ha quedado en el aire. Las mesadas de agosto, octubre, noviembre y diciembre no han venido y estamos á último de enero, con que cuando lleguen los nuevos asientos se quedarán así en la misma necesidad, porque los hombres de negocios han anticipado para la comida y cosas inexcusables destes meses. Los cabos juzgan que si la gente tuviese que comer en las guarniciones con plazas y forrajes, se pudiera excusar mucha parte de la recluta y levas, y esto se va reconociendo imposible; pues lo que dan los Estados y lo que se ha aplicado de los 200.000 escudos á esto no basta ni con mucho.

»Por esta causa se ha levantado mano de la leva del Landgrave de Armetat, y en la de Hamburgo parece que nos habremos de contentar con la mitad y así queda faltando medio para concluir el sustento de lo que está en guarniciones, que según la cuenta que se hace será cerca de 700.000 florines, con que es de creer se deshaga mucho; y enteramente falta para la recluta y remonta, para el tren de la artillería y carros de víveres, para provisionar y fortificar á Ostende y las demás plazas amenazadas y dar algo á los cabos y oficiales para salir en campaña; demás de lo que es menester para cumplir lo que se ha ofrecido al Duque de Lorena, que sólo en las plazas importará 100.000 escudos, sin lo que se le ha de dar por lo atrasado y para las levas y reclutas. V. M. lo mandará considerar y ver el remedio que esto puede tener, pues sabe que del país no se puede sacar un real más que lo que se consume en el alojamiento.

»Mazarini me ha respondido que se darán los prisioneros de Mardik (plaza ganada por los franceses el año anterior) con que allá se acaben de soltar los catalanes y franceses, de cuya retención escribí á V. M. que ellos se quejaban; y se pague lo que importarán las cuentas, aunque él dice que no detendrá por esto el mandarlos entregar, obligándome yo personalmente, porque dice que la Reina fía grandemente de mi palabra. Los prisioneros juzgan aquí que podrán ser hoy 800. Creo que será conveniente que V. M. mande que en lo de los suyos se cumpla lo que se les ha ofrecido.»

pañoles. Era este Príncipe hermano del Emperador Fernando III y primo hermano de Felipe IV. Años antes se le había brindado también con el mismo cargo, si bien no realzado con tanta autoridad y prerrogativas como ahora, por cuyo motivo lo había rehusado (1). Había de él en aquellos Países muy buena opinión, así de sus virtudes y cultura, como de su valor y espíritu militar, probado ya suficientemente en Alemania contra suecos, franceses y protestantes, de quienes había obtenido notables victorias (2). Terminada la campaña de 1646, con tantas pérdidas como fué la desdicha con que se empezó por la poca conformidad de nuestros Generales; perdidas durante ella las plazas de Courtray, Mardik, Dunkerque y Menín, y sólo ésta recuperada, instó vivamente á Felipe IV aquel Estado que fuese persona Real á gobernarlos. Obligado el Rey á las continuas gestiones que en este punto se hicieron y conociendo también que importaba mucho á su interés particular, despachó á fines de 1646 á Viena para ajustarlo á D. Miguel de Salamanca (3). Ofrecióse al Archiduque otorgarle en lo político y en lo militar autoridad absoluta, sin dependencia alguna de la corte para lo que juzgare conveniente; «que por no obrar en sazón se han perdido muchas plazas mientras iban y venían los correos de lo que se había de hacer» (4).

Accedió por fin el Emperador á que su hermano aceptase el cargo de Gobernador general de los Estados de Flandes con estas condiciones, y con la promesa más ó menos vaga de obtener después de algún tiempo la soberanía de ellos, á imitación de lo practicado con la Infanta D.^a Isabel Clara Eugenia y el Archiduque Alberto. En su consecuencia, escribió el Archiduque Leopoldo á S. M. desde Posonia, aceptando el

(1) *Historia manuscrita de Felipe IV*, por Novoa.—Biblioteca Nacional. G. 203, folio 46.—La parte impresa no alcanza aún á este año.

(2) Una relación impresa, en folio, incluída en el volumen manuscrito titulado *Sucesos del año 1647* (Biblioteca Nacional, H-80) llega hasta llamarle con evidente exageración el mayor capitán de nuestros tiempos.

(3) *Sucesos del año 1647*.—Biblioteca Nacional, Ms. H-80.

(4) *Memorial histórico*, tomo XVIII, pág. 472.

Gobierno de Flandes y resignándose al mayor servicio del Rey de España, indicando asimismo, que con objeto de hacerlo con el mayor acierto en tan crítica ocasión como aquella, «todas sus fatigas y peligros serían muy débiles en pasar, si no fuesen reforzadas vivamente de la mano poderosa, ayuda y auctoridad de V. M., sin la qual no sabría sustentar aquella máquina, ni tampoco querría que aquellos Países padeciesen debajo de su mano la extrema y última ruina» (1).

De Austria salió el Archiduque por la posta, de incógnito, llegando á Bruselas en los últimos días de abril, con solos cuatro de á caballo (2). Seguía á mayor distancia un cuerpo de alemanes, reclutado en el Imperio (3), compuesto de unos ocho á diez mil hombres. Una carta fechada á 7 de marzo, inserta en el *Memorial histórico* (4), dice que el Archiduque pasó por Holanda con pasaporte, y añade: «Déle Dios mejor suerte de la que han tenido otros Gobernadores que allí han estado.»

Apenas llegó el Archiduque á Flandes, se informó minuciosamente del estado de las cosas, así en lo político como en lo militar, y escribió á S. M. una larga carta dándole cuenta de todo. En ella le manifestaba que si bien el Marqués de Castel-Rodrigo, en cuanto se lo permitía la escasez de medios, había tomado las disposiciones posibles para salir á campaña, faltaban todavía muchas, para cuya disposición y cumplimiento había despachado á Amberes á D. Miguel de Salamanca, á fin de solicitar de los hombres de negocios algunos socorros y anticipos; que de lo que se negociase le daría cuenta; que considerase el riesgo á que se expondría todo lo de allí, si saliendo á operar le faltasen los necesarios socorros, á

(1) Simancas.—Estado.—Leg. 2.067.

(2) *Sucesos del año 1647.*

(3) *Quaderno de los subcesos de la monarquía.*—Biblioteca Nacional, T-192.—En un pasage de este manuscrito, referente al día 22 de marzo de 1647, se lee: «vino correo de Alemania á S. M. cómo el Archiduque Leopoldo pasa á Flandes al Gobierno y lleva 10.000 hombres.»—Y en primero de mayo: «Trae por aviso cómo llegó el Archiduque á Bruselas: trajo 8.000 alemanes consigo.»

(4) Tomo XVIII.

más del desaliento que á él le produciría ver padecer al ejército en la primera campaña que á sus órdenes hacía, y finalmente, que le remitiese alguna cantidad considerable de dinero á la mayor brevedad para prevenir y divertir al enemigo (1).

Con la venida del Archiduque á Flandes hacía difícil la situación de D. Francisco de Moura y Cortereal, Marqués de Castel-Rodrigo, que desempeñaba el cargo de Gobernador general de aquellos Estados; por este motivo se dirigió á S. M. en carta de 2 de abril exponiéndole que, aunque llegado el Archiduque, él no podía continuar allí, todavía dándosele patente de General de la otra parte de la Mosa «podía tener algún color su asistencia,» con tanto más motivo cuanto que el Duque de Terranova le había escrito que el Emperador encontraba dificultades en darle el mando del ejército que mandaba el Archiduque, ni el de Westfalia por él solicitado, á causa de ser director de aquel círculo el elector de Colonia y estar mandando aquellas tropas Melander.

En otra carta de 16 del mismo mes consultaba el citado Marqués á S. M. con ocasión de la llegada á Flandes del Archiduque, sobre la forma de casa y criados que había de ponerse á S. A., tratamiento que había de dar á los grandes y títulos, y los despachos y patente en francés que se le había de entregar para el ejercicio de su elevado cargo. Avisaba también en esta carta la entrevista y conferencia celebrada por el Archiduque y el Duque de Lorena (2), á que había precedido la visita de bienvenida enviada por éste á aquél á su entrada en Luxemburgo por medio del Marqués de Grana. El Duque salió á recibir á S. A. á una legua de Bruselas, acogiendo con los mayores cumplimientos. Consultó Castel-Rodrigo con el Archiduque su ida á Alemania, pero S. A. le hizo ver la necesidad que de su persona había en aquellos países y el poco fruto que en Alemania podría conseguir. Al

(1) Simancas.—Estado.—Leg. 2.067.—Consulta original del Consejo de Estado de 21 de mayo.

(2) Este Duque de Lorena es Carlos IV, que nació en 1604 y murió en 1675, célebre por su vida aventurera y agitada.

siguiente día fueron de parte de S. A. á tratar con el de Lorena el Conde de Swazemberg y el Conde de Garcies, prometiéndole hacer en su favor cuanto estuviese en su mano.

Consultado el Consejo de Estado sobre los negocios á que se referían estas cartas, concurriendo á él el Conde de Chinchón y D. Francisco de Melo, expuso el primero que respecto á proveer de más ó menos dinero al ejército de Flandes, había habido hasta entonces duda por desconocer la parte por donde atacarían los franceses, con más fuerza, si por Flandes ó por Cataluña; pero visto que era por este último punto, creía llegado el caso de hacer los mayores esfuerzos en los Países Bajos, destinando, sin embargo, algunos socorros con prioridad á Cataluña, para que, llamando poderosamente la atención de los franceses por la parte de las fronteras de Flandes, no socorriesen con tanta pujanza al Príncipe de Condé. Esto no obstante, dijo antes de terminar, que habiendo de hablar Melo, en quien reconocía tanta experiencia en esta materia, se reservaba el añadir á este voto, conformándose con el suyo, lo que juzgare conveniente al mayor servicio de S. M.

Empezó D. Francisco de Melo declarando que se conformaba con lo votado por el Conde de Chinchón; que se uniera á esta consulta una relación del dinero remitido á Flandes durante este año; y teniendo en cuenta lo que ya se había pagado y lo que se pedía para esta campaña, habrían llegado á buen tiempo las mesadas de marzo y abril, y que continuándose con puntualidad las siguientes, podía hallarse contento y satisfecho el Archiduque. Fué asimismo de opinión que se respondiese al Marqués de Castel-Rodrigo había aprobado S. M. lo concertado entre S. A. y el Duque de Lorena. Conformóse Chinchón con el voto de Melo, y S. M. decretó lo siguiente: «Hágase así, excepto la disminución de las provisiones que apunta el de Chinchón, pues antes fuera conveniente aumentarlas para que se obrase allí tan vivamente que obligasen á aflojar en Cataluña á nuestros enemigos.»

También el Duque de Amalfi participó á S. M. en carta de 14 de abril (1), la felicidad con que el Archiduque había

(1) Archivo de Simancas.—Estado.—Leg. 2067.—Más que por su títu-

pasado á aquellos Estados «atropellando por todos los inconvenientes que se ofrecían en el viaje por el mayor servicio de V. M.» En cuanto á él dice que se resignaba con todas sus fuerzas á aquel Príncipe «en orden á la mayor grandeza y servicio de V. M.»

No dejaba el Archiduque Leopoldo de ir refiriendo á Felipe IV los aprestos y disposiciones que con gran celo y actividad preparaba para entrar en campaña, y así en 11 de mayo le escribió que ya por sus despachos de 15 de abril habría tenido noticia de su llegada á aquellos Estados, habiendo puesto en ejecución la orden de S. M. luego que se lo permitieron las cosas de Alemania. Asegurábale que por lo que á él concernía no se omitiría un solo punto en cuanto fuese de su mayor servicio; que el Marqués de Castel-Rodrigo cumplía también con su obligación y le asistía con su consejo, por cuya razon S. M. le debía dar muchas gracias, y que al siguiente día salía de Bruselas para juntarse con el ejército «esperando en Nuestro Señor ha de dar buenos sucesos á las armas

lo es conocido este distinguido General en la historia por su nombre. Llamábase Octavio Piccolomini, de antigua y nobilísima casa italiana. Nació el 11 de noviembre de 1599. Puesto al servicio del Imperio, tomó parte en casi todas sus guerras. Ya en 1643 había mandado ejércitos en Flandes, y Felipe IV revalidó en su favor el título de Duque de Amalfi, antiguo en su casa. Mademoiselle de Montpensier en sus tan renombradas Memorias (Tomo I, pág. 153) habla de él con gran elogio, diciendo que era tenido por uno de los más corteses y galantes hombres de su siglo. El Sr. Weill en un reciente estudio, de sumo interés histórico, sobre el Conde de Fontaine le califica de oficial de gran talento, aunque no muy afortunado. Murió el 10 de agosto de 1656 sin dejar sucesión de su matrimonio con Benigna Francisca de Sajonia Lauenburg. La parte principal que tomó en la campaña de 1647, como Gobernador general de las armas, ensalza y avalora extraordinariamente su gran figura histórica.

En un magnífico retrato de este personaje grabado en cobre, de tamaño de á folio, se lee al pie: «Octavius Piccolomini de Aragona, dux Amalfi, Sacri Romani Imperii Comes, Nachodii dominus, Eques Aurei Velleris, á Consiliis status et belli, á Cubiculis Locumtenens, Marischalcus Campi Generalis Equestris Custodiae, Praefectus Colonnellus Equitum et Peditum et Primus Plenipotentarius Sacrae Maiestatis Caesareae ad tractatum Norimbergensem executionis Pacis Germaniae.—Anselmus van Halle pinxit..... Corn, Galle sculpsit.—1649.» Lleva por lema: *Finis belli pax.*

de V. M. por la justificación de la causa que defienden y por la soberbia con que franceses tratan de la ruina de la Augustísima Casa, como más particularmente lo entenderá V. M. de los despachos del Conde de Peñaranda, y por los del Marqués (de Castel-Rodrigo) lo que ha parecido responderle» (1).

No debió ser tan absoluta la autoridad de que se invistió al Archiduque, cuando con la misma fecha de 11 de mayo escribió á S. M. exponiéndole que con la neutralidad ajustada entre el Duque de Baviera, franceses y suecos y tener noticia de que seguía el mismo camino el Elector de Colonia, quedaba separado del cuerpo principal del Imperio el Círculo Westfálico, del que si los enemigos se llegasen á apoderar, quedarían los Estados de S. M. en Flandes en gravísimo peligro; por cuyo motivo había resuelto, de acuerdo con el Marqués de Castel-Rodrigo, escribir de propia mano á S. M. Cesárea, representándola los inconvenientes que podrían sobrevenir si prontamente no se aplicaba el remedio conveniente, y que el más seguro para los intereses de España y los suyos propios en aquellas circunstancias era que le enviase «plena autoridad para gobernar aquellas armas y encaminar unidamente las conveniencias de la Augustísima Casa,» quedando en avisar á S. M. de la resolución del Emperador (2). Entretanto no perdía tiempo en asegurar los ánimos de los que por miedo ó flaqueza podían inclinarse al enemigo, escribiendo al efecto á los cabos que en aquellas partes mandaban tropas, siguiesen fielmente el partido de aquella Casa. Y habiéndole escrito el comisario imperial Prubendal, que asistía en Colonia, la necesidad de municiones que para su defensa tenían algunas plazas, le envió solamente 12.000 escudos, en vista de la cortedad de recursos en que se encontraba.

(1) Archivo de Simancas.—Consultas del Consejo de Estado.

(2) El Marqués de Castel-Rodrigo había también escrito á S. M. en carta de 21 de junio la necesidad que había de que el Archiduque gozase de las mismas facultades que á él le habían sido concedidas en materia de ventas, empeños y anticipos, á cuya pretensión accedió S. M.—(Simancas.—Estado.—Leg. 2.067.) Más tarde desistió el Archiduque de su pretensión al Gobierno de las armas del Círculo Westfálico, en carta dirigida á S. M. de que informó el Consejo de Estado aprobando esta determinación.

Tanto el Rey como el Consejo de Estado, á que concurrieron el Duque de Villahermosa y los Marqueses de Valparaíso y de Lorian, aprobaron todas estas determinaciones del Archiduque (1).

Escasos socorros podía esperar este Príncipe de la Península, que atravesaba entonces, como toda la monarquía española, una crisis gravísima. Rebelados Portugal y Cataluña; apoderado el ejército francés, al mando del Príncipe de Condé, de gran parte de este principado; Palermo y Nápoles insurreccionados, y la administración pública en el mayor desorden y confusión, era de todo punto imposible atender con la diligencia y eficacia necesarias al buen gobierno y defensa de los Estados de Flandes. Así es que el Archiduque, una vez enterado del estado de los negocios, atendidas las necesidades más urgentes del ejército y asegurado de la neutralidad de los holandeses, decidió resueltamente entrar desde luego en campaña, como en efecto lo verificó.

La ocasión, por otra parte, era propicia, porque preocupados los franceses con la profunda escisión entre la corte y el Parlamento y con la guerra de Cataluña, y satisfecho con sus anteriores victorias el Duque de Orleans, que rehusó este año encargarse del mando del ejército en la frontera de Flandes, hubo de dividirse éste entre los mariscales Gassion y Rantzau, gobernador el uno de Courtray y de Dunkerque el otro, división siempre funesta y tanto más, cuando, como en el caso presente, no concordaban ni los caracteres, ni las voluntades. Tomó, pues, la iniciativa en la guerra el Archiduque y resultó una vez más comprobado aquel adagio español de que «al que madruga Dios le ayuda.» Resultado de esto fué que cuando á mediados del año pidió el de Condé con urgencia gente para reforzar su ejército de Cataluña, se le respondiese «que la Francia estaba muy apurada y que necesitaba de gente en Italia y Flandes, donde los progresos del Archiduque eran cada día mayores» (2). «El francés, se lee en una correspon-

(1) Archivo de Simancas.—Consultas del Consejo de Estado.

(2) *Memorial histórico*, tomo XIX, pág. 20.

dencia de este año, ha hecho todo el esfuerzo posible por juntar ejército para Flandes, y el que tiene junto es de 22.000 hombres entre caballería é infantería. El nuestro tiene 35.000 así en la caballería como en la infantería (1). Si hubiese un hecho en que Dios nos diese buena suerte, sería de grande importancia para la conclusión de la paz» (2).

No es, por tanto, de maravillar que á poco de comenzada la campaña dijese donosamente nuestros enemigos que «Santiago había andado hasta ahora en borrico y que ahora se ha puesto á caballo» (3).

Dificultades económicas retardaron la salida á campaña del ejército de S. M. Cuando llegó la mesada de marzo, estaba ya anticipado la mayor parte de su importe, y á duras penas y á costa de grandes esfuerzos pudieron obtenerse en Amberes algunas cantidades para comenzar las operaciones. El Marqués de Caracena salió á la guerra con sólo doce mil escudos, debiéndosele más de veintidos mil, y por este estilo los demás Generales. El mismo Archiduque no pudo conseguir lo preciso para su persona y familia (4); mas como el Rey y su ministro D. Luis de Haro le apremiaban no sólo para salir á campaña, sino para que las operaciones fuesen de tal calidad que llamasen poderosamente por aquella parte la atención de

(1) *Memorial histórico*, tomo XIX, pág. 62.

(2) En una carta del *Memorial histórico*, tomo XVIII, se dice que nuestro ejército se componía de 10.000 caballos y 20.000 infantes. Novoa, en su *Historia de Felipe IV*, asegura que constaba de 30.000 infantes y 7.000 caballos; y por último, en el citado manuscrito *Quaderno de los sucesos de la monarquía de España*, se dice que tenía el Archiduque 35.000 hombres entre infantería y caballería y cien piezas de campaña.—En carta de 21 de junio escribía S. A. á S. M. que había sacado 4.000 hombres de las tropas del Duque de Lorena para unir las al ejército que mandaba. (Simancas.—Estado.—Leg. 2.067.)—También el Conde de Noris ofreció leva de sus gentes para Flandes. El cargo de contador del ejército lo ejercía D. Diego de Hernani, quien con frecuencia escribía también á S. M. participándole el estado de las cosas tocante á su oficio.

(3) *Memorial histórico*, tomo XIX, pág. 68.

(4) Al finalizar esta campaña escribía el secretario Galarreta á S. M. que el Archiduque sólo había tomado en toda ella veinte mil escudos por vía de ayuda de costa. (Simancas. Consulta de 9 de noviembre.)

los franceses, obligándoles á amenguar el empuje con que hacían la guerra en Cataluña, resolvió emprender la marcha con el ejército de cualquiera manera que fuese.

No dejó, sin embargo, de recordar á S. M. la penuria en que quedaba, «pues para levantar una trinchera, dar un escudo á un soldado herido ó á un espía no se saca un real en campaña,» y á no ser por algunas cantidades que dió á los Generales para empezar la guerra, «todos se encogían de hombros en el salir á campaña, aun con haber empezado el ejército á marchar» (1).

Las razones que movieron á S. A. á atacar primeramente á Armentieres fueron en primer lugar hallarse ya el tiempo tan adelantado, que era difícil acometer otra operación mayor sin que los enemigos se juntasen, y viendo á los nuestros empeñados, se echasen sobre otra plaza, obligándolos á levantar el sitio para acudir al socorro de ella, ó tener que llegar á las manos con pocas ventajas; además de que poseyendo las plazas de Armentieres y Menin, quedaba como cortada y era al enemigo muy difícil socorrer la de Courtray. Por otra parte, tenía-se por seguro que el designio de los franceses era atacar á Saint-Omer, y recuperando á Armentieres se podía fácilmente acudir en su auxilio.

Así, pues, designada la ciudad de Tournay para plaza de armas, y celebrado consejo de guerra por los Generales de S. M. Católica bajo la presidencia del Archiduque, resolvióse acometer como operación preliminar á Comines, situado en la ribera del Lys, cuyo castillo habían fortificado los franceses con cinco medias lunas, contraescarpas, palizadas y fosos.

En su consecuencia, el Archiduque Leopoldo ordenó á D. Esteban de Gamarra, general de la artillería, que con cinco regimientos de infantería, de ellos dos de italianos, mandados por los maestros de campo Marqués de Bentivoglio y Juan de

(1) Simancas.—Estado.—Carta del Archiduque Leopoldo á Felipe IV. No pocas de las letras que de España se remitían á Flandes para su cobro y paga del ejército, eran desatendidas por los hombres de negocios, sobre cuyo particular escribió también el Archiduque á S. M.

Liponti, uno de valones y dos de ingleses, con parte de la caballería de S. M., á cargo del teniente general D. Antonio de la Cueva, atacase á Comines, guarnecida por cuatrocientos cincuenta franceses, decididos á defenderla á toda costa.

Comenzó Gamarra á abrir trinchera, enderezar sus baterías, hacer jugar su artillería y arrojar gran número de bombas en las fortificaciones de la ciudad. Hecha esta muestra de vigoroso ataque, envió á decir al Gobernador que aceptase las buenas condiciones que le ofrecía para rendirse, á fin de evitar la ruina del castillo por ser propiedad del Príncipe de Chimay. Pero el Gobernador respondió que no pensaba pedir cuartel mientras le quedase un solo soldado vivo.

Dispuso entonces D. Esteban de Gamarra que se continuasen las aprochas con toda diligencia, y habiéndolas adelantado italianos, valones é ingleses hacia la contraescarpa, y hecho la artillería abertura en las palizadas, dieron todos un ataque y asalto general á las medias lunas y fortificaciones exteriores, ganándolas, ocupándolas todas y obligando á los enemigos á retirarse al castillo. Seguidamente levantaron los nuestros una batería de cuatro piezas en la extremidad del foso del castillo, en la que hicieron gran brecha los sitiados, combatiéndola furiosamente y causando muchas bajas en los sitiadores.

Esto no obstante, viendo el Gobernador los destrozos que aquella batería había hecho en la muralla y que los nuestros habían echado ya un puente de faginas en el foso, se rindió en 11 de junio con toda la guarnición, después de diez días de sitio, sin haberle otorgado otra gracia que las vidas salvas, quedando todos prisioneros de guerra y la ciudad y castillo en poder de S. M. Nuestras pérdidas consistieron en la muerte del coronel de los ingleses, en la de un sargento mayor de los italianos y en la de dos capitanes y sesenta soldados, la mayor parte de ellos oficiales reformados. La bala lanzada del castillo, que causó la muerte del referido coronel, había tocado antes en el sombrero de Gamarra.

A. RODRÍGUEZ VILLA.

(Se continuará.)



DIARIO PRIVADO

POLÍTICO-MILITAR

DEL ALMIRANTE C. DE PERSANO

EN LA CAMPAÑA NAVAL DE LOS AÑOS DE 1860 Y 1861.

Continuación (1).

8. Es más de la media noche. Acompaño á La Farina y su esposa á bordo de la *Gulnara*; y no me separo de ellos, hasta que el buque se halla en movimiento. Al darles el último adiós, siento oprimido el corazón de todas veras.

Por medio de carta confiada al comandante de la *Gulnara* informo á S. E. el Conde de Cavour del envío de La Farina, de mi escena con quien me pidió recibo de su entrega, de la venida aquí de aquellos tres individuos á sueldo de nuestra policía, del error en que incurrí á propósito de ellos, y de cuanto después había sucedido, de su próxima partida para Génova sobre el *Wáshington*, y por último, del envío del *Monzambano* á Nápoles á disposición de nuestro Ministro residente allí, de acuerdo con sus vehementes instancias.

Parte el *Wáshington* para Génova con órdenes especiales de este Gobierno.

(1) Véase la pág. 156 de este tomo.

Recibo aviso de Messina del comandante del *Governolo*, anunciándome que probablemente esta noche ó mañana por la mañana llegará á esta rada la corbeta de vapor napolitana, la *Veloz*, que ha salido de allí para ponerse bajo nuestra bandera.

9. Viene á anclar junto á la *María Adelaida* una corbeta de vapor napolitana; y calculando que será cabalmente la *Veloz*, de la cual me hablaba el comandante del *Governolo*, al ver á su comandante dirigirse á mi bordo, salí á recibirle á la escalera de entrada, figurándome la penosa situación en que debía hallarse: y bien clara se la leí en el semblante, al llegar á su encuentro. Cumplía un acto, que por íntimo convencimiento juzgaba ser debido á la patria; pero al propio tiempo sentía su ánimo terriblemente conturbado por la idea de que faltaba á un sagrado deber militar. Todo esto leía yo en su interior, por lo cual veíame obligado á buscar manera de aliviarle de tan grande opresión; y paréceme haberlo conseguido en lo posible. Comenzó por decirme que había venido á ponerse á mis órdenes y enarbolar la bandera italiana con el escudo de Saboya, la cual, entregada por el Rey Carlos Alberto, había desde entonces flotado siempre para la unificación é independencia de Italia; que conocía el bien y el mal del paso que daba; que había luchado mucho consigo mismo antes de arriesgarse á él; que el amor de patria había por fin triunfado; pero que debía, no obstante, confesar que sufría muchísimo. ¡Tremendo instante era, en verdad, aquél para un militar!

Las acciones humanas, de cualquier género que sean, ofrecen siempre dos lados á nuestra consideración, uno bueno y otro malo; y la tristeza de los hombres se afana siempre demasiado en mirar en ellas el segundo aspecto en toda su plenitud, sin darse cuenta siquiera del primero. No quise en manera alguna que esto me sucediera á mí; y en el proceder del Conde Anguissola (que tal es el nombre de aquel comandante), no ví más que la parte buena, por lo cual, movido por sólo este pensamiento, le dí un abrazo. Me fué después fácil persuadirle, que no podía aceptar su entrada en la división de mi mando, sin comprometer gravemente á mi Gobierno; pero que el General Garibaldi, que combatía por la misma causa y

con la bandera de Víctor Manuel Rey de Cerdeña, haría lo que no podía hacer yo; que le enviaba al punto informes de lo que se trataba, y que estuviese cierto de que sería recibido con la acogida correspondiente al gran sacrificio, que iba á consumir por el bien de Italia. Así fué, en efecto, dirigiéndose el mismo dictador á su bordo, á tributarle elogios, y enarbolándose al poner el pie el mismo sobre aquel buque, la bandera á la cual su comandante había prestado adhesión: en seguida ancló en el interior del puerto.

Un decreto del dictador dejó en libertad á cada uno de los que se hallaban á bordo, para seguir el partido político que más le pluguiese; pero todos los oficiales marinos, el de la artillería, el de infantería de marina y tres pilotos se declararon por nuestra bandera, que proclamaba la independendencia nacional; los oficiales civiles, los maquinistas y la fuerza inferior, menos tres condestables y algunos marineros de especial confianza de los oficiales, se atuvieron á aquella bajo la cual se encontraban alistados, y una nave siciliana mandada al intento los embarcó para Nápoles.

El nombre *Veloz* que llevaba la corbeta de vapor fué cambiado por el de *Tuckery* (húngaro valeroso, que murió combatiendo en las filas del General Garibaldi), en memoria y honor de aquel valiente.

Envío por Cagliari un telegrama en cifra á S. E. el Ministro de la Marina, para informarle de todo lo referente á aquel buque.

Ha llegado poco há el Conde Amari con el buque-correo, y viniéndose á bordo de la *María Adelaida*, me ha entregado una carta autógrafa de S. E. el Presidente del Consejo, fecha 7 del corriente, que transcribo por su importancia:

«Caro Almirante:

Apruebo sin reserva su comportamiento con el Gobierno siciliano: habéis sabido manifestaros con el General Garibaldi firme á un tiempo y conciliador, con lo cual habéis adquirido sobre el mismo saludable influencia. Continúad empleándola para impedir que el General se deje extraviar por la gente poco honrada que le rodea, y lograr que camine por la vía que debe conducir la nave á salvo. Podéis asegurarle al General Garibaldi que estoy resuelto, no menos que él, á llevar á cabo

la grande empresa, pero que es menester para el buen éxito obrar de concierto, sin embargo de adoptar modos diversos de acción.

El General ha pedido á Depretis para comisario real. El Rey juzga que semejante cargo sería mejor desempeñado por Valerio; pero no quiere imponérsele al General y si insiste le enviará á Depretis. Yo creo que el Rey tiene razón; Depretis ha sido mazziniano, antes y después del 48: estaba no ha mucho en correspondencia con Mazzini; y rehuyó siempre el contradecir en modo solemne y público al profeta. Además, bajo formas austeras y apesar de maneras que parece indican un carácter resuelto, Depretis es un hombre indeciso, vacilante, que no sabe afrontar la popularidad. Tiene ingenio, pero también falta de estudios políticos, que sirven para ilustrar los juicios acerca de la oportunidad de los actos que son de índole internacional. Sería un óptimo ejecutor bajo un jefe decidido; saldrá un medianísimo director en un gran movimiento político.

Valerio fué y es demócrata de empuje; mas no fué ni es mazziniano ó republicano. Es decidido, osado, orgulloso; afrontar las preocupaciones populares y resistir los ímpetus callejeros. Italiano tanto y más que Depretis, no deja por eso de valorar las consideraciones europeas, que se deben tener en cuenta.

Si Garibaldi os pregunta, habladle francamente, valiéndoos de los caracteres que acabo de delinear, pero añadiéndole, en conclusión, que él es libre de escoger, pues que el Rey se propone marchar enteramente de acuerdo con él.

Esta carta os será entregada por el Conde Amari, primo de aquel Amari que os llevó otra mía. Va encargado de interpelar al General Garibaldi y darme á conocer su determinación, y tened la complacencia de trasmitirme la respuesta del General, enviando un vapor á Cagliari.

Hemos contestado á las propuestas de Nápoles, que antes de entrar en ningún género de tratos, reclamábamos que el Rey reconociera en los sicilianos el derecho de disponer de su suerte, lo cual se encamina al abandono de la Sicilia.—En las actuales contingencias no se podía ir más allá. Por otra parte, que consienta ó que niegue, esto no cambia el éxito definitivo.

Os lamentáis de los cambios ordenados en el personal de los buques de vuestro mando. Tendríais razón, si no hubiera que pensar más que en la escuadra; pero os equivocáis, si se considera el interés general de la marina. Yo debo proveer, no sólo al presente, sino también al porvenir, y por tanto, va-

lerme de todos los medios, de que puedo disponer para desarrollar los imperfectos recursos que me son menester.

Os envió una esquila para La Farina.—C. CAVOUR.»

Si permitido fuera el hacer una observación á tan grande hombre, diría que de la marina, la que puede ser llamada de un momento á otro á combatir, es la escuadra, y por tanto, que todo lo que pueda hacerle perder su capacidad y aptitud militar debe evitarse; y nada más ocasionado á esto que los cambios de personal.

Las pocas palabras cambiadas con el Conde Amari hicieronme formar alta opinión de su persona.

II. Recibo de Cagliari un telegrama de S. E. el Presidente del Consejo, que me remite aquel Gobernador.—Me encarga enviarle relación exacta de cómo van aquí los asuntos políticos, cuáles son las intenciones del General Garibaldi, y cómo piensan Médici, Malenchini, Bixio, Cosenz y los demás jefes militares (I).

Con el buque correo de mañana le responderé que el General Garibaldi quiere seguir adelante en su atrevida empresa, para detenerse, Dios sabe cuándo. Que el país insiste en desear la anexión al Piamonte, á la cual se inclinan Médici, Malenchini, Cosenz, y aun diría, Bixio; que Crespi, Bertani, Mortini y tal vez Sirtori, propenden á la república; que el General no es ajeno á esto, en principio, pero que convencido, como lo está, de que para formar la Italia debe concurrir la obra del Rey Víctor Manuel, á cuya lealtad y valor se debe en gran parte lo que somos, no piensa en separarse de Él, por lo cual es menester guardarse bien de disgustarle, para no dar ocasión á que el partido mazziniano tome aliento y le atraiga hacia su camino. Así escribiré, porque en verdad así veo las co-

(I) El telegrama esta concebido así (en francés):

«Enviadme exacta relación del estado actual de cosas en Palermo, y de la conducta de Garibaldi. Procurad saber la opinión de Médici, Malenchini, Bixio y demás jefes militares.»

El Gobernador añade por su parte:

«No van bien las cosas, pero pintándolas como son, V. S. Ilma. podrá presentarle al Gobierno el medio de proveer en razón. Conviene que *todo se sepa.*»

sas. Podré equivocarme, pero viéndolas de esta suerte, así debo presentarlas.

La corbeta de vapor *Veloz*, ahora *Tuckery*, se había quedado sin maquinistas, y á petición del dictador permito que uno de la división, un tal Buogo, de Follina, en el Véneto, se encargue de ella, con la facultad de escoger un segundo entre los demás que pertenecen á los buques de la misma. Es capaz en su arte, intrépido en todo evento, y de aquellos que jamás encuentran dificultades.

La *Tuckery* deja estas aguas dirigiéndose á Messina y llevando á bordo al caballero Piola. El dictador, por un delicado sentimiento, había eximido de permanecer en ella á los que de aquel buque habían venido á unirse á su bandera, por tratarse de una expedición encaminada á apoderarse de algunos buques de vapor de la marina de guerra napolitana, que debían encontrarse en el Faro; pero ninguno quiso aprovecharse de tal permiso, manifestando que los sacrificios no se hacen á medias.

El dictador, en carta suya de hoy, responde con una respuesta negativa á la demanda que yo le había hecho de que se sirviera disponer que la *Gaceta Oficial* retractase un artículo injurioso á La Farina; pero me dice que esté seguro de que se había insertado sin saberlo él, y se apresura á anunciarme, que por hacer honor á mi recomendación, y por el gusto que tenía siempre en complacerme, había elevado á 50 ducados la pensión del Marqués Vivalda.

12. Con el buque correo, que sale hoy para Génova, respondo al telegrama de S. E. el Presidente del Consejo, recibido ayer; y lo hago en el sentido que indiqué, al referir el texto de aquel documento.

El lugarteniente de buque, Racchia, deja la *María Adelaida* para restituirse al cuerpo, por haber menester vida sosegada, á fin de reponerse de la penosa enfermedad que hace mucho tiempo sufre. Pierdo en él un excelente oficial, sobremanera amante de su profesión, y de un tacto naval nada común.

Llega la *Tuckery*, de regreso de su correría, trayendo á remolque dos vaporcillos mercantes. Se me dice, no obstante, que fueron capturados, porque se hallaban al servicio del Gobierno napolitano con bandera borbónica. Se llaman la *Cala-*

bria y el *Etna*. No encontró ningún buque enemigo en el Faro.

Envío el *Monzambano* á Nápoles con instrucciones para ponerse á las órdenes de nuestro Ministro cerca de aquella corte.

16. S. E. el Conde de Cavour, en carta de fecha 13 del corriente, me escribe:

«Ilmo. Sr. Almirante:

Espero con impaciencia la relación que os he pedido del estado de la Sicilia. No quiero adoptar determinación alguna antes de conocer vuestra opinión, que sé ha de ser imparcial é ilustrada. Sin embargo, juzgo que desde ahora debe preverse el caso en que el General Garibaldi se pusiera en oposición abierta contra el Gobierno del Rey. Esto no puede suceder, sino cuando el Rey juzgare llegado el tiempo de verificar la anexión de la Sicilia ó de Nápoles, y el General se opusiere á ella. En tal hipótesis importaría sobremanera que todas las fuerzas marítimas pasaran inmediatamente á ponerse bajo vuestro mando. Seguro estoy de que podemos tener confianza absoluta en Piola. Mas no basta; es menester que él pueda llevarse consigo todos los buques que compongan la escuadra de Garibaldi, por lo cual sería bueno que estos buques estuvieran mandados por oficiales de confianza. Yo os autorizo, pues, á aceptar la dimisión de tres ó cuatro oficiales de la escuadra, á quienes Piola confiaría el mando de los varios buques de que dispone el Gobierno de la Sicilia. Esos oficiales deben ser elegidos de tal modo, que no haya la más mínima duda sobre su devoción al Rey y á la monarquía constitucional.

En este momento le respondo á Piola, que me pidió algunos oficiales, diciéndole que se dirija á vuestra persona para conocer mis intenciones, y que tenéis plena facultad de acceder á sus deseos.

Reservo el que los oficiales de la marina napolitana que se han sometido ó se sometan á Garibaldi, están, sin embargo, dispuestos á seguimos, cuando les invitéis á ello.»

Termina luego diciéndome cosas sobremanera lisonjeras, que deseo merecer (1).

En cuanto á la relación que esperaba, debe á estas horas

(1) Añado ahora lo que de la carta del Conde callé antes, porque redundaba en honor mío; y lo hago, no por vanagloriarme de ello, sino porque es

haber llegado á sus manos, dado que le fué dirigida con el buque-correo, que dejó estas aguas el día 12 próximo pasado; y habrá visto que sin reserva de ninguna especie le he manifestado mi opinión. Hablé francamente, como debía.

17. Llega á mis manos carta de S. E. el Presidente del Consejo, de fecha 13 del corriente (como la que llegó ayer, y escrita á las cinco de la tarde). Merece ser reproducida íntegramente:

«Sr. Almirante:

Recibo en este momento las cartas que me enviáis, por las que doy las gracias.

Declaradle formalmente y en mi nombre al General Garibaldi, que es solemne mentira el que existan tratados secretos, y que los rumores de la cesión de Génova ó de la Cerdeña son esparcidos de intento por nuestros comunes enemigos.

Os renuevo la expresión de mi consideración más distinguida.—*Firmado.*—C. CAVOUR.»

Como bien se comprenderá, no demoro ni un momento el comunicarla al dictador, apoyándola con las mejores palabras que puedo, convencido plenamente de la lealtad de tan formal declaración.

Estos partidos son sucia cosa, en verdad; ¡nada para ellos hay sagrado! Inventan las mayores falsedades, con tal de lograr el intento que se proponen. Arruínese la patria; ¡no importa! Lo que importa es el triunfo de ellos, aunque sea momentáneo; porque así y todo, basta siempre á recabar de él gran provecho personal. Los hombres de buena fe incurren en tales excesos, sin darse cuenta de ellos; y solamente comprenden el daño, cuando es ya demasiado tardío el arrepentimiento.

bueno se conozca, que quien alcanzaba á satisfacer á tal hombre de Estado, no podía venir á ser de repente un perverso y un descuidado.

He aquí, pues, cómo termina el Conde su carta:

«He visto á La Farina. Su relato me da pie de nuevo para volver á manifestaros mi aprobación completa á vuestra actitud y conducta respecto del General Garibaldi. Habéis sabido, Sr. Almirante, conciliar la prudencia con la energía, la discreción con el discernimiento. Os felicito sinceramente por ello.

C. CAVOUR.»

Escribo á S. E. el Conde de Cavour acusándole recibo de sus dos últimas cartas, ambas de fecha de 13 del corriente. Le digo que he comunicado sin dilación al General dictador la segunda, que es la última arriba transcrita. En esta carta mía le repito á S. E. el Presidente del Consejo, que tengo fe en la adhesión del General Garibaldi al Rey; pero que siendo de natural generoso, podría muy bien sentirse impresionado por falsos razonamientos, y por tanto, ser posible el verle entrar en una senda distinta de la del Gobierno, pensando servir con ello mejor á la Italia.—Si tal sucediere, le aseguro que no me estaría ocioso. Añado que por lo pronto, lo mejor que desearse puede es que el General dictador obtenga el éxito de su expedición contra las tropas borbónicas, que se concentran en las cercanías de Melazzo, y que logre Depretis poner concierto en el gran desorden que hay en todas estas administraciones. Le digo también que conviene tener aquí una buena policía, acomodada á los tiempos, y que para establecerla con seriedad es menester un buen núcleo de nuestros carabineros con un jefe sagaz y probado.

El Gobernador de Cagliari me comunica el telegrama siguiente de S. E. el Presidente del Consejo, que, según su orden, me envía con el *Ichnusa*:

«16 de julio.

Al Conde de Persano.

El Rey os encarga decirle al General Garibaldi que hace partir esta tarde á Depretis, al cual le ha dado él mismo instrucciones, las cuales está encargado de comunicarle al General.»

Reputo urgente deber mío el trasmitirle inmediatamente al dictador, el cual me acusa recibo de él respondiéndome:

«Almirante:

Os agradezo el anuncio que me hacéis de parte del Rey acerca de la partida para aquí de Depretis, cuya llegada deseo mucho.

Vuestro siempre aficionado,—J. GARIBALDI.»

18. S. E., el Conde de Cavour, en carta autógrafa de fecha 14 del corriente, entre otras cosas, me escribe:

«Luego que he recibido su telegrama, en que me indicaba la elección hecha por el General dictador, he invitado al Sr. Depretis á venir á Turín y prepararse para marchar á Palermo. Creo que llegará á media noche, y mañana se embarcará sin más dilación para allá.

Si os demanda apoyo, no se le neguéis. La senda que sigue el General Garibaldi está llena de peligros. Su modo de gobernar y las consecuencias que de él se derivan, nos desacreditan á la faz de Europa. Si los desórdenes de la Sicilia se repitieran en Nápoles, correría riesgo la causa italiana de ser llevada ante el tribunal de la opinión pública, el cual dictaría contra nosotros un fallo, que las grandes potencias se encargarían de ejecutar.

Velad, Almirante; que los momentos son supremos. Se trata de cumplir la más grande empresa de los tiempos modernos, salvando á Italia de los extranjeros, de los malos Príncipes y de los locos.

Creed, Almirante, en mi sincera estimación y amistad (1).—
C. CAVOUR.»

(1) Paréceme llegado el tiempo de publicar íntegra esta carta (manca en algunas de sus partes), á fin de que se conozca, por lo que sigue, cómo el hábil hombre de Estado sabía cambiar en su tiempo y lugar las ideas preconcebidas, no obstinándose en mantenerlas fuera de propósito, y cómo sabía modificarlas con prudencia, según los momentos y circunstancias, que en tal balumba de negocios y sucesos se le presentaban mudables, inciertas é imprevistas.

He aquí, pues, la carta en su texto completo:

«TURÍN 14 de julio de 1860.

Sr. Almirante:

Apenas recibido el telegrama, que me anunciaba la elección hecha por el General dictador, he invitado al Sr. Depretis á venir á Turín y prepararse para marchar á Palermo. Creo que llegará á media noche y que se embarcará mañana para Palermo. Reservad cuanto os escribí acerca de Depretis; es hombre débil, que se dejará arrastrar por otros. Si os pide apoyo, no se le neguéis, pero sin poner en él ciega confianza.

La senda que sigue el General Garibaldi está llena de peligros. Su modo de gobernar y las consecuencias que ha producido, nos desacreditan á la faz de Europa. Si los desórdenes de Sicilia se repitiesen en Nápoles, la causa italiana correría riesgo de verse perdida ante el tribunal de la opinión pública, que dictaría en daño nuestro un fallo, que las grandes potencias se apresurarían á cumplir.

Conviene, pues, de un lado, impedir á toda costa que Garibaldi pase al continente, y de otro promover un movimiento en Nápoles. Si éste tuviese éxito feliz, se proclamaría sin demora el Gobierno de Víctor Manuel; y en tal

Apresúrome á responder, que se cuente en un todo con mis fuerzas, por poco que valgan; añado que el General tiene excelente corazón y me escucha; que el País está por la anexión y que esta gente no acostumbra á cambiar de propósito; por todo lo cual se debe esperar bien del éxito final.

El dictador parte en el vapor *Aberdeen*, propiedad del Gobierno siciliano, con rumbo á Melazzo, para ponerse á la cabeza de las fuerzas que ha enviado allá. Deja en lugar suyo á Sirtori hasta la llegada de Depretis.

Doy orden al *Carlos Alberto* de escoltarle y ponerle á salvo, protegiendo también su desembarco, si es menester.

20. Ha regresado el *Carlos Alberto* con noticias de que el dictador desembarcó libremente y tomó su camino sin contratiempo.

21. Ha llegado Depretis con el buque-correo de hoy, y me ha entregado la siguiente carta autógrafa de S. E. el Presidente del Consejo. Trae la fecha de 16 del corriente:

«Sr. Almirante:

Esta carta le será entregada por el Sr. Depretis, que va enviado por S. M. á Sicilia, á petición del General Garibaldi. No dudo que sabréis mantener con este esclarecido personaje buenas y cordiales relaciones y que le ayudaréis á restablecer el orden y asegurar el buen rumbo de las cosas en Sicilia.—
C. CAVOUR.»

Depretis ha venido poco hace á bordo de la *María Adelai-*

caso deberéis partir inmediatamente á Nápoles con toda la escuadra, llevando con vos las naves napolitanas, aun cuando el General dictador no asintiere á ello. Procuraréis, por tanto, mantener frecuentes relaciones con el comandante Anguissola y con los demás comandantes de los buques napolitanos; y cuando éstos carecieren de dinero para la paga de sus equipajes, suministrádsele á título de empréstito.

Velad, Almirante, que los momentos son supremos. Trátase de cumplir la más grande empresa de los tiempos modernos: salvar á Italia de los extranjeros, de los malos Príncipes y de los locos.

Le escribo de nuevo á Piola, que siga ciegamente las instrucciones que le deis.

Creed, Almirante, en mi sincero aprecio y amistad.

C. CAVOUR.»

da acompañado de Crispi; y esto me ha impedido hablar libremente con él, según lo deseaba.

Le he dado el *Victor Manuel*, para trasladarse á Melazzo, y tener una entrevista con el General dictador, pues ha encontrado vagas las instrucciones dejadas concernientes á su persona.

En este momento recibo noticias de la batalla ganada por el General Garibaldi en Melazzo contra fuerzas superiores, mandadas por el coronel Bosco. En verdad es un prodigio de valor y de arte militar. Podrá tener defectos, ¿quién no los tiene? pero es menester convenir en que descuellan en él las más raras y eminentes cualidades.

Aún se ignoran los particulares de la victoria: en cuanto se me comuniquen, veré si la presencia de la división en aquellas aguas podrá servir en algún modo de beneficio al General vencedor; y en caso afirmativo, no retardaré un punto el conducirla allá.

Entretanto telegrafío á S. E. el Presidente del Consejo:

«Llegado Depretis, partió para Melazzo, por no satisfacerle las órdenes que aquí encontró concernientes á su persona. Crispi marchó con él. Llegó noticia de gran victoria alcanzada por Garibaldi sobre las fuerzas borbónicas, que se vieron obligadas á refugiarse en el castillo de Melazzo. Luego que sepa pormenores, si es del caso trasladarme allá con la división para darle apoyo al vencedor, lo haré sin vacilar.»

Yendo extraviados á mi ver los asuntos políticos de este país, le escribí algunos días hace á Máximo de Azeglio, rogándole que me ayudara con su consejo.

Reproduzco su respuesta, poco há recibida.

«16 de julio de 1860.

Caro Persano:

Me dices que te aconseje. Ante todo me parece que no tienes menester de ello, pues según todos, te conduces muy bien por ti mismo. Pero, además, en política se puede aconsejar cuando se trata de adoptar un principio ó una línea de conducta; pero una vez adoptada, ¿cómo aconsejar? Es menester sufrir las consecuencias. Tú tienes naturalmente instrucciones, que debes seguir; mas, como todas dejan siempre alguna margen, puedes aprovecharla para salvarle en cuanto se pueda al

Gobierno el decoro de la lealtad. Así he procurado hacerlo yo en una posición cien veces más fácil que la tuya. (Mirad ¡qué modestia! tal vez sea todo lo contrario.) He llegado á reunir en mi poder 12.000 fusiles de la *suscripción Garibaldi*, que sospechaba fuesen á parar á manos muy diferentes de las suyas. El Gobierno me ordenó consignarlos y los consigné. Mas hízose la cosa con decencia. Querían dar espectáculos, escenas teatrales ¡mientras tenemos un Ministro en Nápoles!... No he querido. Se ha hecho todo, sin embargo; mas con formas decentes. Y sin embargo, no puedo decirte que haya sido muy á mi sabor toda esta comedia. Pero estamos en tiempos excepcionales; la conducta del Gobierno de Nápoles es excepcional, como lo es el impulso de la pública indignación de toda Europa contra él; y es menester conducirse igualmente por excepciones.

No obstante, hubiera yo preferido una declaración de guerra y una conducta abierta, antes que emplear tantas artes, con las cuales, apesar de todo, nadie se ha dejado engañar.

Garibaldi no tenía Ministro en Nápoles; él ha ido adelante, arriesgando la cabeza; pero nosotros... Basta; dejémoslo aquí. Como quiera, con todas estas refinadas malicias creo que todos los partidos nos pierden. Con el engaño se saldrá adelante en un momento dado; ¡mas si se considerase lo que después se pierde, cuando la gente ya no os cree!... Lo que veo venir es que todos éstos que gritan ahora viva *Victorio* sobreentienden *Rey provisorio* (advirtiéndome que no incluyo en ellos á Garibaldi); y puede venir un momento en que el mango de la sartén caiga en manos de Mazzini. Dios quiera que yo me engañe; pero el no haber consolidado la Italia del Norte, antes de sacar á plaza la Italia del Sur, podría hacernos aún llorar.

Escribe, si puedes, algo en particular sobre la Sicilia, sobre los hombres, etc., etc.

Saluda en mi nombre á Garibaldi, y Dios le salve de enemigos y de amigos.

Por lo demás, vivimos en tiempos en que la lógica usual ya no sirve; y puede ser que en donde yo veo el peligro esté la salvación.

Tu—MÁXIMO D'AZEGLIO.»

Como un tesoro conservaré cuanto me dice.

22. Ha vuelto Depretis. Trae consigo el nombramiento de prodictador con poderes amplios y á su satisfacción. No es poco, si se reflexiona el vivo interés que tenía el partido contrario en cortarle las alas. En dos líneas me anuncia que ven-

drá á bordo á la tarde para verme (1). Vino, en efecto, y tuvimos una larga conversación sobre la política presente. Nos hemos separado en perfecto acuerdo.

23. Ya se saben los pormenores de la batalla de Melazzo. Los borbónicos, completamente batidos, se refugiaron en aquel castillo y capitularon evacuarle con armas y bagajes y nada más. Víveres, municiones, artillería, caballos, armas de depósito, en suma, todo lo que no atañe al armamento individual, quedó en poder del vencedor. Debían embarcarse en buques de la escuadra napolitana y otros de transporte, que se esperaban de un momento á otro en aquel golfo. Esta última noticia me hizo resolver el trasladarme allí, sin aguardar á más, con la *María Adelaida*, el *Carlos Alberto* y el *Víctor Manuel*; que una fuerza naval enemiga en el puerto, y el castillo en poder aún de los vencidos, hacen cuando menos problemático el mantenimiento de la capitulación pactada; y mi presencia en aquellas aguas con las naves mayores de la división, aleja toda tergiversación. Ordeno, pues, al *Víctor Manuel* y al *Carlos Alberto* que estén prontos á zarpar y seguirme á la señal primera.

Informo al prodictador de mi próxima partida y de su objeto. Me envía tres de los primeros cirujanos de la ciudad y los embarco. Van á prestar sus servicios al campo garibaldino para reforzar aquel cuerpo sanitario.

Le escribo á S. E. el Conde de Cavour sobre la victoria de Melazzo y que conforme á lo que le he teleografiado el día 21 próximo pasado, partiría para aquellas aguas con las tres fragatas de vapor de la división.

Piola me envía el lugarteniente de buque, Nicastro, antes perteneciente á la marina borbónica, que hecha su dimisión, para servir á la causa de la independencia italiana, ha entrado con el grado mismo en la marina de este Gobierno. Me le envía, porque una vez sabido que era cuñado de Maniscalco, hallábase mal quisto en esta población hasta el punto de ser objeto

(1) Semejante precaución en el mismo comienzo de su venida á Palermo, prueba que el Conde de Cavour no se equivocaba al juzgarle indeciso é irresoluto.

de manifestaciones hostiles por la calle. Este proceder injusto indúceme á recibirle con más exquisita cortesía; y al hacerle marchar á Génova, le entrego carta mía de viva recomendación para S. E. el Ministro de la Marina, en que le ruego se sirva admitirle con su grado en el estado mayor de nuestra marina.

Y, aprovechando esta circunstancia favorable, permítome extender lá misma súplica en favor de los demás oficiales napolitanos, que como Nicastro habían presentado sus dimisiones, juzgando yo que el atenderla sería acto justo y político á la vez, como bien se comprende (1).

24. Zarpo con rumbo á Melazzo en unión del *Víctor Manuel* y el *Carlos Alberto*, y lo anuncio á S. E. el Presidente del Consejo por medio de carta circunstanciada.

Ordeno á las naves que se formen en orden de frente, la Almirante al centro, relevándose por la perpendicular de la derrota.

25. Entro en el golfo de Melazzo. Los vigías anuncian que se descubre una escuadra anclada cerca de la ciudad, con bandera napolitana y compuesta de cuatro fragatas de vapor de ruedas y de algunos buques menores.

Hago señal de ponerse en actitud de combate.

Llegado á dos tercios de tiro de cañón de los buques más avanzados de dicha escuadra, hago cambiar el orden de frente por el de hilera; el Almirante á la cabeza.

Tomo el mando de la maniobra: paso tocando la popa del buque napolitano que enarbola el gallardete de mando y echo el ancla entre él y la orilla, cubriendo la ciudad.

El *Víctor Manuel* y el *Carlos Alberto*, obedeciendo á las señales, echan anclas también, tomando posición conmigo.

Asegurados de que no había síntoma alguno de hostilidad en las naves de la escuadra napolitana, hago señal para que

(1) En la primera edición de esta parte de mi diario cometí error de nombre, diciendo que el lugarteniente de navío, Sr. Cotrau, era el que enviaba á Génova, siendo así que era el lugarteniente Sr. Nicastro. Pero cortésmente advertido por el mismo Sr. Cotrau del error en que había incurrido, me apresuré, como debía, á corregirle en las ediciones subsiguientes.

cese la actitud de combate, y se esté á la defensiva propia de las circunstancias con las debidas precauciones militares.

Las fragatas de vapor, napolitanas, eran la *Fulminante*, sobre la cual ondeaba el gallardete de mando, el *Guiscardo*, el *Héctor Fieramosca* y el *Tancredo*. El mando superior le tenía el brigadier Vicente Sanlazar.

Apenas echada el ancla, llega el General Garibaldi á darme la bienvenida. Recíbole echándome á su cuello con expansión cordial al verle salvo (pues sabía que había tenido que pelear cuerpo á cuerpo, rodeado de una horda enemiga) y poseído de admiración por su valor y por su gloriosa manera de combatir.

Diríase que él mismo ignora sus hazañas, según lo ajeno que se muestra á dar indicio alguno de ellas. Le encuentro muy alterado en contra del comandante del *Tuckery*, el lugarteniente de buque *Liparacchi*, por no haberse puesto bajo tiro de cañón del castillo, como se le había mandado, para ametrallar las tropas, que batidas corrían á salvarse en él. Ni á sus ojos le disculpaba el haberse roto uno de los cilindros de la máquina, cuando maniobraba para aproximarse á la orilla. Habla de hacerle fusilar sumariamente. Intercedo para que sea sometido á consejo de guerra. Responde que no puede negarme nada y que lo hará, complaciendo también á Medici y otros de los suyos, que le han hecho igual demanda. Después de larga conversación sobre las cosas políticas actuales, regresa á tierra saludado por la división con los honores de su clase.

El jefe de división napolitano me visita; y al dejar la *Maria Adelaída* es saludado según corresponde á su cargo.

Salto á tierra para ofrecer mis respetos al General dictador. —Le devuelvo la visita al brigadier comandante de la flota napolitana.

Las tropas borbónicas evacuan llanamente el castillo, embarcándose en los buques de guerra y en los de transporte, los cuales dejan en seguida estas aguas, marchando á su destino. Al verificarse la entrega del fuerte se encuentran cañones clavados; y algunos rastros de pólvora en las cercanías de los polvorines dan á sospechar que hubo el intento de hacerle

saltar con la explosión de aquellos depósitos y de sepultar allí el mayor número que se pudiera de garibaldinos. Semejante acto contra todo derecho de gentes sugiere al dictador la idea de atacar de improviso á los buques de guerra borbónicos que hay en el puerto, y apoderarse de ellos por un golpe de mano; y en carta suya autógrafa de fecha de hoy, que me entrega el Conde de Trecchi, su ayudante de campo, me pide que piense en ello y le diga si podría apoyarle en caso de necesidad. Grave cuestión es ésta; á tal punto, que vacilo un tanto sobre la respuesta que deba darse; pero, reflexionando en el asidero que tal manera de obrar por parte del General Garibaldi les suministraría para denigrarle á los enemigos de nuestra independencia y de su nombre, que conviene mantener incólume en su lealtad y generosidad, le respondo que aunque reconozca el derecho de castigar con una justa represalia tamaña violación de las leyes de guerra por parte de los jefes borbónicos, sin embargo, por las razones indicadas, que le expongo, yo me limitaría á patentizar el hecho y lo sometería al juicio de Europa. El General, dando rienda á los sentimientos de generosidad, que le son propios, más bien que á los de justa indignación, atiende mi parecer y con él se conforma.

26. No quedando ya fuerzas borbónicas en las aguas de Melazzo, me despido del General dictador y parto para Palermo, dejando allí el *Victor Manuel* y el *Carlos Alberto* con orden de reunirse también conmigo; mas de tal suerte que el *Victor Manuel* no se pusiera en movimiento hasta las veinticuatro horas después de mi partida, y el *Carlos Alberto*, veinticuatro horas después que el *Victor Manuel*, dejándoles facultad para detenerse más tiempo, si eventos imprevistos reclamaren su presencia, para favorecer al General Garibaldi en la prosecución de su empresa. Lo cual, si aconteciere, tiene orden de avisármelo con la rapidez posible, así como de emplear la mayor cautela en el caso de cooperar á los movimientos del General, para no comprometer intempestivamente al Gobierno del Rey.

Si se detuvieren ambos, queda confiado el mando al *Victor Manuel*.

Llego y anclo en la rada de Palermo. Al punto informo de mi regreso á S. E. el Ministro de la Marina. Escríbole que el dictador se propone pasar el Faro y continuar la misión que se ha impuesto, informándole del modo con que piensa hacerlo, esto es, con simples barcas. Entretanto se apoderará de Messina y de los demás lugares fortificados de la Sicilia, lo cual no debe ofrecerle dificultad, si es cierto lo que el brigadier Sanlazar, jefe de las fuerzas navales borbónicas en Melazzo, me ha dado á entender, es decir, que habían venido de Nápoles órdenes para abandonar esta isla. Concluyo manifestándole que en conformidad con el contenido de su carta de 12 del corriente, había aceptado las dimisiones de los oficiales de marina caballero José Lovera de Maria, Napoleón Canevaro, caballero José Denti y del comisario Egidio Dafieno para que entren al servicio de la marina siciliana, debiendo el último llenar el puesto de oficial primero del Ministerio de la Marina.

Ha llegado el Conde Julio Litta, oficial de órdenes del Rey, portador de una carta de S. M. al General Garibaldi, y de otra autógrafa de S. E. el Conde de Cavour para mí de fecha 23 del corriente, que transcribo aquí en su mayor parte por la importancia del contenido, y porque demuestra que no era infundado el pronóstico del comandante de la escuadra napolitana en Melazzo acerca de la cesión de la Sicilia. He aquí, pues, la carta del Conde:

«Sr. Almirante:

Esta carta os será entregada por el Conde Julio Litta, que va á Sicilia portador de una carta del Rey al General Garibaldi.

S. M. ha creído deber escuchar las instancias que de todas partes se le han hecho, invitando al General Garibaldi á no pasar al continente; pero á condición de que toda la isla sea evacuada por las fuerzas reales, y quede entendido y sobreentendido, que si los pueblos votan la anexión, será aceptada por el Rey.

Yo tengo para mí que la suerte de la dinastía borbónica está señalada por la Providencia, ora acceda Garibaldi al consejo que se le ha dado, ora rehuse el seguirle; por lo cual os invito á no tratar de influir sobre sus determinaciones.

Es importante que los buques de la marina real se mantenen-

gan alejados de los sitios en que se combate. Cuanto más se acerca la crisis, mayor necesidad hay de circunspección. Os agradezco vuestra reseña del estado de las cosas en Sicilia.

Hicísteis y haréis perfectamente en conservar óptimas relaciones con el General dictador; pero os aconsejo que no pongáis en él confianza absoluta. Recordad que ha vivido muchos años en América, y más todavía en la soledad, con lo cual ha contraído hábitos de extremada reserva y desconfianza. Es sincero en su afecto hacia el Rey; pero le ama á su modo. Quiere unificar la Italia, y eso está bien: pero temo que se proponga adoptar medios harto peligrosos. De todas suertes, por poco que se preste á ser razonable, es menester que el Gobierno del Rey camine de acuerdo con él; de mi parte haré cuanto sea dable para que tal suceda.—No vacilaría en retirarme, si con esto se facilitara el establecer perfecta armonía entre Garibaldi y el Ministerio, siempre que aquél no quiera hacer locuras.

Espero que Depretis restablecerá el orden y la regularidad en la administración. Si no se deja dominar por el partido extremo, hará bien, teniendo, como tiene, bastante ingenio.

Me ha disgustado el que se rechacen los víveres enviados de Génova, sin llenar las formalidades prescritas por los reglamentos. Esto ocasiona reclamaciones fundadas y producirá perjuicios á la Hacienda, lo cual es siempre malo, pero más en las circunstancias presentes, en que se deben reservar todos los recursos, para emplearlos en la defensa del país.

Os reitero el testimonio de mi sincera estimación.—C. CA-
VOUR.»

27. Llega el *Víctor Manuel* de Melazzo y me trae noticias de que las fuerzas garibaldinas avanzan sin obstáculo hacia Messina.

Respondo á la carta del Conde de Cavour del 23 del corriente, asegurándole que me atenderé escrupulosamente á cuanto me escribe, no sólo por deber, sino también por convicción propia y por mi adhesión ilimitada.

Le refiero que Depretis ha sabido conquistarse la estimación y respeto de esta ciudad; que se manifiesta organizador excelente; que pronto promulgará muchas de nuestras leyes y exigirá su observancia; que tiene mucho ingenio; que es incansable en el trabajo y sinceramente adicto al Rey, por lo cual auguro bien de su administración, y á mi juicio es el hombre que cabalmente se apetecía para salir de este caos.

Tocante á la reclamación del Ministro por el rechazo de los víveres, me atrevo á advertirle respetuosamente, que en nada se habían infringido los reglamentos vigentes, dado que se habían rechazado como de mala calidad por la comisión nombrada para su recibo, como los reglamentos prescriben, y que la exclusión fué de pequeña parte de ellos y no de todos. Después de lo cual apresúrome á añadir, que aunque es obligación de un jefe mostrar solicitud en pro de sus subordinados dentro de la esfera de lo justo, como en el caso presente, sin embargo, me dolía en el alma haberle ocasionado molestia en momentos de tal importancia para su persona; pero que á las veces no se puede por menos, y esto pasa cuando se trata de proveer al bienestar de gente confiada á nuestro mando, siendo, como es esto, una leve compensación de la severidad que la disciplina nos impone siempre en cualquiera falta suya.

28. Llega el *Carlos Alberto*, uniéndose á mí, según las órdenes que le había dejado.

El correo de hoy me trae una carta del Conde de Cavour, de fecha 25 del corriente, que la envió al punto al General Garibaldi, para que la lea, persuadido de que ha de complacerle mucho, y probarle, mejor que otro argumento alguno, los altos sentimientos italianos del Conde.

Hela aquí reproducida por completo. Es documento preciosísimo:

«Apreciadísimo Sr. Almirante:

He recibido sus cartas de 23 y 24 del corriente.

Me alegro de la victoria de Melazzo, que honra las armas italianas, y debe contribuir á que Europa se persuada de que los italianos se hallan esta vez resueltos á sacrificar la vida por reconquistar la patria y la libertad. Le ruego que ofrezca al General Garibaldi mi sincera y calurosa congratulación. Después de tan espléndida victoria, yo no alcanzo cómo se podría impedir el paso al continente. Mejor hubiera sido que los napolitanos cumpliesen, ó á lo menos iniciaran, la obra de regeneración; mas supuesto que no quieren ó no pueden moverse, déjesele hacer á Garibaldi. La empresa no puede quedarse á medias. La bandera nacional enarbolada en Sicilia debe volver á izarse en el reino y extenderse á lo largo de las costas del Adriático, hasta que cubra á la reina del mar.

¡Prepárese, pues, á plantarla con sus propias manos, caro Almirante, sobre los bastiones de Malamocco, y sobre las torres de San Marcos!...

Salude también en mi nombre á Médici y á Malenchini, que se han portado egregiamente.

Envíe á Génova á aquellos de los oficiales napolitanos de marina que han presentado en regla sus dimisiones. Tal vez no podré darles en el acto un empleo, mas les daré seguridades acerca de su suerte.

Le enviaré oficiales, si los encuentro. Es menester con poco hacer mucho.

No dudo de su prudencia, de la cual tengo brillantes pruebas. Procure solamente mantenerse á distancia de los sitios de combate.

Recomiendo á los oficiales sicilianos el respetar las naves francesas fletadas para los napolitanos, pues de otra manera surgirían inconvenientes gravísimos.

Le envió el *Authion*, y si otros tuviese, los pondría también á sus órdenes.

Le reitero las muestras de mi más sincera estimación.—
C. CAVOUR.»

30. Visito al prodictador. Me manifiesta la necesidad de tener gente de fiar en la policía. Veo que tiene razón. Entramos después en íntima conferencia sobre nuestras cosas, y me convenzo de su incontrastable actividad y de la buena marcha que ha impreso á los asuntos administrativos y políticos de este país.

31. Al escribirle hoy á S. E. el Conde de Cavour, me cuido de advertirle que convendría abrir los ojos tocante á las expediciones de individuos que enviamos aquí, y ver el modo de retener á mucha gentualla que se dirige á estas regiones sin otro objeto que el de pescar á río revuelto, sea como quiera; que muchos mazzinianos corren á ellas y aprovechan toda ocasión de levantar cabeza, de donde resulta la absoluta necesidad de enviarle á Depretis un núcleo de nuestros carabineros reales, en los que pueda confiar sin reserva alguna: que toda demora en satisfacer esta su demanda, puede ser gravemente dañosa, y desde luego la sola tardanza aumenta la probabilidad de tener que reclamar un número mucho mayor de ellos.

Pregúntole si debo hallarme en el Faro en la época en que

el General Garibaldi lo pase, para trasladarse al continente, pues ateniéndome á sus últimas instrucciones, no intento moverme de aquí sin orden suya expresa. Tocante á esto, juzgome obligado á expresarle que en mi sentir no conviene dejar pretexto al partido republicano para pregonar que ellos lo han hecho todo, y nosotros nada. Las muchedumbres, que no saben cuánto y cuán de corazón trabajamos, puesto que no se haga á las claras, se atenderán al dicho de los mazzinianos, lo cual redundará en daño de Italia. El hallarnos allí, permaneciendo meros espectadores, no debe comprometernos, y bastará á impedir que obren los buques napolitanos; los cuales, aun haciéndolo, no lo harían sino de mera fórmula y preparados á salir de acción al primer tropiezo; al menos así está acordado con algunos comandantes. Y si por razones de política exterior no pensara en hacer intervenir en el hecho á la división entera, sino tan sólo uno ó dos buques de la misma, enviaría entonces el *Víctor Manuel*, que con el *Governolo*, que ya se encuentra allí, llenarían bien su papel.

Le informo de que, accediendo á la petición que me ha hecho el prodictador, envió el *Carlos Alberto* á las aguas de Melazzo para proteger al *Tuckery*, que está á punto de partir de allí para este puerto.

Las instrucciones son las de costumbre. Estricta neutralidad aparente, protección de hecho cuando sea menester, y en llegando la ocasión, obrar de modo que le quede siempre al Gobierno del Rey algún asidero para salir del paso. Arduo negocio es este, lo conozco; y por más que uno procure prever los eventos posibles y sugerir para cada cuál la conducta que deba observarse, sin embargo, queda siempre la duda de no haber sabido prevenir todas las contingencias: solamente que el caballero Mantica, que tiene el mando del *Carlos Alberto*, es oficial de tal valía, que puede cumplir el grave y delicadísimo encargo á entera satisfacción de sus superiores. Y con tal motivo no puedo menos de presentar á los ojos de S. E. el Ministro de la Marina la alta importancia de un comandante de nave de guerra, que á menudo es desconocida por los profanos á nuestra carrera.

Le agrego algunas ideas del Barón Natoli sobre la situación

presente de este país, las cuales no podrán menos de serle gratas por la sinceridad y el espíritu italiano con que están escritas.

El *Carlos Alberto* marcha á su destino.

AGOSTO, 1860.

1. El Marqués de Villamarina, nuestro Ministro en Nápoles, me escribe la carta que sigue. Tiene fecha de ayer.

«Carísimo Almirante:

El Conde de Cavour en telegrama del 30 me da el grato encargo de comunicarle la orden adjunta, concebida en los términos siguientes:

Enviadle al Conde Persano el siguiente despacho:

«Trasladaos en seguida con la *María Adelaida* á Nápoles, »en donde recibiréis instrucciones. Dejad un buque en Palermo, otro en Messina, y llevad con vos el *Authion*.—C. CA- »VOUR.»

Con que hasta vernos pronto. Quiérame bien.

Todo suyo,—DE VILLAMARINA.»

Está bien.—Dispongo, por tanto, de conformidad con esto, y me preparo á dejar estas aguas y marchar á Nápoles. Por carta reservada le aviso al dictador.

Llegan el *Tuckery* y el *Aberdeen*, escoltados por el *Carlos Alberto*.

2. Con el correo de hoy recibo la siguiente carta autógrafa de S. E. el Conde de Cavour. Es de fecha 31 de julio próximo pasado.

«Sr. Almirante:

El Marqués de Villamarina le habrá transmitido el telegrama que le ordenaba trasladarse á Nápoles con la *María Adelaida*. El objeto aparente de esta misión suya, es mantenerse á disposición de la Princesa de Siracusa, hermana del Príncipe de Cariñano, primo del Rey. El objeto real, es cooperar al éxito de un plan, que debe hacer triunfar en Nápoles el principio nacional, sin intervención mazziniana. En él deben ser actores principales el Ministro del Interior Liborio Romano y el General Nunciante.

Con estos dos personajes le pondrá en relación el Sr. Ba-

rón Nisco, que llegará á Nápoles en el *Tanaro*, y de parte mía le entregará una carta.

Vea de obrar con la mayor circunspección, procurando, no obstante, inspirarles valor y confianza: al Ministro, como viejo liberal, unitario, probado y honrado; á Nunciante, porque nos ha dado tanto, que hay que hacerle... si llega el caso.

El *Tanaro*, que se le unirá en Nápoles con víveres, llevará á bordo fusiles, que encargo tenga á disposición del Ministro.

Si el movimiento triunfa, y el Rey escapa, tome inmediatamente el mando de toda la escuadra, declarando que lo hace para impedir que se disuelva y sobrevengan desórdenes.

Llamará á su lado al *Tukery* bajo un pretexto especioso. Por otra parte, en Nápoles hay telégrafo y podré trasmitirle instrucciones día por día.

Al llegar á Nápoles será presentado por el Marqués de Villamarina al Príncipe de Siracusa. Y siendo este el objeto de su misión, podrá tener frecuentes relaciones con el mismo. Si se muestra favorable á la causa nacional, verá de impulsarle á obrar, pero sin ponerle al tanto del plan que ha de concertarse con Liborio y Nunciante.

Se presentará también al Conde de Águila, sin ocultarle haber sido enviado allá á petición de su hermano.

Las demás embarcaciones de la escuadra permanecerán en Sicilia, pero dispuestas á reunirse al primer aviso. Para esto tendrá consigo al *Authión*, que no enviará á Génova ni á otra parte sin orden mía.

Estamos al fin del drama. Es el momento crítico. Podéis hacer mucho para que el éxito corresponda á nuestras esperanzas y á los verdaderos intereses de Italia.—C. CAVOUR.»

Incontinenti le respondo, que era un hueso duro el que me daba á roer, pero que haría de mi parte cuanto pudiese para salir con el intento, pues nada me interesaba más que el corresponder dignamente á la confianza que me demostraba: que estuviera, pues, seguro, de mi activa cooperación en el difícil mandato y del empeño que en él pondría.

El mismo correo que me ha traído la carta referida del Conde de Cavour me trajo también otra de Génova de Máximo de Azeglio, con fecha 31 de julio próximo pasado, la cual transcribo á continuación por los sentimientos de justicia que contiene, nada nuevos por cierto en aquel hombre superior.

«Caro Persano:

Estoy aquí de arranque y parto para Florencia. Negocio de pocos días. Te doy gracias por la tuya, y he escrito para que te envíen *La Lombardia*.

Ciertamente es curioso que con el desorden de las tropas de Garibaldi se pueda hacer tanto; lo cual da mayor mérito al caudillo.

Si es verdad lo que se lee en los diarios, los habitantes de Melazzo han tomado parte muy viva en la defensa, y una treintena de ellos han sido fusilados después de la entrega.

Como sabes, yo no la echo de sentimental fuera de razón, pero busco siempre la justicia; y en el presente caso encuentro que se ha procedido un poco á la española.

En guerra de independencia, si alguien ayudase así al extranjero, sería de pensar y discutir lo que se hacía; mas esta es guerra por la forma política y entre italianos. Y si se comienza á fusilar á los que deseen una forma política, que á nosotros no nos place, puédesse llegar pronto á la guillotina del 93. >

Si este incidente se confirmara, me agradaría poco, y menos le agradaría á la Europa, que dudaría mucho del ardor de las poblaciones por conquistar su libertad, si para suscitarle fuera menester fusilar á los contradictores.

Os agradezco á ti y á tus oficiales lo bien que me queréis; salúdalos; y si ves á Daita, mi viejo amigo exministro, salúdale en mi nombre; te lo señalo como hombre de los que hay pocos.

Adiós, y sigue honrándote.—M. DE AZEGLIO.»

Dispuesto ya todo para marchar á mi destino, despídome del predictador, y le digo que permanecen de estación en Palermo el *Víctor Manuel* y el *Ichnusa* á sus órdenes, con instrucciones de acceder á sus peticiones en bien de la causa italiana, conforme á la política del Gobierno del Rey.

Restituído á bordo, envió el *Authión* á Messina, portador de una carta mía al General Garibaldi, para informarle que, según órdenes recibidas, partiría cuanto antes para Nápoles con la *María Adelaida*; pero que dejaría en Palermo el *Víctor Manuel* con el *Ichnusa*, y enviaría á Messina el *Carlos Alberto* sin reclamar el *Governolo*, con encargo á unos y otros de apoyarle en caso necesario en sus operaciones de guerra, aunque evitando siempre el comprometernos intempestivamente, dado que un solo paso en falso podría envolvernos en una guerra con el Austria, nada apetecible en los actuales mo-

mentos, como bien podía comprenderlo. Enviada la carta al General dictador, dejé orden al *Authión* de que una vez cumplidos sus deberes con el comandante del *Governolo*, su superior, se uniera conmigo al punto en Nápoles. Desembarazado de este quehacer, llamo á bordo al comandante del *Víctor Manuel*, á fin de comunicarle mi partida, y darle mis instrucciones para durante su permanencia en estas aguas con el *Ichnusa*, á tenor de las cuales deberá coadyuvar á la causa nacional italiana, sin olvidar, no obstante, el guardar el aspecto de neutralidad mantenido hasta ahora; estar en óptimas relaciones con el prodictador; acceder á las peticiones que el mismo les hiciere; tenerme al corriente con regularidad y exactitud de la marcha política de este país y de las cosas pertenecientes al real servicio, con facultad de comunicarse directamente con S. E. el Ministro de la Marina, cuando á su juicio lo reclamaren casos imprevistos, sirviéndose al intento del *Ichnusa*, sin que por esto quede exento de darme á mí también noticia de los sucesos, cuanto antes pudiere.

Análogas instrucciones le doy al *Carlos Alberto*, al que envío de estancia á Messina, dejando allí, sin embargo, el *Governolo*, al cual le advierto que se ponga bajo sus órdenes. Solamente se le prescribe mantenerse alejado de los lugares de combate, como cosa necesaria para salvar las apariencias á la faz de Europa; ya que de otra parte había motivos para creer que las resistencias que al General Garibaldi pudieran oponérsele por la vía de mar, serían más bien de mera forma que con el intento de contrariar el adelanto de su nacional empresa.

Habiendo provisto de tal suerte á los casos posibles, parto para mi destino, satisfecho de ver asegurada en Sicilia la causa de la unidad nacional, y debiendo congratularme en gran manera de la eficaz cooperación, que en todos sentidos hallé por parte de esta dignísima población, italiana á toda prueba y de espíritus magnánimos en verdad.

3. Entré en el golfo de Nápoles y echo el ancla tocando con los escollos del Castillo del Uovo. Más cerca no era posible.

Hállanse anclados en esta rada buques de guerra ingleses, franceses y austriacos, una fragata española, otra brasileña y una corbeta americana: también se encuentra allí nuestro *Mon-*

sambano. Los buques extranjeros saludan mi bandera de mando. Se responde. Entre ellos encuentro una antigua y cara relación mía, el Almirante Mundy, de tal manera arrimado á tierra con su *Anibal*, que apenas tuvo espacio para anclar la *María Adelaida*; y estoy por decir que él mismo no se figuraba que pudiera hacerlo. Voy al punto á visitarle y experimento verdadera satisfacción, al estrechar la mano de aquel hombre dignísimo, todo lealtad y franqueza. En seguida me apresuro á cumplir con nuestro Ministro, que me recibe con la mayor alegría y confianza.

De regreso á bordo encuentro la carta que sigue, autógrafa de S. A. R. el Príncipe Eugenio de Saboya Cariñano, de fecha 1.º del corriente, la cual me enorgullece por tanta dignación en mi obsequio. Héla aquí:

«Caro Persano:

Me congratulo con vos, y os ofrezco mi felicitación por la manera distinguida, con que desempeñáis la misión importante y difícilísima, que os está confiada; y al par os doy gracias por haberme tenido al corriente de los acontecimientos políticos de Sicilia.

Espero que en Nápoles todo irá bien igualmente.

He escrito al Conde de Siracusa, que deposite en vos entera confianza como en un íntimo amigo.

Cierto Barón Nisco se presentará á vos con carta mía de introducción. Os le recomiendo; y en caso necesario protegledle y otorgadle refugio á bordo de nuestros buques de la marina real.

Abrigo completa esperanza de que el remate de todo ha de ser el triunfo de la causa de la unidad é independencia italiana; mas para esto se requiere actividad, prudencia y gran sigilo.

Os saludo de corazón.—EUGENIO DE SABOYA.»

Aquí doy punto á esta primera parte de la narración de mi diario privado, ya que cobran nueva índole de aquí en adelante los deberes políticos impuestos á mí por S. E. el Presidente del Consejo, Conde de Cavour.

¡Plegue á Dios que pueda obtener también en éstos la aprobación de aquel estadista consumado, á quien tanto le debe mi querida Italia!

CARLOS M.^a PERIER.

(*Se continuará.*)



LA CONTRIBUCION TERRITORIAL EN ESPAÑA

MEMORIA LEÍDA EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS
MORALES Y POLÍTICAS POR EL EXCMO. SR. D. JOSÉ GARCÍA BARZANALLANA,
EN LA SESIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 1883.

I.

LA desigualdad enorme del gravamen que pesa ahora sobre los contribuyentes, en el concepto de imposición sobre la propiedad inmueble de España, resulta desde luego, cuando se aprecia el valor de la renta obtenida por sus dueños, en las diversas comarcas del suelo de nuestro país. Ninguna duda ofrece esta verdad, descendiendo á comparar entre sí, no solo lo que ocurre en las localidades de unas provincias, con lo que acontece en las de otras, sino los resultados de unos con los de otros distritos municipales, enclavados en cualesquiera de aquellas primeras divisiones administrativas, y hasta las de unos con las de otros propietarios. No se crea que hay exageración en semejante aserto. Mientras algunos terratenientes ven clasificadas sus fincas como de primera calidad, observan con extrañeza que las de un propietario vecino, que reúne condiciones productivas análogas á las de las suyas, no merecen apreciación superior que la de cuarta ó quinta clase, para los efectos del amillaramiento, que sirve de base en la exacción del gravamen directo.

Y debe declararse, con la ingenuidad con que esta clase de asuntos merece ser discutida, que semejante circunstancia no es peculiar solo de ahora y de nuestra nación; á la que parece que algunos hombres públicos se complacen en presentar como una excepción de la regla general de los pueblos cultos, cuando se trata de asuntos que puedan desfavorecerla.

Sumas cuantiosísimas se han invertido para practicar las operaciones catastrales, que han tenido lugar en la vecina República francesa, desde fines del siglo anterior; y, sin embargo, es bien notorio que los datos más exactos arrojan allí resultados muy notables y dignos de estudio, por lo mismo que las grandes diferencias del tipo de la carga, exigible por el Estado sobre la propiedad inmueble, son de tal cuantía, según las localidades, que no se prestan fácilmente á explicaciones satisfactorias, por parte de la administración, sin que lleguen á dejar satisfechas las justas reclamaciones de los interesados.

No hace muchos días que leía yo en un periódico que se dedica preferentemente á esta clase de estudios especiales, que el término medio de un franco, por ejemplo, como *contribution foncière*, corresponde en Francia á un rendimiento de utilidad percibida, desde 22 á 24 francos al año, en la propiedad territorial no edificada. Lo cual no es obstáculo para que en cuarenta y seis departamentos exceda de dicho tipo; mientras que en cuarenta y uno es inferior. Pueden aducirse, como límites en uno y en otro sentido, la Córcega, donde para contribuir al Tesoro público con un franco, se necesitan 105,52 de renta; y los Altos Alpes, donde llega á satisfacerse aquella cuota al respecto de solo 13,86 francos de producto anual. Diferencias tan enormes parecen inconcebibles, en una nación que quiere presentárenos como modelo para imitar, en no pocos ramos de la administración en general.

La desproporción en el reparto y en la cobranza del tributo directo, como parte alícuota de los productos percibidos por el dueño, exige ser apreciada bajo un doble concepto: no solo ha de atenderse á la justicia, sino á la equidad. Los procedimientos que para ello se empleen, han de conducir, de una

manera pronta, á reparar los perjuicios que se hayan observado con anterioridad; realizándose lo que se entiende por la ciencia económica con el nombre de perecuación posible del impuesto. A cualquiera persona que profundice en el examen de esta clase de asuntos, no puede ocultarse cuál habrá de ser el efecto inmediato de una medida, como esta lo es, de correcto orden gubernamental. Aun cuando deba redundar, desde luego, en daño de algunos poseedores de terrenos que, favorecidos hasta ahora, habrían de ver disminuído para en adelante su capital imponible, ¿quién dejará de celebrar que, por una consecuencia forzosa, otros propietarios se vean beneficiados justamente, aun cuando para álguien dicha conducta merezca ser calificada en el sentido de que proporciona un verdadero é inesperado regalo, que acrezca el valor de las fincas propias de los que obtengan tan gratuita y alguna vez pingüe mejora?

Esta última reflexión me lleva, como por la mano, á discutir un punto que ofrece para algunas personas tanto interés cuanta novedad; y que, por lo menos, motiva curiosas observaciones, que todos pueden apreciar.

No es de extrañar que, cuando se imponga y se exija la contribución territorial de un modo desigualísimo, hasta el punto de que las cuotas con que no pocos propietarios se encuentren gravados, sean enormes comparativamente con las de otros, apreciadas cual corresponde las rentas que obtengan de sus fincas, se haya fijado la atención de las personas estudiosas en algo más que en el clamor interesado de los hombres dedicados á perseguir el fin único de que toda la propiedad inmueble satisfaga una cuota invariablemente proporcional; prescindiendo de las demás cuestiones económico-sociales, que puedan estar ligadas con la que dejo mencionada, como primero de los puntos que hayan de ser discutidos.

Bien se concibe que en materias de tributación, lo mismo que en otros puntos graves acontece, los primeros pasos habrán de adolecer siempre de la cualidad de arbitrarios por necesidad, no teniendo base fundamental en que apoyarse; como también que deberán invertirse tiempo nada escaso y

muchos esfuerzos de inteligencia, de actividad y de prudente energía, para corregir los errores, no tanto de malicia, cuanto involuntarios de los que los cometan.

La tendencia más laudable, siquiera se halle rodeada de dificultades gravísimas, es la que se dirige á la organización de un sistema de tipo fijo, calculado sobre las utilidades, después de bien averiguada su exactitud; tipo que haya de sustituir al de una distribución de cantidades establecidas de antemano, dentro de agrupaciones más ó menos extensas, como provincias, distritos, partidos, municipalidades ú otras entidades cualesquiera de población. El primero es el que se entiende con el nombre de sistema de cuota: el segundo se conoce con el de sistema de cupo repartible. Semejante pensamiento, en el sentido de cupo fijo, produciría la ventaja, al par que la justicia, de que los pueblos coadyuvaran al sostenimiento de las cargas públicas, en razón de los goces y de las demás ventajas que la propiedad proporcionase á las personas dedicadas á su explotación y á su cultivo.

Si bien la reforma, como mejora que es aquélla á que aludo, alarmará á muchas personas, por consecuencia de los grandes gastos que la revisión de los datos catastrales ha traído consigo, en algunas otras naciones, es indudable que desde el momento que se convenga en que el trabajo realizado estará sujeto á modificaciones constantes y diarias, debiera plantearse, como supletorio, algún modo de ahorrar semejantes inconvenientes, casi imposibles de superar; y prescindirse de buscar, desde luego, un bien más imaginario que efectivo.

En España las operaciones de esta clase se encuentran atrasadísimas, por desgracia: lo cual es causa de la impotencia en que la Administración superior—si aspirase á obtener un completo estado de la verdad—se hallaría, para adelantar tanto cuanto ella quisiera, con el fin de promover las mejoras; ya que no sea dable obtener el perfeccionamiento de los trabajos que conduzcan á la perecuación del impuesto territorial. Ella constituye el *desideratum* á que han de tender los esfuerzos de todos los hombres de gobierno, como cuestión de hecho; y prescindiendo del mayor ó menor derecho que

su cobro por el Erario envuelva, y del deber de los contribuyentes de satisfacerlo. Voy a explicar esta idea.

Cuando por la vez primera se establezca un impuesto, para ser exigible sobre la renta que las fincas produzcan, entonces será cuando el valor de cada una de ellas, afectado de semejante manera, en una cantidad alícuota suya, habrá de sufrir la disminución proporcional que le corresponde respectivamente; y que será siempre, como principio general, demostrativa de la parte de la misma propiedad de que el Estado se haya aprovechado, para constituir el importe metálico ingresable en sus arcas. Este puede muy bien calificarse de rédito de un capital de que su dueño se ve desposeído, para que la utilidad que él hubiese reportado forme la cantidad en que consista la contribución directa. El dueño de la finca se encontrará, desde entonces, privado de los goces que, sin la desmembración sufrida, habría podido proporcionarle el disfrute de aquella parte de su propiedad; rebaja que forzosamente habrán de tener en cuenta, con perjuicio del vendedor, los compradores que quisieran adquirirla desde allí en adelante. El interés propio, que jamás suele engañarse, les hará formar para sí el cálculo, aun cuando no lo formulen de viva voz, de que la finca vale una cantidad dada, rebajando lo que en ella corresponda al Estado, como verdadero copropietario, digámoslo así.

De aquí se deduce una consecuencia que, á la simple vista, parece paradójica; cual es la de que los dueños posteriores de los terrenos no habrán de ser considerados como los que satisfagan, ó mejor dicho, satisficieron realmente la contribución. Las únicas personas que deben, con entera justicia, conceptuarse afectadas por el impuesto directo mencionado, son los que, disfrutando de la calidad de propietarios en la época en que aquél se estableció primordialmente, pueden sostener, hasta cierto punto, que sufrieron ellos solos el gravamen individual, á título de poseedores de las fincas; y además en el concepto, públicamente reconocido, de propietarios. En esta última categoría, suministraron, de una vez, el capital indispensable para satisfacer perpetuamente al Tesoro público, como rédito anuo, la tributación anua también.

La deducción lógica de este aserto es que, como la cuota del impuesto directo territorial acrecerá ó disminuirá en la misma medida relativamente en que el valor de la propiedad aumente ó decrezca, el propietario verá que su capital sufre frecuentes alternativas en alza ó baja, que influyan en la apreciación de su fortuna y de su bienestar social, para todos los fines de la vida.

Más todavía. La situación de los poseedores de la riqueza inmueble, que lo hayan sido desde larga fecha, será muy diversa de la de los que cuenten pocos años de su disfrute. Mientras que para aquéllos el aumento ó la rebaja del importe del tributo podría, en todo caso, representar la capitalización, á un interés compuesto, de las cantidades pagadas á precios más ó menos altos del término medio del impuesto exigido durante cierto número de años, los propietarios de época reciente tendrían, de seguro, pérdidas ó ganancias inmediatas, según que sus fincas hubiesen sido gravadas por la tributación, en más ó en menos del citado término medio. Si esto quiere presentarse como una grave dificultad, para realizar la ansiada precaución, la verdad es que será poco atendible, para impedir que se aspire á obtenerla en la medida que sea dable; cuando nadie desconoce el notable triunfo que la ciencia y la Administración pública obtendrían de consuno, en que el impuesto territorial se viese regularizado sobre esta base, para su señalamiento y su cobranza.

II.

Graves hubieron de ser indudablemente las perturbaciones, las alarmas, los muy distintos criterios y las muchas clases de perjuicios que, así á los intereses del Erario nacional, como á los de los particulares contribuyentes se irrogasen, por resultado de la conducta que la Administración pública ó los propietarios hayan podido seguir en España, por virtud de la ley de 31 de diciembre de 1881, sobre la contribución terri-

torial. Ella fué la que prescribió varias medidas que, por su gravedad y su trascendencia, forman época de aquel período en nuestra historia económica moderna: medidas que, en este momento, no me propongo calificar, ni ocuparme en exponer con todos sus detalles; pues no me parece el sitio á propósito y teniendo, para realizarlo con libertad completa, otro terreno mucho más á propósito, á fin de promover su oportuna reforma ó mejora. Entonces fué cuando se establecieron tipos fijos, determinados en el sentido de imposición directa, que habría de afectar á la propiedad inmueble, al cultivo y á la ganadería; pero consignando una gran disparidad en dichos tipos contributivos: disparidad sensible por demás. Bien notorio apareció serlo, desde que se expresaba que habrían de ser del 16 por 100 ó del 21 por 100 deducible de la riqueza líquida, que sirviese de base fundamental para la imposición, según los casos, atendidas las condiciones que concurrieran en los individuos, sobre los que debiera hacerse efectivo el gravamen; y relativamente á su conducta para con la Administración pública, acerca de la manera de cumplir las prescripciones, sobre el modo de depurar la verdad de la riqueza de cada cuál, para los efectos de la tributación.

Deseando no hacer demasiado difuso el estudio actual, prescindiré de hacer ninguna clase de observaciones, que se refieran á la circunstancia, que se establecía también entonces, de que el 1 por 100 sería para atender á los gastos de cobranza. Me limito á consignar que, como la riqueza imponible ascendía en aquella época á 777 millones de pesetas, que naturalmente la Administración pública tendía á crecer de una manera muy considerable, por resultado de la riqueza oculta que esperaba descubrir, el 1 por 100 de sólo aquella cantidad sería 7.778.000 pesetas; cifra que se aviene mal con la de 5.440.120, que, para gastos de amillaramiento, cobranza y demás, se consignan en el art. 5.º del capítulo III de la sección de gastos de la administración de las rentas del presupuesto correspondiente al año económico mencionado, y que se ve bien que es mucho menor del que correspondería que lo fuese, con arreglo á los datos que dejo referidos.

A ninguna persona, algún tanto conocedora de esta clase

de operaciones, pudieron ocurrírsele, desde luego, las enormes contrariedades con que las oficinas provinciales habrían de tropezar de nuevo, después de los esfuerzos empleados hasta entonces, con éxito no tan satisfactorio cual se deseaba que lo hubiese sido. Ante estas contrariedades, notoriamente naturales, dadas las circunstancias del asunto, podrían estrellarse un celo plausible, pero tal vez poco discreto en algunos casos; surgiendo dificultades uno y otro día, antes de conseguir averiguar exactamente si en los datos exhibidos por los interesados existían ó no ocultaciones dignas de ser tomadas en cuenta, y llegado el caso de que los funcionarios públicos superiores en cada localidad administrativa hubiesen aquilatado prudencialmente los diversos puntos de vista que deben ser apreciados en tales circunstancias.

Pronto se comprendió también cuál habría de ser el tacto y cuál el modo circunspecto que los agentes de la Administración debieran emplear, para promover desde luego, ó para aceptar después, en cada ocasión, las rectificaciones individuales, si las cédulas declaratorias de la riqueza, formuladas por los propietarios de las fincas, habían de aproximarse á la verdad. Poco menos que imposible es siempre en las cosas humanas obtener que se realice el ideal apetecido; pero muchos más motivos, para esta grave dificultad, se encuentran en asuntos tan expuestos á perjudicar el desarrollo de intereses encontrados, cuales suelen ser los del fisco y los de los contribuyentes.

En las cuestiones tributarias, ya que no sea dable plantear, de una manera inmediata y en absoluto, la justicia estricta, cuando se trate del señalamiento de los gravámenes que, á favor del Erario público, hayan de pesar sobre los asociados, con arreglo á la fortuna de cada uno de ellos, ha de tenderse con preferencia, siempre que no pueda prescindirse de ellas, al tiempo de resolverlas, á hermanar y conciliar desde luego la justicia con la equidad proporcional en la exacción de estas cargas; admisibles sin excusa alguna por los contribuyentes, en toda colectividad bien constituida, por estar reputadas como indispensables para atender al pago de las obligaciones del Estado.

Los términos en que se halla redactada la ley relativa al asunto que forma el objeto de estas observaciones, sólo admiten la posibilidad de que existan dos clases de grupos de poblaciones, para el objeto de contribuir al Estado.

Uno, el de aquéllas cuyos moradores hayan extendido las cédulas declaratorias de su riqueza inmueble, y además la Administración las haya depurado, declarándolas admisibles, por creerlas exactas; en cuyo caso tributarán al respecto del 16 por 100.

Otro, el de los pueblos que, dejando de reunir alguna de dichas dos circunstancias, habrán de seguir satisfaciendo en el concepto del 21 por 100 del valor de la renta que les estaba calculada, ó del tipo á que se hallaban sujetos con anterioridad á la reforma que la novísima legislación introdujo.

Su completo establecimiento tardará todavía no poco espacio de tiempo en ser un hecho; confirmando esta verdad la circunstancia de que la Administración superior ha reconocido, en un escrito oficial de la mayor importancia, que se hace ya por demás conveniente deslindar las situaciones tributarias, y desembarazarse de reclamaciones, cuya comprobación exige modos para proceder, de justicia indiscutible. En el mismo documento en que se estampa tan notable declaración, se encarece también la necesidad de evitar protestas y operaciones administrativas poco conformes con la letra y con el espíritu de la ley, para favorecer el pronto repartimiento y la recaudación expedita de la suma presupuesta, como cupo total de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería; que es idéntico, por cierto, al que estaba fijado en los años económicos anteriores á la alteración realizada á fines del año 1881.

Desde que el Gobierno reconoce asimismo la lentitud con que se practican ahora y habrán todavía de practicarse, sin duda alguna, las operaciones sobre el terreno, así cuantitativas como calificativas, atendida la índole peculiar de los actos que la depuración de la riqueza exige, y contando con un escasísimo personal de funcionarios aptos, con relación al muy numeroso que sería indispensable se dedicase á realizarla, se presenta, como forzoso, el hecho de haber de dejar

en suspenso, durante mucho tiempo, el juicio acerca de muchas de las reclamaciones formuladas. Dimánanse de aquí consecuencias nada favorables para la gestión de los intereses públicos; y no resulta ésta en muy buen lugar, desde que la imparcialidad con que los funcionarios administrativos deben obrar, exige que se declare—según así lo he visto declarado auténticamente—que los pueblos quedan en una situación anómala por demás, al pretender las oficinas del Estado dispensarles un beneficio aparente para sus intereses y que las municipalidades rechazan, alegando que les será injustamente oneroso y vejatorio.

Insostenible por más tiempo es ya una posición que ha aceptado, para los efectos administrativos, cuatro distintas clases de pueblos, relativamente á la manera con que hayan de tributar, en cuanto corresponda al impuesto territorial y á sus consecuencias.

La primera es la de aquellos que contribuyen ahora voluntariamente al respecto de un 16 por 100 del importe de la riqueza que, como oficial, se les tiene designada, evaluándola según los tipos de los amillaramientos actuales, y habidas en cuenta las cédulas declaratorias que, presentadas por los contribuyentes, con sujeción á las prescripciones del reglamento que rige sobre este punto, fueron aceptadas por la Administración pública, después de ponerse de acuerdo ambas partes en cuanto á los puntos controvertidos y en ellas consignados.

La segunda es la de las poblaciones que, contribuyendo bajo el concepto referido, han protestado y reclamado contra el perjuicio que alegan se les irroga; habiéndose reservado la Administración el derecho de comprobar sobre el terreno la certeza ó la falsedad del agravio expuesto.

La tercera es la de los pueblos que, habiendo contribuído hasta ahora con arreglo á las leyes anteriores á la que introdujo la innovación que se está planteando, tienen designada oficialmente la riqueza, bajo cuyo concepto han de verificarlo, al tipo de 16 por 100, sin que conste que la aceptan como verdadera ó la rechazan por errónea.

Y la cuarta y última, que creo constituye el número mayor,

es la de los que seguirán para lo sucesivo en la misma situación que hasta ahora, sin sufrir cambio alguno en sus circunstancias tributarias; ya por no haber presentado las cédulas en ningún sentido, ó ya por haberlo hecho en términos tales, que no han merecido que la Administración pública las acepte como admisibles, por no reunir, en su concepto, todas las condiciones indispensables para ser aprobadas.

Querer simplificar estas diversas situaciones de los pueblos, con medidas que podrán tener no poco de empíricas, es reconocer lo insostenible del estado actual, sin que se vislumbre una mejora pronta y eficaz. En las conferencias á que serán aquéllos invitados, las propuestas que los funcionarios del Estado les hagan, habrán de fundarse en cálculos desprovistos de sólida base; y la comprobación sobre el terreno, que la ley establece, será dilatoria en extremo, por la imposibilidad material que exista en realizarla, ante la escasez de elementos periciales que la lleven á cabo.

Plausibles en extremo podrán ser los esfuerzos con que se practiquen los trabajos preliminares, indispensables para satisfacer las justas aspiraciones de las localidades que hayan cumplido el deber de presentar las cédulas declaratorias. Pero será ilusión lamentable el creer que la depuración y la aprobación de los datos aducidos haya de realizarse en un breve período; y mucho más que se aproxime la época de uniformar, para todo el territorio, el tipo de la contribución directa, al respecto del 16 por 100, si sólo ha de cuidarse de impulsar la presentación de aquellos documentos. Por desgracia, es bien sabido cuán grande es el número de los pueblos que no se han sometido todavía á los preceptos de la legislación, que desde muchos años há tiene ordenada infructuosamente la redacción de unas noticias, base fundamental para todos los actos posteriores que se propongan, con muy buen acuerdo, por objeto la imposición y la cobranza del impuesto territorial.

III.

Cuando no existe base segura para la fijación del valor de la riqueza imponible, se hace preciso salvar, con todo esmero, la grave dificultad que ofrece el dar motivo, ó siquiera pretexto, para que se atribuya á la arbitrariedad y al capricho el aumento en las evaluaciones, resultante de la mayor ó menor extensión ó de la importancia dada á los terrenos cultivados é incultos; á los edificios y cualquiera otra entidad de propiedad urbana sujeta al impuesto; á las calidades ó condiciones peculiares productivas que se les supongan; al aprecio dado á los frutos recolectables y á los ganados; al importe de los gastos de producción; y á todos los demás factores deducibles, así bajo el punto de vista de la teoría, como de la práctica, que puedan coadyuvar al acierto en las valoraciones.

Arbitrario por demás y de todo punto indefendible, es que *à priori* se asigne á los nuevos cultivos ó aprovechamientos, que aparezcan de las cédulas y no figuren en los amillaramientos, clasificaciones que no guarden proporción alguna, según la índole de las tierras; bien sean de regadío, bien de secano y bien de las llamadas de *ruedo*, ó sea las que se hallan casi á la vista de los pueblos y tocando por consecuencia á los radios respectivos á cada uno de ellos, por lo cual en algunos puntos se las conoce con el nombre de *fronteras*. La circunstancia de que tengan éstas algún valor más que las lejanas de las poblaciones, ya que se abonan, cultivan y guardan con más facilidad, ¿será nunca motivo que justifique que la Administración pública fije el 15 por 100 para la clase 1.^a, el 40 para la 2.^a y el 45 para la 3.^a; mientras que para las tierras de secano, bosques, etc., la distribución de cada 100 se haga asignando 15 por 100 á la clase 1.^a, 30 por 100 á la 2.^a, y hasta 55 por 100 á la 3.^a? Ni ¿cómo tampoco se demostrará que es equitativo que en las tierras de regadío sean 20 por

100, 50 por 100 y 30 por 100 las partes alícuotas de la división, que de cada tipo de 100 de terreno ha de asignarse, respectivamente, á las clases 1.^a, 2.^a y 3.^a para los efectos de la exacción del impuesto? No se diga que así lo consignó una disposición de 26 de diciembre de 1881. Aquella medida era entonces improcedente; y sigue teniendo todas las condiciones de tal, después del tiempo transcurrido en que debió haberse comprendido su irritante injusticia.

Bueno es que quede consignado, una vez más, que la contribución de que trato ha sido comprendida hasta ahora entre las de cuota fija y las llamadas de repartimiento; no siendo cierto del todo, como se viene asentando sin que se trate de impugnarlo cual procedería, que haya estado vigente, con carácter obligatorio por la parte de los contribuyentes, la designación del 20 por 100 como cuota exigible para el Tesoro, y del 1 por 100 para gastos de cobranza, hasta que se aprobó la reforma, no planteada aún por completo en la Península. Esta diferencia en la aplicación de los productos obtenidos no existe consignada en ninguna disposición superior, y ha sido preciso verlo declarado así por la Administración central, no para darle asenso desde luego; sino para discutir acerca de los fundamentos en que pueda sospecharse que se apoya.

En la ley de presupuestos de 1876 se lee textualmente lo que sigue:

«Se fija en 164.986.957 pesetas la cantidad que se ha de imponer, durante el año económico, como contribución de inmuebles, cultivo y ganadería; refundiéndose en aquella suma la cuota ordinaria, la extraordinaria de guerra y los recargos por gastos de cobranza y demás establecidos por disposiciones anteriores. La suma fijada se distribuirá entre las provincias y pueblos, en proporción á su riqueza imponible; *sin que pueda exceder del 21 por 100 de los productos líquidos*: procediendo, en otro caso, la reclamación de agravio, conforme á lo que determinan las disposiciones vigentes.»

La prescripción se refiere, pues, á un concepto muy distinto del que, por lo visto, algunas personas creen. Limita-

se aquélla á que el tributo no haya de exceder del 21 por 100, que es el tipo máximo; pero de ahí para abajo podía disminuir todo cuanto se quisiera. Siendo, como era, una contribución de repartimiento entre los pueblos, se fijaba á los Ayuntamientos, como obligación, la de pagar una cantidad que, repartida entre los propietarios de las localidades respectivas, no afectaba á estos más que en el 12, 13, 14, etc. por 100, con arreglo á la suma total repartible, y no pagaban de hecho más que este 12, 13, 14, etc. por 100; pero sin sobrepasar nunca del 21.

De manera que, al determinar la ley que los contribuyentes que no hubiesen presentado las cédulas declaratorias de su riqueza imponible continuarían pagando el 21 por 100, se daba motivo para creer, con más ó menos fundamento, pero siempre atendiendo á un criterio equivocado, que se dijo lo que sin duda no se quiso decir; esto es, que pagasen, desde entonces para en adelante, bajo aquel concepto, aun cuando no lo verificaran así con anterioridad. Esta medida hubiera equivalido á decretar, en términos indirectos, un recargo sobre las cantidades que se hallaban, en los repartos precedentes, impuestas para ser cobradas; cosa inadmisable en absoluto. Para evitar, por lo tanto, todo motivo ó siquiera pretexto de discusión, no menos que para impedir que las leyes contengan prescripciones que puedan promover litigios y hasta meramente dudas, habría convenido que se hubiese empleado algún mayor acierto en la forma con que se expresó el pensamiento del legislador, en asunto de tamaña importancia, y cuando se establecía una innovación radicalísima, en lo que venía de antiguo practicándose.

Los Gobiernos, en casos de apuro, han solido acudir, como sistema preferible y más cómodo por los resultados inmediatos que se obtienen de su planteamiento, no menos que porque les evita discurrir otros medios, siempre expuestos á contrariedades y disgustos graves, al de recargar más y más las contribuciones directas. Y si de semejante plan prescindien, no suelen olvidar el de adoptar otros recursos que, en último término, dan idénticos resultados; ó sea el de gravar á los propietarios con impuestos de múltiples nombres, y que re-

unidos componen una cifra verdaderamente increíble, por lo excesiva que es casi siempre.

Esto se demuestra si, al importe de la suma percibida por el Tesoro, se agregan las que se satisfacen con el nombre de arbitrios ó recargos, formando parte del presupuesto provincial y del municipal de ingresos en toda la monarquía; y la que por uno de los tres conceptos que abraza el impuesto llamado, con error, *equivalente á los de sal*, desde que no es igual en la forma, en la esencia, en la cantidad, en el valor, en la estimación y en el aprecio á aquello á que sustituye, y habiendo de afectar, según notoriamente afecta, á los contribuyentes por territorial y sus agregadas, pues no merece otro calificativo justo que el de un recargo verdadero y no otra cosa, sobre sus cifras respectivas. Desnaturalízase así la índole de todas las contribuciones que recaen sobre el consumo de una mercancía cualquiera, porque debieran cargar únicamente sobre el productor ó el consumidor de ella; mientras que el impuesto conocido ahora con el nombre de equivalente á los de sal, no pesa sobre los unos ni sobre los otros, esencial y exclusivamente. Añádanse todos los demás gravámenes que tienden á influir en las circunstancias intrínsecas de la propiedad, si bien sea de una manera indirecta; y habrá de convenirse en que se hace realmente insoportable la carga con que en la mayoría de las provincias se encuentra abrumada.

En ella se basa una de las causas que—independientemente de la poca afición que los españoles poseen para dedicarse á profesiones industriales y á utilizar los grandes medios de que disponen, para desarrollar la actividad mercantil y la artística, en las que pudieran adquirir gran renombre; por lo cual se deciden más bien por los estudios universitarios y de la esfera de una mera especulación científica—pueden contribuir, en grande escala, á encarecer la vida en nuestra patria, con mayor intensidad de lo que se observa, por regla general, en otras naciones. Por eso, los verdaderos amigos de fomentar los intereses de las clases no bien acomodadas, se deciden á acudir, con preferencia, á la adopción de los impuestos de índole distinta de la del que voy examinando y que no faciliten la

perturbación en el régimen social; acreciendo los motivos de la existencia realmente mísera que arrastran en España muchos individuos, aun cuando no se los considere incluídos, de una manera taxativa, entre los que la ley sujeta, como primeros contribuyentes, al pago del impuesto directo territorial á que en este momento me refiero, como objeto primero de las observaciones que han puesto la pluma en mi mano ahora.

Con el actual sistema tributario, la propiedad satisface, ante todo, la suma correspondiente al impuesto de derechos reales; alterado de un modo muy considerable, por efecto de las medidas adoptadas, hace dos años, acerca de esta contribución. En segundo lugar, por el gravamen de las cédulas personales. En tercero, por el impuesto de consumos que en gran número de pueblos se exigirá por repartimiento; y naturalmente los propietarios serán los que hayan de satisfacer una parte considerable de este tributo. En cuarto, por el impuesto sobre la sal, que será, no uniforme de 2,40 por 100 de la riqueza imponible, según propuso el Gobierno de entonces, sino de 1,80 para los propietarios que hayan presentado las cédulas declaratorias, y de 2,40 para los que no lo hayan hecho, y que es muy posible que repugnen en lo sucesivo, según han repugnado hasta ahora, presentarlas; porque, como son en gran número defraudadores, pagando el 21 por 100 ó lo que ahora contribuyen, satisfarán una cuota menor de la que satisfarían si declarasen la verdad de su riqueza, y preferirán seguir ocultándola y continuar como hasta aquí. Y quinto, finalmente, por todos los recargos provinciales y municipales á que aludí antes; y cuyos gravámenes todos habrán de ser pagados, á fin de evitar la imposición y cobranza de los apremios con que se les amenace, en el caso de morosidad.

La cuantía de la riqueza imponible, considerada á cada una de nuestras provincias—exceptuando las Vascongadas y Navarra, que tienen por ahora una forma especial para tributar en este concepto,—á fin de que, al tipo de 16 por 100, se completase el cupo de 166.000.000 pesetas, con que figura en el presupuesto de ingresos, ascendía en la época en

que rigió el del año económico de 1880-1881 á 177.694.168 pesetas; habiéndose recaudado 156.738.910 en los diez y ocho meses del ejercicio. Por lo tanto, para que se obtuviese aquella misma cantidad presupuesta, en el concepto de satisfacer sólo el 16 por 100, era forzoso que se averiguase que existía una riqueza oculta de 279.805.802 pesetas, ó sea el 35 por 100 escaso, pero muy aproximadamente, en el sentido de aumento, de la suma reconocida ya entonces como masa contributiva.

Los datos oficiales que poseo elevaron ésta, para el presupuesto del segundo semestre de 1881-1882, á 806.131.067 pesetas; de las cuales 118.798.694 satisfacían al respecto de 16 por 100; y 687.332.373 al de 21 ó próximamente. Para el presupuesto de 1882-1883 se expresó que la riqueza imponible ascendía á 834.043.097 pesetas, repartidas de esta manera: 286.090.380, para fijar sobre ellas el 16 por 100 como tributo; y 547.952.717 para el 21.

¿Qué consecuencias se deducen de estas cifras, presentadas como oficiales por el Gobierno, en 16 de mayo de 1883, al alto Cuerpo colegislador? Varias; y todas ellas de trascendencia suma.

Dedúcese que, descontando la parte de la riqueza imponible que es de suponer que esté consentida por los particulares y por los pueblos, no menos que aceptada por la Administración pública, ya que se le fija por el Gobierno como tipo el 16 por 100 para contribuir, resultan todavía 203.456.903 pesetas como menos riqueza imponible, para llegar á obtener los 166.000.000 calculados en el presupuesto de ingresos.

Se deduce más; ó sea que esta cantidad de 203.456.903 pesetas, que habría de aparecer como oculta, para acrecer un capital reconocido ahora como de sólo 547.952.717 pesetas, supone que las investigaciones y trabajos administrativos han de producir el descubrimiento de más de un 37 por 100; si es que los cálculos del Gobierno no han de salir fallidos, después de haber anunciado consecuencias tan halagüeñas para todos los contribuyentes en general.

Y, por último; se presentan al ánimo de cuantos estudian atentamente esta clase de trascendentales asuntos, dos consi-

deraciones, [que arguyen muy poco en favor de la idea de esperar grandes é instantáneos resultados, en pro de los optimistas, que se ilusionan con la perspectiva de ver planteado el pensamiento laudable de que toda riqueza imponible satisfaga al respecto de 16 por 100; y á la vez el *desiderátum* de que la suma que ingrese en las arcas públicas no sea inferior de la cifra de 166.000.000 pesetas. Abrígase—y bueno sería que se dijese claramente, si es que existe en el ánimo del Gobierno—el proyecto de convertir esta contribución en una de productos eventuales, en vez de fijos; y, sin embargo, se mantiene la misma cantidad con que aparece en los últimos presupuestos.

La primera consideración á que me refiero es la de que la riqueza imponible que, en las tres divisiones de rústica, urbana y pecuaria reunidas, era, en 1863 y 1864, de 729.734.403 pesetas y de 777.694.108 en 1880-1881, apesar de haber descendido 1.178.887 la parte correspondiente á la pecuaria, subió, durante diez y siete años de laboriosos esfuerzos, sólo 46.939.311 pesetas y en el bienio posterior 56.348.929. Desentendiéndose de estos resultados, se espera todavía por la Administración superior, con el fin de realizar sus planes, obtener, y muy pronto, nada menos que un aumento de 203.456.903 pesetas.

La segunda consideración, muy digna de ser tenida en cuenta, como se comprenderá fácilmente con solo enunciarla, es la de que no son de extrañar los halagüeños resultados conseguidos hasta ahora, por ser los que debieran esperarse, como correspondientes á la naturaleza peculiar de las fincas que, hallándose más beneficiadas antes, habrían de sufrir las consecuencias de la acción investigadora de los agentes del fisco; y tender sus dueños, hasta por interés propio, á ahorrarse los resultados desagradables de la posición falsa en que se hallaban colocados. Pero semejante circunstancia, que tiene sus límites naturales, no seguirá observándose en adelante. Más difícil será de día en día llegar á obtener, en cuanto á las fincas que no han entrado aún en la legislación novísima, que sus valores respectivos en el amillaramiento acrezcan en una proporcionalidad análoga á la de las que

han sido comprendidas ya en él, para someterse á la tributación del 16 por 100. Por lo tanto, habrá de ser preciso, en gran número de casos, desistir de elevar las valoraciones en la forma que los funcionarios administrativos desearían, y que constituyen el término medio de los aumentos logrados hasta ahora; por resistirse decididamente á aceptarlos los dueños de las fincas.

Voy á aducir, para terminar, algunos otros datos que evidenciarán más el fundamento de los temores de las personas que no fían mucho en la realización de los propósitos formados por los autores de la reforma de 1881, con más buenos deseos, en mi sentir, que apreciación acertada de las dificultades con que habían de malograrse; desvaneciéndose así las esperanzas de probabilidad de verlos convertidos en hechos, según fuera de anhelar por todos cuantos se interesan por el arreglo de este importantísimo asunto, cualesquiera que sean sus creencias económicas y las banderías políticas en que militen.

Si la riqueza total imponible era en 1880-1881 de pesetas 777.694.168, y ascendía todavía en mayo último á 547.952.717 la que estaba satisfaciendo próximamente al respecto de 21 por 100, es indudable que sólo 229.741.451 pesetas habían cambiado de situación, para adeudar al respecto de 16 por 100, si bien valuadas ya las fincas en 286.090.380. El aumento obtenido en la valoración de 57.348.929 pesetas, representa escasamente un 25 por 100 sobre la que antes estaba considerada como oficial. Y si se lograra—lo cual sería un triunfo nada escaso—que en este mismo concepto acreciese la riqueza no depurada todavía y aceptada como tal por la Administración, las 547.952.717 pesetas serán, en el caso más favorable, 684.940.146. Cifra es ésta bastante inferior á la de 751.409.620 pesetas, que sería necesaria á fin de que, con las 286.090.380 que están ya aceptadas, para contribuir al 16 por 100, proporcionen un ingreso de 166.000.000 pesetas por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. La parte que correspondiera exigir ocasionaría un déficit de más de 10.000.000 en la cifra presupuesta; como que sólo ascendería á 155.360.000

pesetas la cantidad total que ingresara en las arcas del Tesoro.

Tales son las ideas que, sin grandes proporciones y fijándome en el clamoreo general de tantas personas como se conceptúan lastimadas, en más ó menos, he creído deber expresar con entera imparcialidad y sin dejarme llevar por pasión alguna de partido; única manera de que pueda dárseles alguna autoridad, más bien por la justicia que encierran, que por la persona que las emite, al leer tantas y tan variadas disposiciones como veo que se han dictado, desde la medida profundamente trascendental que contiene la ley de 31 de diciembre de 1881.

Me he limitado á sacar las deducciones naturales de los datos mismos que se han publicado, como los únicos que la Administración pública posee; y me he fijado en el examen de dos disposiciones de época reciente, fechadas el 13 de abril y el 21 de diciembre, como las más graves entre las demás. Contradictorias entre sí, ó mucho me equivoco en mi opinión profundamente arraigada, ó es muy posible, por no decir que es seguro, servirán de obstáculo, en vez de cooperar, en la forma y en la cuantía que debiera apetecerse, para simplificar una situación complicada por demás; y que la circular de 1.º del actual mes de diciembre, expedida por la Dirección general de Contribuciones, ha coadyuvado á hacer en extremo crítica. En efecto: no se trata por quien la haya aconsejado, respetando su intento, más que de realizar, por lo visto, un imposible: esto es, la unificación del tipo contributivo para 1.º de julio de 1884. ¡Qué ilusión tan grande!!

La verdad será que continúe y empeore una situación tan complicada, como la que tienen ahora, entre nosotros, el reparto y el cobro de la contribución territorial, digna por todos conceptos de un pronto desenlace, que concilie, en cuanto sea dable, los intereses siempre respetables del Tesoro y los no menos atendibles del público contribuyente.

JOSÉ GARCÍA BARZANALLANA.



LIBERTADES Y TIRANIAS

AL SR. D. RAFAEL ÁLVAREZ SEREIX, ETC.,
EN MADRID.

MI QUERIDO SEÑOR Y AMIGO: Con mucho gusto y satisfacción leí en la REVISTA CONTEMPORÁNEA del 15 de febrero de 1884 la carta con que V. me favorece, y en la cual copia tres *Bandos* del siglo XVIII referentes á *pirotecnia, gastronomía é indumentaria*.

Después de agradecer, como debo, la memoria y la cosa, diré que tanto la orden que V. cita sobre polvoristas, como la cédula de Carlos III de 1771, no hacen á mi juicio más que confirmar los autos acordados del siglo XVI, insertos en el libro segundo de la Nueva Recopilación, que prohíben «fabricar, vender y disparar cohetes, á no ser en las fiestas Reales que se mandasen celebrar por los Señores Reyes,» fundándose la disposición en los muchos incendios y perjuicios que los fuegos artificiales habían ocasionado.

La venta de tostones y comestibles durante los días y procesiones de Semana Santa, ocupó con frecuencia á las autoridades civiles y eclesiásticas de los siglos pasados, para excusar sin duda los males que deploró un poeta de aquella época diciendo que

El escándalo ha llegado
 En España á tal aumento,
 Que en *banquete* descarado
 Se convierte el monumento
 De Cristo sacramentado.

Para cuestiones de indumentaria debía V. recurrir á mi sabio y erudito amigo el célebre archivista de Barcelona don Joseph Puiggari, maestro consumado en este linaje de asuntos. La orden de 1760 que V. copia relativa á la prohibición de *gorros, cofias, monteras y chambergos*, confirma que antes del mandato de Esquilache, se había pretendido, como sabemos, la reforma del traje español, no solamente en Madrid sino también en las provincias. El Obispo de Cádiz, don fray Tomás del Valle, en su edicto del 17 de febrero de 1760, dice «que no puede sufrir por más tiempo los gravísimos
 »abusos que se han introducido por vecinos de Cádiz y sus
 »contornos, en puntos sumamente nocivos y perjudiciales al
 »honor de Dios y á su divino culto, cuales son las entradas
 »libertinas de los hombres en las iglesias con el irregular
 »traje de *Redecillas* de colores, *Virretes* calados hasta los ojos,
 »*Batas* bastantemente largas, descubiertas por fuera de las
 »*Capas*, ó bien sea recogidas debajo de ellas; añadiendo tam-
 »bién varios perfiles á esta indecencia en las *Cañas largas* de
 »que usan yendo en *Chupas*, tanto á el paseo en los lugares
 »de su recreación, como á el templo, no pudiéndose tolerar
 »tan detestables pésimos abusos, cuya práctica llega á tocar
 »la última línea de la torpeza»... y por lo tanto manda «que
 »no vuelvan á verse de hoy en adelante dentro de la casa del
 »Señor irrisiones semejantes de *Gorros, Batas, Cañas*, ni otras
 »cualesquiera invenciones y malos modos de estar en ella.»

Por la redacción de este edicto, cuya copia impresa y autorizada tengo á la vista, se nota cuánto exasperó la bilis del Obispo gaditano el asunto que hoy nos parece trivial, de los Gorros, Batas y Cañas; juzgándolo como *gravísimo, detestable, pésimo é indecente abuso, sumamente perjudicial al honor de Dios y á su divino culto y que llega á tocar la última línea de torpeza*... No calculo en qué diccionario hallara el prelado fra-

ses más horripilativas, para anatematizar alguna verdadera heregía ó escandalosa profanación que hubiese ocurrido en su diócesis.

Pasando por alto los conocidos sucesos de 1766, que tanto molestaron al Rey Carlos III, y el texto de las disposiciones referentes á *Capas* y *Sombreros* dictadas en dicho año, hallo en el de 1767 un aviso tocante á los que fuesen á pasear al real sitio del Buen Retiro, donde advierte «que no se dará entrada sino á cuerpo descubierto, de manera que los hombres han de presentarse peinados, sin *Gorro*, *Red*, *Montera*, ni cosa que desdiga del traje decente que se usa; por consecuencia en *Casaca* y *Chupa*, sin *Faquetilla*, *Capa* ni *Gabán*.»

El Cardenal de Solís, Arzobispo de Sevilla, publica en 1770 un edicto prohibiendo «á todas y cualesquiera personas que visten hábito largo de *Sotana* y *Manteo*, el uso de los *Sombreros Gachos* ó *Chambergos*, tanto de día como de noche, y mandando los traigan levantadas las alas á tres picos, en la misma forma que lo llevan y usan comúnmente todos los que visten hábito corto ó popular, á excepción de los clérigos constituidos en orden sacro, que deberán traerle levantadas las dos alas de los costados y con *forro de Tafetán negro engomado*, con cuya distinción se les tendrá y guardará el respeto debido á su sagrado carácter.»

D. Vicente Carrasco de la Torre, superintendente de la Real Fábrica de Tabacos, en dicha metrópoli andaluza, manda en el expresado año de 1770 que «todos los dependientes de plana mayor de dicha Fábrica, han de usar, sin dispensación ni pretexto alguno, del traje de *Peluca* ó *Pelo propio*, *Sombrero de tres picos* y *Capa corta* ó *Rondigot*, con cuyo traje sólo podrán entrar en las fábricas y presentarse en paseos públicos, sin servirse por ninguna de las maneras, fuera de sus casas, del indecente uso de *Capa larga* y *Sombrero redondo*, aunque sea de noche, pues deberán usar el de tres picos, pena de ser suspensos de sus empleos.» En cuanto á los sujetos de distinción que vengan á las fábricas, con motivo de verlas, «sólo lo permitirá la guardia que está enfrente, á los Señores Sacerdotes, si traen los *sombreros forrados de tafetán*, como les está prevenido por sus superiores; á los que

»andan con *Sotana y Manteo* si traen sus *Sombreros de tres picos*, y á los demás seglares si viniesen con el *Sombrero de tres picos*... Y en el caso de que alguno haga resistencia en el recinto de mi jurisdicción, se le arrestará en la Cárcel de este Real Edificio, dándome después cuenta para su con- digna providencia.»

En carteles de la Plaza de Toros de Madrid, correspondientes á 1778, se consigna que «en conveniencia de los que ocuparen los asientos de Sol, permite el Gobierno, que durante aquel asiento, pueda tenerse caída una *ala del sombrero*, á fin de conseguir con su sombra el alivio de aquella incomodidad, pero no en los demás parajes sombríos.» Por último, uno de los capítulos del auto de buen Gobierno de Sevilla, de 1783, manda «que ninguna persona de cualquier clase, calidad y condición que sea, traiga de día ni de noche *Montera calada* ni de otra hechura, bajo la pena de seis ducados de vellón por la primera vez, y doble por la segunda á toda persona distinguida; y al que no lo fuere diez días de Cárcel y cuatro ducados de multa.»

Tarea larga y enojosa sería la de apuntar, aun cuando fuese de un modo ligero, las leyes, libros, discursos, memorias y sermones en que se ha tratado de indumentaria, pero con la ventaja de que pocos estudios muestran más á las claras que éste las costumbres, manías, debilidades y extravagancias de la humanidad. Las órdenes tiránicas de la moda en el vestir, han acorralado y vencido siempre á los mandatos Reales, á los consejos de la religión, á los preceptos de la comodidad y á las reglas de la higiene. Las variaciones más ó menos radicales del traje, llegan y se imponen al bonete, á la sobrepelliz, á la casulla y á los mantos de las imágenes sagradas, sin faltarle ya otra conquista que la del hábito de la monja. Y como los vestidos son una consecuencia lógica de las creencias y estado social de cada época, por eso, sin duda, los gobernantes del siglo XIX han cedido el timón de la moda á los sastres y modistas, reservándose tan sólo el derecho de cambiar de forma ó color, y de adornar, ya con solapas y estrellas, ya con bordados y plumas, los uniformes civiles y militares; alteraciones que si unas veces se ajustan

á reglas de lógica y de justicia, otras obedecen quizá á los deseos del opulento cordonero ó del poderoso fabricante de paños.

Al repasar hoy las órdenes que prohibían echar forros nuevos á la ropa vieja, ó que mandaban poner hacia arriba y cortadas al pelo las labores de la tela; las que disponían que entre padres é hijos se escribiesen tales y cuales cumplimientos en las cartas familiares, ó que se impusieran diez años de presidio en África á los que «usasen ó hiciesen rapé ó tabaco »raspado ó rallado de cigarros de los Reales estancos, ó de »cualesquiera otra hoja comprada en ellos, aunque se distinguiese claramente del rapé de Francia ó del groso florentín;» al leer, repito, estos ó parecidos mandatos, nos condolemos instintivamente de la escasa libertad que disfrutaron nuestros abuelos. Y en cambio, quizá ellos se condoliesen de nosotros al ver que no podíamos fundar un mayorazgo, que necesitábamos veinte licencias y aprobaciones para cambiar un balcón de la fachada, ó que nos prohibían ser enterrados junto al altar de la parroquia.

En esto de las libertades y de las tiranías existe su *intrín-gulis*, cuando de cerca se miran. Que si los antiguos déspotas promulgaban leyes crueles, nadie podía llamarse ignorante ni engañado al incurrir en responsabilidad, porque bastaba obedecer el precepto para vivir tranquilo. Pero cuando cierta moderna y ridícula chusma lanza á los aires el grito de *¡Viva la libertad!* ó *¡Abajo la pena de muerte!*, ya se sabe por tristes experiencias que lo que hacen es usurpar su oficio al verdugo, demoler ó incendiar monumentos, imprimir desvergüenzas, predicar sandeces con frases huecas y altisonantes, y llevarse, contra la voluntad de sus dueños, los caballos, doblones ó espadas que éstos creyeron hallarse en libertad de tener en sus cuadras, gavetas ó armerías.

Y si hoy nos contrista la suerte del que descoyuntaban amarrándole á cuatro caballos en encontradas direcciones, tal vez otros se aflijan de la pena moral, dolores y perjuicios del malaventurado á quien desean sacar el voto para elecciones un alcalde, un cacique, un acreedor y un dueño de tierras, tirando cada uno de ellos en sentidos tan opuestos,

como lo son el Norte y el Sur, el Este y el Oeste. La verdadera libertad sería la de poder despojarse del relumbrante derecho de elector, en cuyo caso veríamos muchos incendios de naves, más verdaderos que el atribuído mentirosamente al célebre Hernán Cortés.

Los juristas sabrán la razón de que pudiendo el padre vender sus bienes, no ha de tener libertad de testar, y también estarán en el secreto de las causas de que el mozo de veinte años sea capaz de contraer matrimonio y dirigir casa, mujer é hijos, é incapaz de vender por sí una finquilla de mil pesetas, de lo cual podría deducirse que los hijos, la mujer y la casa valen menos de cuatro mil reales á los ojos de la ley.

Veo que al correr de la pluma me he metido en honduras y cosas que no debiera, y de las cuales se pretenda deducir si soy partidario de los tiempos presentes ó de los pasados.—Ni de unos ni de otros, Sr. D. Rafael.—En todos ellos hay bueno y malo, luz y sombra, rosas y espinas. Es devoto del gran Montaigne, el sabio de los sabios y el lógico por excelencia, cuando dijo *qu'il faut vivre du monde et s'en prevaloir tel qu'on le trouve*, y es devotísimo de V. y

L. B. L. M.

EL DR. THEBUSSEM.

Huerta de Cigarra (Medina Sidonia) y abril á 3 de 1884 años.





HIMNO A DIOS (1)

(DEL POETA RUSO GABRIEL DERZAVINE.)

¡Oh tú, cuya existencia inconmutable
y absoluta, de vida y beneficios,
hinche la inmensidad; uno en tu esencia
tres veces adorable, que recorres
sólo en tu eternidad todos los tiempos;
perfecto y santo sér, cuya invisible
fuerzas, do quier se ostenta omnipotente,
no limitado al tiempo ni al espacio,
que en tu inefable amor, al mundo abrazas
y sostienes y guías y enriqueces
yo te invoco, Dios mío, autor del orbe!

Aun si pudiese por sublime esfuerzo
las estrellas contar y las arenas,

(1) Este himno ha excitado, cuando se publicó hace años, mucho entusiasmo en Europa y Asia y hoy se halla grabado con letras de oro en los templos de China y del Japón.—Merecido honor, pues á la magnificencia de Isaís, reúne la fe de un patriarca y el lírico arrebató del real profeta. Lo hemos tomado del *Cuadro de la literatura del N. en la Edad Media*, por Eichhoff.

ó contemplando el borrascoso abismo
mensurar lo profundo de los mares,
para ti no hay distancia ni medida!
Coros de serafines, silenciosos,
tu majestad admiran confundidos;
y si hasta ti se eleva un pensamiento,
eclípsase á tus puras claridades
como fugaz instante, en medio un siglo.

De ilímite vacío extrajo el caos
tu voluntad suprema, en la alborada
de los tiempos; mas nada aún vivía
sino tú, en ti mismo inconmutable,
rodeando tu reposo brillo augusto.

Eres tú sólo manantial de vida;
luz sin ocaso, do la luz irradia
recorría innúmeras edades:

Fiat dijiste; y de repente el mundo
tu imagen reflejó en brillantes rayos;
tú sólo eterno fuiste, y serás siempre!

Se resumen en ti todos los círculos
de lo creado, que tu soplo alienta:
vuelve á nacer lo que morir parece
y á tu ley vida y muerte se encadenan.

Nuevas estrellas cual fecundas chispas
voltean como enjambres en el éter;
huella tu planta innumerables soles
como la escarcha en nuestros níveos llanos
esparciéndose en perlas luminosas,
del norte al soplo en remolino gira,
y centellea en medio de las brumas.

Do quiera que se extienda tu potencia
proclaman estas lumbres tus decretos,
que en el vasto dominio de la vida
á innumerables seres benefician.

Mas las radiantes lámparas y esferas
cristalinas, de luz multicolora,
los, en olas de azul, flotantes globos,
esas glorias que surcan las etéreas
campañas, comparadas con tu gloria
fueran lo que la noche al claro día!

Como en el mar se pierde gota de agua,
se borra á tu esplendor el universo.
Mas, ¿hasta dónde sondearán mis ojos?..
¿y ante ti qué soy?... Salvando en sueño,
por cima de los cielos y los mundos
la cavidad profunda del vacío,
pueblo de Soles el etéreo golfo
y su infinita turba, acumulada
en tu santa presencia, ¿qué sería?..
como en órbita inmensa leve punto,
y yo liviano polvo ¡ay! no soy nada!

Nada!... mas siempre activa y bienechora
tu providencia vela, á ti me atrae
y como al Sol colórase el rocío,
se reflejan en mí tus esplendores.
Nada!... pero mi pecho se conmueve
de alegría y amor: á las alturas
celestes, donde sin cesar aspiro,
siento arrastrarme en vuelo irresistible.
Véome rico, en medio de mi inopia,
soy un sér pensador, concibo, espero,
eco es mi vida de la vida tuya!

Por donde quiera extiéndese tu mano;
los orbes la pregonan, yo la siento,
la voz de mi razón la canta alegre.
Dios reina! solamente esta palabra
de la nada terrífica me libra.
Átomo de este mundo, que produjo
tu gracia, en la cadena de los vivos

me reservaste un puesto, donde honrado
me siento sin rival; en la más noble
esfera de las formas corporales,
poco distante del querube ardiente,
soy anillo central del universo.

De todo el orbe emblema portentoso
frágil por mis sentidos, en mí llevo
el alma, que domina á la materia
—de tu divinidad señal perenne.—
Débil mi cuerpo se reduce á polvo,
pero mi mente vuela más que el rayo
á donde ningún astro resplandece.
Esclavo, soy un rey; gusano, un Ángel!
¿de dónde este contraste indefinible,
esta armonía ignota que no he hecho?...

Tú, tú, Dios creador, tú la has formado:
tú, manantial de dicha y de esperanza,
tú sólo, salvador y único dueño
de este vasto universo, tú, del alma
aliento, y de mi pecho llama ardiente.
Estableció tu sabia providencia
que el alma atravesase en este globo,
de la muerte el abismo, antes de alzarse
en sus olas de fuego; y preparada,
ya por la prueba para ser dichosa,
regenerada y libre, se lanzase
á la que tú fijaste, eterna estancia.

Oh misterio de amor inenarrable!
tu gracia revelada aparecióse
en la tierra, á purgarnos de los vicios,
y tu virtud sufrió nuestros dolores,
salvando al mundo en hostia expiatoria.
Hizo irradiar su fecundante lumbre
en la noche del crimen y en las tumbas:
el alma, atenta á su palabra santa,

se une triunfante al Dios que la consuela
si la muerte la llama á otros destinos.

¡Rey de reyes y santo de los santos!
en prodigiosos rasgos por do quiera
tu bondad y tu ciencia resplandecen:
mi mente débil ante ti retiembla,
y de tu majestad la sombra sola
deslumbra mis miradas. Sin embargo,
si adorarte es mi suerte más hermosa,
si es mi deber rendirte acatamiento,
¡ay! ¿cómo hacer, tan débil y extraviado?
Humillaré, gran Dios, en tu presencia
mi alma, y abismados en el brillo
de tu magnificencia, mis ojuelos
reconocidos bañaranse en llanto!

VÍCTOR SUÁREZ CAPALLEJA.





DON JOSE MARIA DE PEREDA



ADIE mejor que él tiene derecho á las simpatías y al efecto de todo buen español. No sólo es un escritor de costumbres inimitable, sino que en sus manos la lengua patria adquiere toda la gracia y sin par donosura con que la dieran á conocer nuestros más privilegiados ingenios de otros días.

Para todo aquel que tenga aficiones literarias y haya cultivado su buen gusto con la lectura de los autores clásicos, la aparición de una obra de Pereda será siempre un feliz acontecimiento. ¡Qué descripciones las suyas, qué modo de retratar los tipos y personajes, cuánta luz, cuánta vida, cuánto movimiento hay en sus cuadros llenos de exactitud, tra-suntos fieles del hombre y de la naturaleza!

Quien haya leído las *Escenas Montañesas*, *Tipos y paisajes*, *Bocetos al Temple*, *El Buey suelto...* *D. Gonzalo González de la Gonzalera*, *De tal palo tal astilla*, *Esbozos y rasguños*, *El sabor de la Tierruca*, no puede poner en duda los indisputables timbres de gloria que han de inmortalizar el nombre de Pereda.

Si nuestra opinión tuviera valor alguno (que desgraciadamente no lo tiene), diríamos que para nosotros cualquiera de las citadas obras fuera título suficiente y aun sobrado para justificar la fama de su autor. Desde luego un solo libro, de

los ya citados, basta para que se le tributen los elogios de que por su mérito han sabido hacerse dignos los más insignes prosistas españoles.

Pereda tiene el secreto de escribir en buen castellano, y este secreto es tan difícil de conocer y con tal reserva se mantiene en el incesante vaivén de unas y otras generaciones, que á veces trascurren épocas enteras sin que ningún mortal pueda envanecerse del hallazgo. Cierto que todos los días se escribe y que los escaparates de las librerías aparecen llenos de producciones y trabajos de autores nacionales; pero ¿qué español es ese que no nos habla al corazón, ni nos conmueve, ni nos seduce, ni siquiera nos convence?

En nuestros primeros años, en los albores de la juventud, mejor dicho, en los confines de la infancia, todos hemos leído las obras más populares de la literatura nacional. Nosotros recordamos haber saboreado con delicia, por aquellos felices tiempos, produciendo en nuestro espíritu emociones jamás sentidas, las inmortales páginas del *Quijote*. Y es que cuando se pintan al hombre y á la naturaleza con el vigor, con la verdad, con la riqueza de expresión y de colorido que dió á sus narraciones el inimitable autor de *Rinconete y Cortadillo*, alza nuestra imaginación el vuelo por dilatadísimos horizontes, sin perder de vista el mundo de lo real; se recrea el ánimo en la contemplación del inmenso panorama que á sus ojos se ofrece; y en los espíritus ya formados se modifican los errores, al hacerse sensibles las propiedades íntimas de las cosas, al paso que en aquellos que aún no han llegado á su completo desarrollo, las ideas van tomando poco á poco y de manera casi imperceptible, cuerpo de realidad.

Pereda es un escritor eminentemente realista, si bien no ha llegado á traspasar los límites que separan á esta escuela del moderno naturalismo.

El criterio hoy dominante admite como principio fundamental que el autor de la obra pinte ó describa el mundo de la naturaleza tal y como ésta se refleja en su espíritu, pero sin prescindir por ello de su propia personalidad, esto es, de su modo especial de ver los objetos, ora embelleciéndolos con las galas de su brillante fantasía, ora depurándolos y hacién-

dolos más visibles y patentes á impulsos de su genio creador. El naturalismo, cuyo representante más autorizado es Emilio Zola, representa en cambio una tendencia extrema y peligrosamente revolucionaria. Pretende sacrificarlo todo á la verdad, y el artista, su inspiración, su genio, sus facultades, su personalidad entera, desaparecen ante el objeto real, ante la contemplación del mundo exterior.

Para el naturalismo no es el artista un hombre dotado de especialísimas aptitudes capaces de sorprender los secretos de la belleza ó los profundos arcanos de la realidad misma. Es pura y simplemente un espejo reflector, una máquina fotográfica.

Es un sistema que se levanta altivo y orgulloso contra todas las demás formas del arte conocidas, sin tener en cuenta que, siguiendo esos funestos derroteros, el arte sólo puede llegar á la anulación de sí mismo. Y la consecuencia no puede ser más lógica. Entre la pintura exacta y fiel de la naturaleza y la naturaleza misma, siempre resultará ésta más bella y más acabada por el conjunto de sus perfecciones.

La más poética descripción de un paisaje no tendrá comparación en ningún caso con el espectáculo que nos ofrece un panorama de Suiza.

Es necesario convenir en que el arte no dispone tampoco de medios para reproducir fiel y exactamente la naturaleza. La pintura y la escultura, con ser las artes más apropiadas para la realización de este fin, no reproducen la naturaleza con entera fidelidad; el poeta no dispone de formas materiales sensibles para lograr igual objeto, y el músico se aparta de la realidad más que todos ellos, pues ni aun le es permitido concretar ideas.

Dice el malogrado Revilla á este propósito:

«¿Ni cómo puede negarse que la ficción artística es en repetidas ocasiones más bella que la realidad? Si el escultor se limitara á copiar el tosco y vulgar modelo que tiene delante, ¿hubiera producido el arte de la escultura tantas maravillas? El pintor que quiere hacer la pintura de un dios ó de un héroe, ¿habrá de verse obligado á retratar á un gañán por no serle posible copiar otro modelo? Si tal doctrina prevaleciera

en toda su exageración, ¿á qué respondería la música, que nada real ni concreto significa; para qué se había de emplear en el teatro el lenguaje métrico, por nadie usado en la realidad, ni cómo habían de ser legítimas tantas y tan bellas creaciones, puramente ficticias, con que la fantasía ha enriquecido los dominios del arte?»

Sometiéndose, sin preocupaciones, al imperio de la lógica, no es fácil incurrir ni en los errores de un idealismo absurdo, ni en los peligros á que sin cesar se expone la escuela naturalista. El artista pinta la naturaleza tal como ésta se reproduce en su imaginación, y por lo tanto hay siempre un principio ideal en todas sus creaciones.

Continuamente estamos viendo en el teatro dramas y comedias que tienen por base un mismo asunto ó que se dirigen á la solución de un mismo problema social. El espectáculo que se ofrece á los ojos de cada autor es idéntico, ¡y sin embargo, cuán distinto es el carácter que da cada uno á la composición de su obra!

Por más que la naturaleza nos fuera perfectamente conocida, y los hombres y las mujeres nos fueran perfectamente familiares, nos sería de todo punto imposible prescindir en materia de arte de aquello que constituye el modo especial de ser de cada uno, porque al reflejarse en el espíritu del artista la realidad de las cosas, no ve los objetos exactamente como son, sino que, por el contrario, los modifica y altera, sin darse muchas veces cuenta de este fenómeno.

Si así no fuese, ¿con qué derecho podríamos afirmar que tal poeta es pesimista, terrible en sus concepciones; tal otro, tétrico ó sarcástico, regocijado ó burlón? Como que en el modo de apreciar las mismas circunstancias y hechos es en lo que principalmente se distinguen la personalidad artística, el sello peculiar de los diferentes autores y poetas, cosa que se haría más patente y clara si todos escribieran con notoria y absoluta independencia de espíritu, en vez de imitarse unos á otros, como ocurre con sobrada frecuencia, tan pronto como cualquiera de ellos parece haber encontrado el camino más seguro para llegar al éxito.

Pero después de todo, ¿á qué responden estos continuos de-

bates entre los partidarios del moderno y del antiguo sistema, ni estas perpetuas discusiones, que á ningún resultado práctico conducen?

El verdadero naturalismo es tan viejo como el mundo, por más que los sectarios de Emilio Zola tratan de presentarlo como cosa nueva, debida á la invención del autor de *Pot-Buile*. Donde quiera que ha existido un artista, capaz de sentir la naturaleza con vigor y de expresarla con verdad, se ha encontrado el naturalismo. El arte es manifestación sensible de belleza, y belleza y verdad son elementos inseparables; luego todos los grandes artistas, todos los grandes maestros del arte, que han visto, sentido, expresado la naturaleza, tal y como ella es, sin falsearla, son, han sido y serán siempre eminentemente naturalistas.

Mas esto no satisface á los sectarios de la nueva escuela. Tal como entre nosotros se entiende el naturalismo de Emilio Zola, es, en efecto, una novedad; una triste novedad.

Del mismo modo que las escuelas clásica y romántica trataban siempre de elevarse á las altas cumbres, el naturalismo de hoy se complace en lo pequeño, lo ruin y lo repugnante. Sin duda por esto dijo un ilustre escritor que era una especie de idealismo al revés.

La cuestión queda, pues, reducida á muy breves términos. ¿Es el naturalismo la expresión de la verdad, la copia de la naturaleza, tal y como ésta se presenta á los ojos del artista?

Entonces el naturalismo es la verdad, y el arte que no se funde sobre esta base, estará siempre llamado á desaparecer, por la fuerza misma de la lógica. Mas en tal caso, ¿quién se atreve á llamar novedad al naturalismo? ¿Es, por el contrario, la copia de lo feo, de lo nauseabundo, de lo malo, que dentro de la misma naturaleza se encierra? ¿Esta fealdad, esta hediondez, esta perversidad van á entrar como elemento esencial de la composición?

En tal caso la doctrina no tiene defensa posible. Huelga por completo todo comentario. Hay teorías cuya mera enunciación es su mayor y más formidable enemigo.

Pero volvamos al punto capital, al objeto que nos mueve á trazar estas líneas.

Pereda es realista, pero nunca incorrecto ni desaliñado. Su lenguaje es fluído, puro y castizo, hasta el punto de que ningún otro escritor contemporáneo puede ostentar estas cualidades en más alto grado.

Hay además otra circunstancia que basta por sí sola para que se destaque en toda su plenitud tan vigorosa personalidad artística, y es que á él se debe más que á ningún otro la copia exacta de los tipos y costumbres tomados del natural y la introducción del lenguaje del pueblo en el diálogo de la novela.

En nuestro país, efecto sin duda de multitud de causas que no hemos de estudiar ahora, casi nunca se escribe como se habla. Nuestros novelistas han pasado años y años procurando inútilmente ser sencillos sin pecar de pedestres y ser cultos sin incurrir en altisonantes resabios académicos. La dificultad es grande. No sabemos á qué obedece este empeño de los españoles de abusar tanto de ciertas licencias de lenguaje que ni aun las conversaciones de la gente mejor educada, al parecer, pueden ser trasladadas íntegras á las páginas de la novela, sobre todo si tratamos de describir una escena un tanto alegre y retozona, y andan vino y manjares de por medio. No hay naturalismo comparable al de un buen español, cuando se le suelta la lengua porque ha comido bien y bebido fuerte.

Del lenguaje vulgar, demasiado libre, y del estilo de los doctos, harto campanudo y altisonante, ha nacido lógicamente el divorcio entre los españoles y su literatura. Por esto, sin duda, encontramos autores de grande reputación, como alguno que goza de merecido renombre en nuestros días, que resuelven esta dificultad haciendo hablar á todos sus personajes en un mismo idioma; esto es, en el idioma del autor, y ya puede ser el que lleve la palabra un zafio campesino ó tosco gañan, que á buen seguro que pondrá los puntos sobre las íes, y dirá *inquina*, en vez de *inquinia*, que dice gente, al parecer, perita y sabionda. Hay humilde y aprovechado pastor de novela, que distingue lo que muchos que se tienen por ilustrados no han reparado nunca, y se *aperciben*, no de lo que pasa, como muchos creen, sino para la batalla, *percibien-*

do simplemente lo que es cosa de razón y ha de entrar por la vía del entendimiento.

¡Felices—literariamente hablando, se entiende—los pueblos donde se hable mejor ó donde no se haya llegado á escribir tan bien! ¡Ellos tendrán literatura abierta á los ojos de todo el mundo, no libros sagrados como los Vedas, que sólo pueden leer los supremos sacerdotes!

Y bien mirado, la primera condición de un escritor, sobre todo cuando lo es de costumbres ó describe y pinta la naturaleza, es la sinceridad, la espontaneidad, el arte de expresar sus impresiones con entera y absoluta libertad de juicio. Esta es la condición dominante en Pereda. No de otro modo se explican la frescura y la facilidad de su estilo, el encanto admirable, la verdad prodigiosa de sus relatos y descripciones.

No tenemos el gusto de tratar al autor de las *Escenas montañosas*, pero nos basta conocer superficialmente su vida y costumbres para darnos cuenta exacta de la independencia de su carácter, cualidad que se refleja de continuo en su personalidad literaria. Pereda vive en Polanco, pintoresca aldea de la provincia de Santander. Al decir de sus amigos, su casa está llena de comodidades. Vive apartado del mundo, pero vive bien. Otros muchos, en medio de su continuo oleaje, pasan la vida ocultando las miserias de su alma, y de su bolsillo, sin hacer cosa de provecho... Pereda, al fin, en la soledad de la montaña, bajo la sombra protectora de los frondosos árboles, apartado de las luchas de la política, de los chismes del café, de los odios y envidias de los literatos, de la artificiosa y afeminada atmósfera de los salones, vive contento y trabaja á conciencia, y es útil á Dios porque le defiende y le venera, y á sus semejantes porque los encanta y los ilustra. Cuando rompen el silencio de aquellas agrestes montañas los acentos de su inspirada y castiza prosa, bien pudiéramos decir que una brisa suave, impregnada de aromas deliciosos, viene á regenerar la sangre empobrecida de nuestro organismo literario. Á su contacto el idioma nacional recobra su antiguo vigor y viste sus mejores galas; la tradición española reanuda el incomparable naturalismo de los

Cervantes, los Hurtado de Mendoza y los Quevedo; el genio, en fin, puro, castizo del pueblo español se ve libre de influencias extranjeras; expresa lo que siente él, no lo que aprendió de otros; llora los males de su Patria sin preocuparse de los que experimenta el vecino; celebra sus triunfos y sus alegrías del pasado, que en nada se oponen á sus progresos en lo porvenir, y ajeno de todo punto á esa tendencia exageradamente cosmopolita que se desarrolla en nuestros tiempos, y que es la muerte de todo ideal artístico, porque todo arte es en cierto modo nacional, vive y alienta por su propio impulso, tanto más enérgico y vigoroso cuanto más libre y espontáneamente se produce.

Podrán ser universales los fines artísticos, podrá el arte cantar sentimientos, aspiraciones, ideas también universales; pero siempre en el modo de producir sus obras, de exteriorizar sus impresiones llevará el sello de su raza; y si el artista pinta y es meridional, sus cuadros tendrán un cielo más azul; y si escribe en verso ó prosa, no sólo habrá de sentir como los de su patria, sino que á ella deberá el idioma, único medio de expresión, si bien el más perfecto, para hacer sensible la belleza amada y concebida en lo más íntimo y sublime de su ser. He aquí en qué concepto y bajo qué punto de vista hemos afirmado que el arte tiene carácter, temperamento nacional.

Pereda muéstrase siempre lleno de brío y entereza. Su educación, sus costumbres, su género de vida, sus ideales religiosos y políticos, todo conspira al mismo fin; dotado de un maravilloso espíritu de observación, poseedor de los secretos de la lengua castellana, y habiendo formado el gusto á fuerza de tiempo y de lectura, debió sentir en medio de la soledad del campo el indefinible deseo de exteriorizar sus pensamientos, de retratar fielmente sus impresiones por medio de la palabra.

Entonces se apoderó instintivamente de un puñado de cuartillas, y con facilidad extraordinaria, dejando deslizarse la pluma sobre el papel, trazó ese bellísimo estudio del natural, la primera de sus obras, que tituló *Escenas montañosas*.

Y una vez dado el primer paso, dicho se está que hubo de seguir con mayores alientos por la difícil senda á donde sus especialísimas aptitudes le llamaban. Aunque otra cosa no hubiera sido, debióle estimular grandemente á persistir en tal empeño el juicio que de su primer libro hiciera un escritor tan sincero y tan sensato como D. Antonio de Trueba. «No me pesa—exclama—haber dicho que las *Escenas montañesas* van á alborozar á la república literaria española, y tanto no me pesa, que si mi voto tuviera autoridad para ello, la aprovecharía para decir en voz muy alta: D. José María de Pereda, cuyo nombre es hoy poco menos que desconocido en la literatura española, ocupará mañana entre nuestros escritores uno de los puestos más merecidos y honrosos, porque su libro es uno de los más bellos que han enriquecido nuestra literatura moderna.»

La profecía se ha cumplido en todas sus partes, porque, en efecto, Pereda hace algunos años que no solamente ocupa uno de los puestos más merecidos y honrosos entre nuestros escritores, sino que figura en primera línea, citándosele continuamente cuando se habla de los pocos, poquísimos que el público ni siquiera discute, temeroso de profanar el respeto que sus nombres inspiran. Mas no es que fuera esto obra del momento, como no lo son nunca aquellas que por su importancia y solidez están llamadas á resistir los embates de la suerte y á lograr vida imperecedera. Los primeros frutos del privilegiado ingenio santanderino, aunque muy sazonados y sabrosos, no fueron conocidos más que de aquellas personas que por su afición á las letras van, digámoslo así, á la cabeza del movimiento científico y literario, y siguen paso á paso las alternativas del gusto, las tendencias y las aficiones de nuestros días. Pereda luchaba con mayores obstáculos que otro alguno para adquirir una popularidad inmediata: En primer término, vivía alejado de la corte, no tenía amigos en las redacciones de los periódicos, ni, atendido su carácter, le era permitido, ni siquiera posible, apelar á ciertos recursos que, con destreza manejados, contribuyen grandemente á hacer la reputación de un autor en poco tiempo. Pereda observó, meditó, escribió, y dejó que el mundo le juzgara como tuviera

por conveniente. Si la montaña no hubiese venido á él, él no hubiera ido hacia la montaña.

A un libro siguió otro, y otro después, y así sucesivamente hasta hoy, que ha visto la luz pública uno de los más interesantes y bellos que han brotado de su gallarda pluma, *Pedro Sánchez*, encantadora novela de costumbres, modelo, como todas las suyas, de ingenio, de espontaneidad y de *donaire*. El tiempo, gran revelador de verdades, como dice el vulgo con sobrada razón, ha bastado para tejer la gloriosa corona que hoy ostenta en su frente el solitario de Polanco.

¡Felices los que sin mendigar los aplausos del vulgo no incurrieron nunca en el vicio de ser vulgares, ni arrastrados por el torbellino de la ambición halagaron jamás las pasiones de los hombres, tanto más injustificadas y movedizas, cuanto más obedecen á las corrientes de la moda, que en cada siglo ostenta sus caprichos y frivolidades, ni más ni menos que los figurines de los afamados *modistos* parisienses!

Y esto nos lleva como por la mano al terreno más espinoso y resbaladizo que nos falta explorar: á las ideas, á las aspiraciones, á los principios político-sociales de Pereda, que en el mero hecho de revelarse en todas ó en casi todas sus producciones, caen bajo la jurisdicción de la crítica, siquiera sea tan sólo para justificar la influencia que estos mismos ideales ejercen en la obra literaria.

Lo primero que se revela en sus libros es que el autor de las *Escenas montañesas* es un hombre chapado á la antigua. Si acaso nos viéramos en la necesidad de hacer su biografía, careciendo de datos suficientes para ello, como nos sucede, diríamos que es sujeto á quien debe serle agradable madrugar, escribir por la mañana en el jardín ó en el despacho de su casa, según el tiempo, comer al medio día, pasear por el campo al llegar la tarde, y por la noche, previas la cena y la tertulia de algunos buenos amigos, meterse en la cama á las once, en paz y en gracia de Dios. En punto á religión, es Pereda un católico de los buenos, esto es, á macha y martillo, sin dudas ni vacilaciones de ninguna especie. Se ríe de los sabios que creen haberlo descubierto todo no sabiendo nada. Ama el silencio de su hogar, y le fastidian el ruido y

el aparato de la corte hasta el punto de aburrirse en Madrid á las veinticuatro horas de haber llegado de su pueblo.

Por sus novelas se adivina fácilmente que gusta de las mujeres sencillas y buenas cristianas cuanto al alma, y morenas, de ojos negros y de buen talle por lo que toca al cuerpo. Pinta á los hombres como son, con mezcla de virtud y vicio, y admite todos los géneros conocidos, menos el género miliciano nacional. Según el retrato que á la vista tenemos, representa unos cincuenta años, y es hombre enjuto, de nariz ligeramente aguileña, frente despejada, cabello espeso peinado hacia atrás y un tanto canoso; gasta lentes, se deja crecer el bigote y la perilla, recios y entrecanos, como el pelo. El conjunto de su fisonomía resulta franco, inteligente y enérgico. Tiene, como el inolvidable Ayala, una de esas cabezas á la antigua usanza, propias de los caballeros del siglo XVII. Por referencia podemos añadir también que nuestro héroe es de mediana estatura, de tez morena, de amable y sencillísimo trato, de temperamento nervioso, como buen artista, amigo del régimen antiguo, esto es, partidario del absolutismo, pulcro y elegante en el vestir, ocurrente y oportunísimo en la conversación, enemigo de todo lo convencional y artificioso, y para que nada le falte, ha hecho compatible el ingenio del artista con los pesos fuertes del acaudalado propietario.

En sus novelas, principalmente en algunas como *Don Gonzalo González de la Gonzalera*, *Los hombres de pro*, *De tal palo tal astilla*, se manifiestan por manera evidente cuáles son los ideales políticos y religiosos de nuestro escritor. Pereda no concibe hombre sensato sin religión, ni gobierno posible sin fuerza ilimitada, no contenida por otro poder. ¿Tiene el hombre suficientes grados de inteligencia para penetrar los secretos de la creación?

De ninguna manera. Pues en tal caso, debe creer en Dios, en ese poder sobrenatural, que sólo las luces de la fe pueden hacerle concebir.

¿Está ó no el hombre obligado á obedecer á un poder constituido, sea cualquiera la forma en que haya logrado establecerse?

Es de todo punto indudable que tiene que obedecer á esta ley de la necesidad. Pues en tal caso, optemos por aquella forma de gobierno que más espontánea y francamente resuelve todos los conflictos; que mande uno y obedezcan los demás.

Tales son en este punto las ideas del insigne escritor santanderino.

Nosotros, que no pensamos de igual modo, en lo político principalmente, creemos, sin embargo, que estos principios tan firmes, tan concretos y bien determinados, pueden contribuir, é indudablemente han contribuído, á que se destaque de un modo más enérgico la vigorosa personalidad literaria de Pèreda. En el terreno del arte no sucede lo que en el de la ciencia. En ésta suelen aparecer más simpáticos y razonables los hombres de ideas conciliadoras, templadas é imparciales; pero dentro del orden artístico sucede con frecuencia lo contrario. Hay siempre en el arte algo de plástico, de sensual, de culto á la forma, que es su expresión misma, que nos hace huir de los términos medios, de las tintas inciertas, de los colores mal definidos. Lo que gana una obra artística en lógica se expone fácilmente á perderlo en colorido, fuerza y expresión. Un artista antes que pensador es impresionista, innovador, habilidoso y genial; y sin decir por esto que desconozca las leyes de la razón, debe tener siempre en cuenta que ésta es fría, desconsoladora y amarga, muchas veces, y que el arte, á la manera de esos troncos encendidos que forman la hoguera y elevan sus llamas al cielo en medio de la noche y de la oscuridad de los campos, ilumina el espacio con brillantes resplandores y presta abrigo y consuelo á los ateridos miembros del infortunado caminante.

El arte vive con la pasión, y se produce cuando se inspira en el fuego de un sentimiento grande, espontáneo y profundo. El poeta está inspirado cuando siente el calor en su alma ó se conmueve su espíritu bajo el peso de una emoción estética.

La obra literaria ha de tener necesariamente vida, expresión y carácter. Cuanto más grandes sean la fuerza y energía de la concepción, la riqueza y plasticidad de las formas, la

hermosura y gentileza del lenguaje, la naturalidad y el interés de la acción, más vida, color y movimiento podrá comunicar el artista á sus creaciones. Cuanto más se expresen los afectos, serán mejor sentidos y admirados por la multitud. Cuanto más nueva, más propia, más individual resulte la composición, más han de destacarse necesariamente la personalidad del autor, el sello que sabe imprimir á sus obras, tanto bajo el punto de vista de sus ideas, sentimientos y aspiraciones, como por su forma literaria, su modo de expresar ó de decir, su estilo y lenguaje peculiar y característico.

Y bajo todos estos conceptos y condiciones, ¿quién puede negar que en nada perjudican á Pereda sus ideas exageradas, puesto que todas ellas contribuyen á darle una personalidad vigorosa como artista?

Por otra parte, y cualesquiera que sean las ideas y afecciones que en el orden literario ó político tengan cuantos esto leyeren, ¿no han de reconocer que los defectos de Pereda (si por tales los tenemos), son españoles y castizos, hasta el punto de que hace cincuenta años casi todos nuestros ciudadanos pensaban como él?

Sin duda alguna esto favorece grandemente la causa del escritor santanderino. Más fácil es hacer sentir, presentando el lado simpático de las costumbres añejas de nuestros abuelos, que hacer pasar por españolas las escenas del boulevard parisiense y de *Mabille*. Cualquier hijo de vecino (español, se entiende) se hace cargo de las manolas y chisperos de D. Ramón de la Cruz, mejor y más pronto que de las locuras que *Nana* inspira á sus amantes.



Las obras de Pereda pueden ser clasificadas en cuatro grupos. Cuadros montañeses, novelas políticas, estudios de costumbres, artículos y trabajos sueltos. En el primer grupo figuran las *Escenas montañesas*, *Tipos y paisajes*, *Bocetos al temple*, y *El sabor de la Tierruca*. En el segundo, podemos incluir *Don Gonzalo González de la Gonzalera*, *Los hombres de pro* y *De tal palo tal astilla*. El grupo tercero está representado por

El buey suelto... Tipos trashumantes y Pedro Sánchez; el cuarto y último por la obra titulada *Esbozos y rasguños*.

El carácter dominante de las obras de Pereda es el sabor local. Pinta la montaña y describe á los montañeses como nadie lo ha hecho; mas en buena ley, los que no hemos nacido en aquella tierra, nos felicitamos grandemente de que sus obras tengan de día en día un carácter más general. No basta que el molde sea excelente; es preciso, además ensancharlo, dilatarlo todo lo posible, sin que el escritor pierda por esto sus rasgos característicos ni su especial vocación.

Pereda es más observador de lo que ve que expositor de lo que piensa. Es más objetivo que subjetivo. Más narrador de costumbres que filósofo y apóstol de doctrina. No se observa en él tendencia ó afición particular á la novela psicológica, que tan alto puso el renombre de Balzac y de algunos otros ingenios de su tiempo. Por lo común el autor de *Pedro Sánchez* no analiza las pasiones con el escalpelo de la crítica ni se detiene á estudiar los fenómenos internos con la perseverancia y el interés que lo hacen muchos escritores de nuestros días, principalmente desde que se ha puesto de moda la novela experimental.

Pinta lo que ve sin penetrar en el origen de las cosas ni en sus causas determinantes. Es más artista que filósofo y más escritor que sabio. Por otra parte, atendidas sus ideas, ¿qué significación pueden tener para él estas ciencias que consisten en estudiar al hombre como un mero organismo, en sus relaciones con los demás seres de la naturaleza?

Generalmente sus novelas tienen un enredo sencillísimo. El interés no descansa principalmente en la acción, en el desarrollo y en el desenlace de la intriga. Lo que más seduce en ellas son las descripciones, lo admirablemente que están delineados los caracteres y la propiedad con que unos y otros personajes se expresan, siendo de admirar que los campesinos de Pereda, aun hablando con toda exactitud su idioma, jamás resultan zafios ni chocarreros.

Hay quien trata de elevarse, y resulta amanerado y cursi. Los aldeanos de Pereda, aunque fieles trasuntos de la realidad, son siempre ingeniosos y en cierto modo, elegantes en el decir.

En la última obra del escritor santanderino, *Pedro Sánchez*, se advierte más que en ninguna otra el espíritu generalizador de que puede revestir sus asuntos tan pronto como se decida á abandonar el camino que hasta hoy ha logrado recorrer con éxito asombroso. *Pedro Sánchez* es una novela cuyos principales sucesos se realizan en Madrid. La corte y sus personajes están descritos de mano maestra, porque Pereda pinta todo lo que ve, y no se trata de ningún palurdo que no haya viajado y visto lo que por el mundo acontece. Con los mismos colores, si bien combinados de diferente manera, se retratan la corte y el cortijo. Si nuestro autor se hubiera acostumbrado á vivir continuamente en la primera, tendríamos hoy una colección de cuadros de la vida de Madrid que no habría más que desear.

Y no decimos nada, el día que se decidiese á escribir una novelita de actualidad en la que figurasen la marquesita C, el ministro H, los petardistas de frac y corbata blanca, la nobleza improvisada, los oradores de relumbrón, los poetas de circunstancias, los diputados porque sí, los generales de salón, los sabios de oficio que no han hablado ni escrito nada en todo el trascurso de su vida, los banqueros quebrados, más ricos y opulentos que antes de la bancarrota, y tantas otras plagas y calamidades como afligen á esta desdichada sociedad, que están pidiendo á voces un retrato de cuerpo entero, un estudio naturalista de primer orden que sólo hombres del temple de Pereda pueden llevar á cabo, para recreo y satisfacción de las gentes sensatas, para vergüenza y escarmiento de los farsantes y malvados.

¿Quién podría encontrar libro más interesante, dadas las dotes descriptivas de nuestro autor y el talento de observación verdaderamente asombroso que le distingue?

Algo de lo que hemos dicho ha retratado, sin duda, en *Pedro Sánchez*; pero esto es una ligerísima muestra de lo mucho que podría hacer, si Dios le tocara en el corazón para enderezar sus pasos por este camino.

Dadle á Pereda un teatro más espacioso, permitidle que descubra un horizonte más vasto, que fije sus ojos en los males de nuestro tiempo, que desgarré con sus manos las

hondas heridas de la sociedad superficial y desmoralizada, y entonces sus grandes condiciones de novelista llegarán á su más alto apogeo, y el naturalismo literario español matará toda corriente convencional y artificiosa, como la verdad mata siempre el error cuando el error no aparece menos antipático que la verdad.

Hay verdades que por mal definidas y peor expresadas tarde ó nunca se abrirá paso entre los hombres, como hay manjares que con ser esencialmente sanos, sólo en caso de absoluta necesidad comemos. No basta tener razón: es preciso que el mundo la reconozca y la sienta como una necesidad.

*
* *

Pereda es joven aún, y es, por tanto, materia bastante difícil el determinar la magnitud de su obra en su totalidad y conjunto. Muchas y muy buenas producciones han de brotar en lo sucesivo de su gallardo ingenio, y éstas pueden influir de tal suerte en los fallos de la crítica, que acaso andando el tiempo se revele nuestro escritor bajo una nueva faz, que en los momentos actuales nos es desconocida.

Mas no procedemos, apesar de todo, con ligereza al ocuparnos hoy de lo que éste representa en el campo de nuestra literatura contemporánea. Muchos años hace ya que se encuentra en continuo contacto con el público, que sus obras son leídas y comentadas en todas partes, y por tanto fuera injusticia manifiesta suponer que se trataba de un autor que todavía no se ha distinguido ni formado lo suficiente para determinar con exactitud sus propias condiciones de literato y de artista.

La suposición sería completamente inadmisibile. Es cierto que Pereda no ha terminado su misión, pero no lo es menos que todos sus rasgos fisonómicos, como escritor, aparecen á nuestros ojos perfectamente delineados, patentes y definidos.

¿Qué es Pereda, en suma, concretando en breves frases nuestras afirmaciones y juicios?

Un gran talento observador que recoge sus impresiones allí donde las encuentra, y las exterioriza con toda la espontaneidad y donaire, propios de un espíritu independiente. Un escritor de primer orden, no por lo retórico, por más que sea correcto y castizo como pocos, sino por lo genial. Un artista consumado por el vigor, el relieve, la plasticidad que presta á sus narraciones y á sus personajes, que forman verdaderos cuadros. Un ingenio flexible, que así maneja el sentimiento como la sátira, y así conmueve y persuade como regocija y divierte.

Es, por último, un sectario de la reacción que ha sabido revelar en las letras una personalidad eminentemente revolucionaria, y huyendo de todo lo falso y convencional, apartándose de ficciones y ensueños, lejos de hacer como tantos otros fantásticos castillos en el aire, ha construído sus edificios en la roca viva y ha horadado, para labrar sus cimientos, las pintorescas montañas de Santander.

Pereda es la verdad, bien sentida y artísticamente expresada, que no teme ofender á todos los poderes de la tierra, por muy altos que se coloquen. Como los hombres son injustos á veces con la mejor intención, Pereda lo es también cuando se trata de personas y cosas que tienen cierto sabor revolucionario y populachero. Tiene el arte de sorprender instintivamente el aspecto cómico, el lado ridículo de aquello que le disgusta, y en sus manos la sátira adquiere proporciones terribles. Aquel pobre D. Valentín, el heróe de Luchana, «seco, moreno-verdoso y algo encorvado» que con tan gentil gracejo nos describe en *El sabor de la Tierruca*, y muchos de los personajes que figuran en *D. Gonzálo González de la Gonzalera*, son testimonio evidente de cuanto dejamos dicho. Hay cosas en cierta manera inevitables, por lo mismo que responden al temperamento de cada cuál. El de nuestro escritor se excita de tal modo ante ciertos espectáculos, que fueran seguramente inútiles sus pruebas si tratara de transigir con ellos.

De todas suertes siempre queda á salvo la intención, que en sujetos como Pereda solo puede atribuirse á móviles perfectamente honrados y caballerescos; y es la verdad del

caso que siempre que un hombre habla convencido de que tiene razón y sin otro propósito que mantener sus fueros, podrá atraerse ó no á quienes le escuchen, pero en todo caso logra su respeto y su estimación. No de otro modo se explica que Pereda cuente tan crecido número de admiradores entre los mismos que sienten grandes simpatías hacia todo aquello que él pone habilidosamente en ridículo una y otra vez, por más que hay en favor del que escribe la circunstancia de que todo puede decirse cuando el ingenio es tan sutil y fino que oculta las asperezas del fondo bajo los artísticos primores de la forma.

Y no decimos más, porque creemos haber examinado las dotes y méritos relevantes del escritor santanderino, bajo todos sus principales aspectos. Quédese para otros más entendidos y diestros en el arte de juzgar el mérito de las producciones literarias, el trabajo de hacer un estudio analítico y comparativo de todas sus obras, cosa que al mismo tiempo que ilustre la opinión de las gentes, podría servir para hacer resaltar alguna condición ó circunstancia de interés que haya podido escapársenos á nosotros, poco hábiles y despertos en la materia.

Réstanos sólo implorar la indulgencia de nuestros lectores por los muchos yerros que en el trascurso de este humilde trabajo hayan podido advertir, y enviar nuestro cordial saludo al venturoso morador de las agrestes montañas de Polanco. Allí, en la apacible soledad de la vida campestre, libre de engaños, exento de bastardas pasiones, se desliza suavemente la existencia de este hombre ilustre, que, acaso porque conoce demasiado bien á sus semejantes, no se deja seducir por los encantos de una ruidosa celebridad.

Estima su fama, en cuanto la considera justa recompensa de sus afanes; no desdeña, antes bien, agradece el aplauso, sobre todo, si juzga que es sincero y desinteresado de parte de quien se lo da; pero á él no sacrifica la paz de su conciencia, la tranquilidad de su hogar, el reposo de su vida. No desdeña el mundo quien con tan vivos colores le pinta; pero quiere estudiarlo á cierta distancia, sin exponerse á las contingencias del peligro. No es el imberbe soldado que presenta el

pecho á la metralla; es el General sesudo que domina, desde una altura á donde no llegan los tiros, los accidentes todos de la lucha.

Ojalá que el telescopio con que nos contempla en su retiro de Polanco tenga mayor alcance de día en día, é inspirándose desde la cumbre en las bajas escaramuzas de los hombres, nos dé muchos y variados testimonios de su fecunda actividad y privilegiado ingenio.

AUGUSTO CHARRO-HIDALGO Y DÍAZ.

12 de abril de 1884.





REVISTA DE TEATROS

OCHO meses próximamente van trascurridos desde que dimos principio á nuestras tareas anunciando la apertura de los teatros de esta muy heroica y noble villa, hasta hoy día de la fecha, en la que vamos á dar cuenta de su clausura momentánea y de su reapertura con nuevas compañías extranjeras, ó por mejor decir, italianas, que presencian la deserción de las españolas que actuaron en este período y llevan á diferentes puntos de la Península los muchos laureles que obtuvieron y los pocos éxitos que lograron las obras nuevas cuya *repressi* van á verificar en otros teatros, quizá si no tan concurridos, más deseosos que los nuestros de ver reproducidas en sus escenarios las antiguas y clásicas glorias de nuestra dramática española.

Entretanto nosotros nos quedamos por breves momentos, que no exceden de una semana, sin más diversión que la que nos proporcionan los teatros llamados por mal nombre *realistas*, por no quedar ya ni el recuerdo de ese módico precio que costaba la entrega ó sea la función, y el de Apolo, que vive merced al buen acierto de haber tropezado con un reloj que da muchos cuartos, y los demás mencionados, gracias á *Vivitos y coleando*, *España pintoresca*, *Adiós Madrid*, *La pasión y muerte de Jesús*, *Los siete dolores de la Virgen* y

la afición que desde algunos años á esta parte se ha despertado en nosotros de los espectáculos por cuarterones.

Dicho esto á manera de prelude, proposición, introducción ó exordio, comenzaremos nuestra quincenal reseña, dando la despedida á los que se van, para terminarla recibiendo cortesmente á los que llegan.



Corresponde la preferencia y la primacía al regio coliseo, no sólo por ser el más favorecido de lo más escogidito y selecto de las orillas del Manzanares, sino por no ser de nuestra patria hospitalaria la mayoría de los actores que en él funcionaron y á los que se debe la galantería y amabilidad que distingue á los españoles.

El moderno engendro de los *Caños del Peral*, antiquísimos lavaderos sobre los que se eleva nuestra escena lírica italiana, que descansa sobre las en antaño conocidas *Fuentes del Arrabal*, que aun dejan oír el murmullo de sus aguas en algunos puntos del pavimento, fué desde su origen favorecida por nuestra aristocracia, á cuya fuente acudió desde Felipe V y Fernando VI, todos los Monarcas que dignamente les han sucedido después en el trono de San Fernando. Desmantelado y casi sin forma escénica ni teatral, exhaló sus primeros suspiros en 1704, haciendo oír algunos operistas italianos sus afinadas notas.

Ya casi teatro en 1708, Francisco Bartoli trajo una compañía de *Trifaldinis*, hasta que en 1722 el Marqués di Scotte, nombrado director de los cómicos, trató de su reedificación, lo que se verificó en 1737, inaugurándose al siguiente año con una buena compañía italiana, favorecida por D. Fernando VI y su augusta esposa D.^a María Bárbara, y bajo la dirección de Carlos Broschi Farinelli, al que si bien favorecieron en extremo, no se mostró desagradecido, legando á su muerte cuantiosas sumas al Hospital de Italianos y á la Santa Hermandad del Refugio de esta corte.

Como todo es caduco y perecedero en este mundo, el coli-

seo de los Caños del Peral no podía estar exento de esa ley humana, que cumplió con excesivo rigor, sometiéndose después de haber hospedado en su seno al célebre Máiquez, en tanto se reedificaba el del Príncipe, que fué víctima de un incendio, á nueva demolición en 1814, elevándose en 1818 sobre sus ruinas el nuevo teatro de Oriente, hoy conocido por el Real, el que después de un sinnúmero de vicisitudes, logró verse terminado en 19 de noviembre de 1850, fecha memorable de su inauguración.

Si el arte pudo realizar la construcción de un suntuoso edificio, digno de la capital de la monarquía, no logró en el espacio trascurrido en su edificación borrar las corrientes del gusto y de la moda, que estaban arraigadas en sus cimientos, y la ópera italiana obtuvo marcado triunfo, con habérsela erigido un magnífico templo, que estaba destinado desde su origen á ser el paraninfo de la belleza, la elegancia, la moda y el centro de la *Hig. liffé* madrileña, que acude desde entonces como acudían nuestros clásicos y estirados abuelos á escuchar las bien emitidas notas de celebérrimos cantantes, y la interpretación de las más renombradas partituras del arte musical extranjero, sin que hasta tiempos muy recientes haya dado cabida su vasto recinto á la música lírico-española, que, representada por escaso número de célebres músicos contemporáneos, ha obtenido legítimos triunfos.

Allí hemos visto, rodeados de la más genuina manifestación de la belleza, dormidos al arrullo de la murmuración, envueltos en el perfume adulator de la galantería, sumidos en el más profundo éxtasis de las ilusiones, desfilar á nuestra vista número inconcebible de notabilidades artísticas, laureados compositores, reputados maestros; allí hemos dado la despedida á las ruinas del arte lírico y recibido benévolamente las primeras notas de sus más legítimas esperanzas.

En aquel empíreo de la *cremme* madrileña hemos dado patente limpia de hombres célebres, hábiles políticos, artistas ilustres, escritores eminentes, acaudalados banqueros, anfitriones espléndidos, heroicos militares y eminencias reconocidas, á muchos de los que pasaron la mayor parte de su existencia sin ser notados y sin que casi se adivinara si es-

taban inscritos en el registro civil ó parroquial que empadrona á los nacidos.

Allí hemos pronunciado nuestro inapelable fallo, declarando por unanimidad bella á la *Srta. de N.*, elegante á la *Sra. de Q.*, amable y simpática á la *Marquesa de T.* y resplandeciente y hermosa á *Madame T.*, á *Mis C.*, que antes permanecieron invisibles y desapercibidas.

En aquel anchuroso espacio fuimos testigos del nacimiento artístico de muchas *divas* en embrión y lamentamos la desaparición de muchos astros que extinguieron su brillo y apagaron sus rayos, víctimas de la implacable saña del tiempo.



He aquí, querido lector, lo que queda de ese oasis del buen tono y de la moda; únicamente recuerdos que han de durar hasta octubre, que termina su inevitable clausura, la que no puede compensar ni remotamente el epílogo de los demás teatros que vuelven á abrir sus puertas, para dar cabida á los admiradores del teatro extranjero, ya sea francés ó portugués, como el año pasado, ya italiano, como en el presente.

¡Quién lo había de decir! Italia, legisladora en cuanto concernía al buen gusto en las artes y en la literatura, degeneró por completo en esta esfera, y postergó el drama y la comedia hasta el punto de comprender su teatro en la máxima desconsoladora *de que al teatro se va para reir*, y olvidando los triunfos del Tasso, Guarini, Ariosto, Petrarca, Goldoni, Maffei, Trisino y otros, mirando con glacial indiferencia la *Merope* y la *Pamela*, goza con ferviente entusiasmo con los chistes grotescos de Arlequín y las insulsas chocarrerías de Polichinela.

Pues bien; ese teatro que hoy acoge en su seno con febril predilección las obras bufas francesas, los dramas del mismo origen y que por único equipaje trae consigo como único objeto de valor—no despreciable por cierto—actores de primera nota dignos de figurar entre los primeros de Europa y que dejan hoy muy atrás los nuestros, ese teatro, compuesto

de reminiscencias francesas en su género cómico y de obras de primer orden en el dramático, originarias de otras naciones distintas de las suyas, viene á hospedarse entre nosotros para hacernos reír y llorar y darnos una prueba más de que carecemos de actores y de obras.

*
* *

Mas como nuestro voto ni nuestra opinión ha de influir ni poco ni mucho en los estrictos preceptos de la moda, ni modificar en lo más mínimo los rigurosos artículos del código de las costumbres, haremos punto final, recreándonos con el espectáculo gratis que nos proporcionan esas compañías transeuntes, que van y vienen, confundiéndose en la estación del ferrocarril los equipajes de la compañía de Mario, que se trasladada á Barcelona, con los de la de Villeti y Rossi, que llegan á esta heroica villa, recordándonos aquellas que tan bien describe en castiza prosa Miguel Cervantes, y en correctos versos Agustín de Rojas.

RAMIRO.





CRÓNICA POLÍTICA

INTERIOR



A *Gaceta* ha publicado el decreto de disolución y convocatoria de Cortes. Las fechas que en él se fijan son las siguientes: reunión de las Cámaras, el día 20 de mayo; elecciones de diputados, el 27 de abril, y elección de senadores, el 8 del primero de los dos citados meses. Hemos entrado, por consiguiente, en pleno período electoral. La lucha en los distritos hállase á estas horas en el período de su mayor apogeo. Ni las ceremonias religiosas propias de los días que acaban de trascurrir, más dados á la meditación y al recogimiento que á los ardides y pugilatos de la batalla, han sido parte á sosegar los ánimos y aquietar las pasiones, estableciendo un paréntesis en las relaciones de los partidos, prontos á disputar el triunfo en los comicios. Impera sin rival, con tal motivo, la literatura de los manifiestos electorales; literatura deplorable, así en su forma como en su esencia, y de la cual, como de las cartas para damas y galanes, pudieran publicarse modelos para todos los gustos, haciendo las consabidas protestas de fervoroso cariño á los electores, cuyos votos se solicitan, siquiera no se les conozca ni de vista; de predilección entusiasta por la comarca que se aspira á representar, donde es caso frecuente que el que de tales sentimientos se muestra poseído

no haya llegado á poner la planta, y de amor á la libertad ó de apego al orden, según la respectiva significación del candidato ó las conveniencias de ocasión ó de lugar. Por fortuna, el número de los cándidos que á estos ofrecimientos y declamaciones concede algún valor, va siendo ya tan escaso, que apenas se encontrará ya ejemplar de ciudadano español que se deje coger en semejantes redes. Todos sabemos á qué atenernos, en punto á la sinceridad de propósitos que anima por regla general á los políticos de oficio, hartos pródigos y generosos para sacrificarse por anticipado en favor de aquellos á quienes han de deber un asiento en los escaños de las Cámaras, y menos accesibles luego á sus demandas y solicitudes, dueños ya del acta que les confiere la alta investidura de padres de la patria. Está por ello desacreditado, y no sin motivo, el recurso, muy de moda en otros tiempos, de dirigir sendas proclamas á los electores de Villa-alegre ó de Villatriste, rojas ó azules, blancas ó amarillas, bajo la firma de un caballero particular, que empieza por constituirse en pregonero y panegirista de sus propios merecimientos.

El sistema ha vuelto, sin embargo, á adquirir cierto auge, gracias á la necesidad que, por lo visto, sienten algunos hombres públicos de fijar sus principios y exponer las perspectivas que, á su juicio, señala el horizonte del porvenir.

Rompió la marcha el General López Domínguez recrudesciendo el primitivo programa de la izquierda, con tonos y matices que revelan bien á las claras su firme decisión de no dejarse imponer por los que, solo á título de transacciones y componendas de cierto género, se prestarían á restaurar la unidad del partido liberal de la monarquía, poniendo término á la actual división que lo debilita y anula. El manifiesto á los electores de Coín ha tenido una postdata en la epístola que, aplaudiendo sus conclusiones y declarándose incondicionalmente adicto á su autor, ha suscrito y dado á luz el señor Linares Rivas. El exministro de Gracia y Justicia acepta sin reservas cuanto su colega de Gabinete erige en dogma de la iglesia izquierdista, y hace nueva profesión de demócrata avanzado, aceptando en toda su integridad la doctrina política que reconoce por base la soberanía nacional ejercida por

sufragio universal, el Jurado, el matrimonio civil, etc., etc.

Otro exministro de la misma hornada, el Sr. Gamazo, ha creído necesario también dirigirse, por su parte, á los vallisoletanos, asegurándoles bajo su palabra que está dispuesto á consagrarse por entero á la defensa de los oprimidos y á la persecución de los opresores, laudable conducta que sólo plácemes merece, sobre todo si el distinguido jurisconsulto presta tales servicios como abogado de pobres; que no necesita de la política para vivir, y que cuenten sus paisanos con su cooperación para obtener el castigo de cuantos combaten su candidatura.

El doctor Esquerdo, un médico que, como es sabido, se halla al frente de una casa de salud, situada á pocas leguas de Madrid, ha caído en la tentación y solicita votos para ser elegido diputado por acumulación, entre las clases médica, farmacéutica y veterinaria.

La circular que al efecto se ha repartido con profusión es de lo más curioso y peregrino que puede imaginarse; en ella se dice que en el doctor Esquerdo se reúnen *en conjunción afortunada* las diferentes aptitudes y cualidades necesarias para producir *un enérgico despertar* de la clase á que pertenece y sus afines, que, si llega á ser diputado, pondrá al servicio de sus electores *todas las fuerzas vivas de su organización*, etc.

Otro manifiesto electoral, el del Sr. Pí á los federales, confirma el acuerdo adoptado por el Consejo directivo del partido en punto á su abstención en la próxima campaña. La nota más saliente del documento es la declaración que hace de que los sinalagmáticos no han podido llegar á entenderse ni coligarse con ninguno de los demás grupos republicanos.

«Fueron estériles—dice—cuantos esfuerzos hicimos por llegar á una coalición franca y sincera con los radicales. Les presentamos bases dignas y justas; no tuvieron, ni valor para rechazarlas, ni patriotismo para admitirlas. Libres de todo compromiso, no debemos consultar sino la voz de nuestros intereses. Si en este asunto obran los demás de otra manera, suya y no nuestra será la responsabilidad; suyos el premio ó el castigo. Amantes de la República y la patria, aun sin la coalición los hemos de apoyar en lo que acierten; pero tam-

bién abandonarlos en lo que yerren y seguir nuestro camino.»

Camino poco expedito y llano, dicho sea en honor de la verdad, para los que ni aciertan á establecer inteligencias con los que más de cerca les siguen, ni siquiera á precisar con claridad sus ideales.

Por su parte, los comités de la izquierda se agitan y trabajan sin descanso para conseguir el más lisongero resultado en las urnas. Los presidentes de los que funcionan en Madrid han resuelto acudir á la lucha, apoyando á los candidatos del partido, á quienes éste reconozca como incondicionalmente afiliados al mismo. No parece sino que hay izquierdistas de buena y de mala ley, como las monedas. Algo en este sentido se murmura por los amigos respectivos del Duque de la Torre y del Sr. Martos, cuyas relaciones no son hoy, por cierto, muy cordiales.

De lo que ya puede formarse aproximada idea, es la importancia y significación del grupo que al Congreso traerá, según todas las probabilidades, el Sr. Pidal, formado por individuos procedentes del bando ultramontano. Serán éstos de doce á quince, y justo es reconocer que componen el núcleo más lucido de la unión católica. Dícese que uno de ellos, aferrado á antiguas intransigencias, ha querido dar de éstas significativo testimonio oponiéndose á ser elegido en distrito donde pudiera obtener la elección por simpatías y afecciones propias. Como comprenderá el discreto lector, la especie no es sino un *tour de force* del ingenio opositorista.

En el campo tradicionalista, el triunfo del Sr. Nocedal ha sido absoluto. El gran mandarín carlista ha logrado que su veto electoral se sobreponga al privilegio otorgado por el Duque de Madrid al Barón de Sangarren. Este se abstiene de luchar en la próxima campaña, defiriendo á la orden expresa que para que así lo haga acaba de recibir de su amo y señor, rectificando, mejor dicho, anulando su anterior tolerancia. Los amigos de *La Fe*, que constituyen el núcleo más serio y respetable del tradicionalismo católico, se muestran muy disgustados en vista de la preponderancia cada día mayor que en su bando obtiene el exministro de D.^a Isabel II.

Una nueva contrariedad pesa sobre nuestra dominación en América. Un impenitente cabecilla trata de encender una vez más la guerra en la grande Antilla. Sin embargo, el desembarco de Agüero en la costa de Matanzas por sí solo no significaría nada. Ocho ó diez meses estuvo, no hace mucho, en lo interior de Cuba, corriendo y depredando, y el General Castillo en dos ó tres semanas lo echó de la isla. Porque la isla entera lo rechazaba, no pudiendo tolerar sus robos y secuestros, difícilmente disfrazados con alguna que otra protesta pública.

Además, que 15 ó 20 hombres pasen de Cayo-Hueso á las costas de Cuba, sólo puede preocupar á los que ignoren totalmente la geografía de las Antillas, la proximidad de Cayo-Hueso y las facilidades para hacer una travesía de diez ó doce horas, entre cayos y bancos.

Por otra parte, se asegura no ser cierto que la mencionada partida haya puesto fuego á las plantaciones que encontraron á su paso.

A pesar de todo, como hasta en las cuestiones de mayor interés para la patria no falta nunca quien exagere, quizás guiado por laudable espíritu de previsión, personas ha habido que, fundándose en noticias particulares, han afirmado que el cabecilla Agüero había conseguido que se uniesen á su banda algunos simpatizadores cubanos, y que el Capitán general de la isla había pedido al Gobierno algunos auxilios militares.

Excusado es decir que tales rumores carecen de fundamento.

Lo que importa es que desde luego se conceda á la situación de la Grande Antilla la atención que merece ante las dificultades de orden económico y administrativo que sin duda ocasionan deplorable malestar entre sus habitantes.

La isla está agobiada por un presupuesto de 34 millones de pesos, falta de numerario, con sus productos almacenados y ya sin precio, con muchas de sus casas exportadoras en quiebra, con la mayoría de sus Bancos en liquidación, con sus hacendados concursados, sus pagos en retraso y sus campos recorridos por cuadrillas de bandoleros.

En aquella lejana provincia española existe planteado hace muchos años un problema de vida ó muerte para nuestra dominación allende el Océano, que hasta la fecha no hemos hecho más que sortear con mejor ó peor fortuna. Urge abordarlo de frente y establecer de una vez un régimen definido, justo y moralizador, que concilie las aspiraciones legítimas de los cubanos y los sagrados intereses de la Metrópoli.

De otra suerte, subsistirá siempre latente el pretexto de la insurrección y la sangre de nuestros soldados y los recursos de nuestro Tesoro se malgastarán en Cuba sin ventaja para el país y sin gloria para su bandera.

* * *

Por lo demás, no hay política: política palpitante que interese esencialmente al país, porque, en sus desenvolvimientos, afecte á las bases fundamentales de la sociedad ó del Estado. Frente á frente del partido conservador, que dirige la cosa pública, agítanse inquietos y mal contentos los distintos grupos en que aparecen dispersos los demás partidos, impotentes para sostener lucha igual con el bando dominante. De ahí—porque al fin lo conocen—sus desalientos, que á veces les arrastran al despecho, protestando de todo y contra todo, hasta de sus mismas significación y aspiraciones; de ahí, por consecuencia, el singular aspecto que ofrece en los momentos actuales la oposición que se está haciendo al Gobierno, fundada preferentemente en alardes de ira y auxiliada del funesto concurso de irritantes violencias.

Se critica todo; lo que se hace y lo que se deja de hacer. Cuando no se encuentra atropellos que denunciar, y es lo ordinario, se fantasean con facundia verdaderamente admirable. Los Gobernadores civiles aparecen así ante el juicio público como una especie de bandoleros de levita, más criminales que los de Sierra Morena y las Alpujarras. No hay Ministro que no cometa las ilegalidades por docenas. Y ensanchando la esfera de la arbitrariedad, llégase fácilmente á convertir á todo conservador en personaje odioso, de ideas ab-

surdas, de procedimientos menguados, de miras bastardas y ambiciones punibles, que no parece sino que por misericordia de sus adversarios anda suelto por el mundo, en vez de arrastrar una cadena en Ceuta ó en Melilla.

¿Es exagerada la pintura? Basta para demostrar que es copia del natural pasar los ojos por la prensa opositora, por algunos periódicos en particular. Hablan de los conservadores como de hombres aviesos y perniciosos, ajenos á toda noción de legalidad, de justificación y hasta de moral.

Ocurre, no obstante, con estas como con todas las exageraciones, que á fuerza de serlo pierden importancia y las más rudas acusaciones sólo provocan un gesto de desdén ó una sonrisa de lástima de parte de la opinión, serena é imparcial, que sabe es el partido en que militamos el único en el que hoy por hoy existen principios fijos y procedimientos determinados, como criterio firme de Gobierno.

Ahora se quejan cruelmente y ponen el grito en las nubes los que, tras de haber defendido el Código común como legislación salvadora para la prensa, se ven por él estrechados y con arreglo á sus preceptos perseguidos. Duro es ver á un periodista encarcelado y más si cuenta pocos años y maneja la pluma con hábil ligereza; pero ¿se ha hecho con el inteligente director de *El Progreso*, detenido hoy en el Saladero, algo que no esté perfectamente escudado por los textos aplicables al caso, según el sistema en vigor para los delitos cometidos por medio de la prensa?

Se ha querido que una misma ley, el Código, comprenda á ladrones, asesinos y periodistas; se dice que eso es lo liberal y lo democrático y lo expansivo y lo filosófico: sea enhorabuena. ¿A qué título, en recta lógica, puede pretenderse después que entre unos y otros reos se creen excepciones, cuando llega el momento de traducir á la práctica los preceptos generales emanados de un sistema por igual erigido en legalidad vigente para todos? ¿No son todos criminales á quienes se sujeta al propio Código, haciéndoles objeto del mismo procedimiento? Pues así como se encarcela al estafador ó al falsario, así puede y debe el juez encarcelar al periodista, puesto que la ley común le autoriza para ello.

Lo que demuestra esto, mal que pese á los apóstoles de tal legislación para la prensa, es que no en vano se les arguye que resulta más humana, más equitativa y más de acuerdo con el sentido jurídico y con el sentido común la legislación especial de imprenta, que persigue, no al escritor, cuyo acto no tendría resonancia si no se propagase, sino al instrumento de publicidad á favor del cual se quebrantan los fueros de la normalidad constituída. Suspenso ó suprimido un periódico, queda *ipso facto* evitada la propaganda criminal que fué órgano; se restablece, por consiguiente, el orden legal perturbado, aplicando á la culpa la única sanción eficaz en tal concepto, y el periodista ni sufre persecuciones ni amarguras, ni se expone á pisar las cárceles y los presidios confundido con los miserables á quienes la sociedad arroja de su seno.

*
* * *

Los enemigos del sosiego público no cesan de trabajar en contra de los más altos intereses de toda sociedad medianamente organizada. Al descubrimiento de los planes perturbadores que constituían la trama de la conspiración militar últimamente fracasada, ha seguido la ocupación de veinte y tantas bombas explosivas y otras armas, en una casa de la Ronda de Toledo. Créese que el hecho no está aislado y que en diversos puntos han de existir depósitos análogos.

Acercas del hecho, instrúyense las oportunas actuaciones judiciales, y la policía redobla sus pesquisas para garantizar vidas y haciendas. Pero seamos sinceros: ¿basta esto? Necesario es contestar con una negativa. Casi al propio tiempo en que se adquiría la evidencia de que los trastornadores de oficio prosiguen su camino con punible tenacidad, un conocido orador disertaba elocuentemente en el Ateneo, al parecer sobre temas económicos y en realidad con alcance y trascendencia de fines puramente políticos.

A vueltas de párrafos brillantísimos, en que el autor retrató de mano maestra á Jovellanos, Aranda y Campomanes, especialmente al primero, dejóse el tribuno llevar de apasio-

namientos tan peligrosos que (digámoslo de una vez) hasta pretendió justificar la matanza de los frailes. Desde el momento en que tales ideas se vierten por estadistas caracterizados y respetables, ¿cómo extrañar que las más absurdas tendencias germinen y prosperen entre clases de la sociedad, faltas de freno religioso que contenga sus apetitos y despechadas y mal contentas con la suerte, que les reduce á presenciar, como meros espectadores, triunfos y ostentaciones, y gallardías que sólo por los senderos del crimen creen poder llegar á poseer?

Aquí hace falta, sin duda, reprimir con mano fuerte los atentados materiales á cuanto constituye los cimientos de la vida pública en una nación; es preciso que toda violación legal lleve aparejado su castigo enérgico é inmediato. Pero hay que decirlo con ruda franqueza; importa más, mucho más todavía, reprimir esas continuas manifestaciones de soñadores é ideólogos que subvierten lastimosamente el sentido moral del pueblo, arrastrándole tal vez en algunos casos inconscientemente á acariciar temerarias ambiciones y rencores funestos, que más tarde ó más temprano fian el éxito de su ejecución á la máquina infernal del incendiario ó al trabuco ó puñal del asesino.

La relajación de las ideas, como de las costumbres de un pueblo, trae siempre por inmediato corolario el aumento de la criminalidad en proporciones cada vez más alarmantes. Ya lo dijo Donoso Cortés en gráfica y vigorosa frase: «Después de los sofistas, los verdugos.»

*
* *

Para quien disfruta de aquella felicidad que en armonioso ritmo cantó Lista, envidiable patrimonio del que

...no ha visto
más río que el de su patria
y duerme anciano á la sombra
do pequeñuelo jugaba;

para quien no ha asomado la mirada á este burdel madrileño de aspiraciones impacientes y de concupiscencias vergonzantes, á este hervidero de todos los apetitos y todos los éxitos, á esta Babilonia política, donde el fin basta siempre á justificar los medios, ciertamente que ha de ser caso extraño, incomprensible y anómalo el espectáculo de unas oposiciones que piden puesto en la lid al Gobierno mismo á quien desde aquél se proponen combatir y derrotar.

Así acontece, sin embargo; ante la inmediata perspectiva de la anunciada campaña, visitan al Ministro de la Gobernación los más enconados enemigos de la situación actual, los que con mayor energía pregonan la inconveniencia de la política dominante; los que en periódicos y en círculos de café agotan con mayor ensañamiento el diccionario de las censuras y hasta de los denuestos contra los hombres del partido conservador..... El Ministro asegura que sus delegados han recibido severas instrucciones para atenerse á la imparcial observancia de las leyes... Hay quien demanda más: hay quien pide un distrito, con derecho á representarlo en los escaños de la minoría. Así se entiende en España el sistema parlamentario.

U.





REVISTA EXTRANJERA

DIFICULTADES nuevas, al fácil alcance de cuantos tienen por costumbre pasar la vista por los telegramas que comunican las agencias del periodismo, surgen cada día en el desenvolvimiento de los conflictos hoy pendientes en Europa.

Parece que la situación anómala en que se encuentra el Gabinete inglés y los obstáculos con que su política tropieza, dan por resultado ciertas modificaciones en la actitud de la nación británica respecto de nuestra vecina la nación francesa. A nadie se ocultaba que en todas las cuestiones en que los intereses coloniales franceses se comprometían, en todos los puntos del globo donde trataba de implantar Francia la bandera republicana, aparecía constantemente la acción inglesa contrariando los propósitos de Gambetta, de Freycinet ó de Ferry. Así se ha visto en Túnez, en Egipto, en Madagascar y en el Tonkín. Pero después los reveses sufridos á orillas del Nilo han aconsejado sin duda otra actitud al Gabinete de Londres. Han bastado para dar aparentemente un nuevo giro á esa política utilitaria varios desastres militares en el Sudán, complicados con dificultades diplomáticas en Constantinopla, y con tropiezos parlamentarios, enlazados á la vez con el terror social producido por las recientes tentativas de los fenianos irlandeses.

Al parecer, ha temido la interesada Inglaterra que su amistad con Alemania, cimentada exclusivamente en las alianzas dinásticas, no fuese bastante poderosa para evitar el aislamiento en las horas adversas, y vuelve sus ojos á Francia, no precisamente con afecto, pero sí con menos egoísmo que otras veces. ¿Qué se propone? En el estado de Europa y en las condiciones actuales del Gobierno inglés, una unión estrecha entre Francia é Inglaterra, es de todo punto imposible.

Inglaterra no puede buscar en Francia más que una participación en las responsabilidades que para la primera nacen del conflicto egipcio. El Gabinete semi-iberal que preside Lord Gladstone ve que el plazo de nuevas elecciones se acerca. Existen más que nunca corrientes simpáticas de la opinión en favor de los jefes del partido *tory* que, cuando menos, no comprometieron el prestigio moral de que su país gozaba; el poder se escapa de las manos de Lord Gladstone y de sus amigos, y el medio que entreveen quizás los Ministros *wighs* para aplazar su caída, es presentarse ante las Cámaras alardeando de una cooperación extranjera, ya en forma militar, ya en forma diplomática, que conjure en cierto modo los múltiples peligros á que las últimas aventuras han dado nacimiento. Pero Francia, atribulada también por la marcha irregular de su propia política y por las dificultades que han encontrado sus empresas de Túnez, Madagascar y China, ha de replegarse en sus proyectos de ensanches territoriales, y no está ahora en disposición ni en el caso de tender una mano amiga á su rival eterna.

*
* *

A otra parte vuelve Francia sus miradas, confiando muy poco en la buena fe de los ingleses.

La Cámara francesa ha aprobado un convenio por medio del cual el Bey de Túnez se compromete á desentenderse á favor de Francia del ejercicio de sus derechos de soberanía, mediante una lista civil de 1.200.000 francos anuales y la garantía de la deuda consolidada y flotante de la Regencia

cuyo total es de 142.000.000. En virtud de este arreglo, se procederá á la supresión de la comisión internacional de Hacienda y á una reorganización completa de los ingresos y gastos de Túnez.

Discútese ahora si el acuerdo firmado entre Francia é Italia para suprimir la jurisdicción consular podrá ser un obstáculo para establecer nuevos impuestos, puesto que dicho acuerdo asegura á los extranjeros el mantenimiento de todas las inmunidades resultantes de los usos y tratados existentes.

Francia fija, pues, á estas horas sus más ansiosas miradas hacia el Africa, y se acuerda de las afinidades de ideas y de las simpatías tradicionales que debieran haberla unido siempre á los demás pueblos de raza latina.

Es hoy muy difícil que Francia, Italia y España se entiendan en lo concerniente á la política europea; pero no se trata ya de tal cosa; se trata de hacer olvidar resentimientos secundarios á que tampoco son ajenos los belgas y los portugueses, y se presenta como objeto de esa unión latina, fuera de Europa, el gran pensamiento de la colonización y civilización del Africa.

Ahora echa de ver Francia que su política colonial tiene el gran defecto de diseminar sus fuerzas, lanzando temerariamente sus soldados á todos los extremos de la tierra, sin compensación adecuada á los inmensos sacrificios que se impone. Desea reconcentrar sus afanes colonizadores para hacerlos más fructíferos; ve que el Africa, que está á sus puertas, es el campo más fecundo y propicio abierto á la explotación de la industria moderna; acaba de unir Túnez á su floreciente colonia argelina; mira con cariño al Oeste el Senegal, al Este Madagascar, y ha pretendido lanzar á Brazza al Congo; pero comprende también que es impotente para luchar sola y enseñorearse de aquellas dilatadas regiones en las que el fanatismo musulmán luchará sin tregua ni cuartel contra la civilización cristiana. Los ingleses en el Sudán tienen también que retroceder ante la guerra santa declarada por un profeta del desierto. El ejemplo es elocuente.

Y recuerda de improviso Francia que existen otras naciones europeas que tienen tanto derecho como ella á enviar

allí misioneros del progreso universal; se acuerda ahora de que hay naciones mediterráneas que pudieran cooperar á una acción común en las playas africanas. Y viene á brindar á Italia con Trípoli, á Portugal y á Bélgica con posesiones por el lado del Congo, y á España con el Oeste de Marruecos, concurriendo indirectamente todas las naciones de raza latina á consolidar en Egipto el protectorado de Inglaterra.

Para pensar así ha tenido que olvidar Francia su política de desconfianzas, que obligó á Italia á ponerse del lado de Alemania; para ello ha tenido que olvidar los pocos méritos puestos en juego para fomentar sus antiguas simpatías con España.

El reconocimiento de una culpa puede, sin embargo, llegar á ser punto de partida para el arrepentimiento futuro. No desconfiemos; pero no dejemos tampoco de vivir alerta.

**

Resulta de las declaraciones hechas por el Presidente del Consejo y el Ministro de Marina de la República francesa: 1.º Que las negociaciones recientemente reanudadas con la corte de Emirna, en Madagascar, han sido rotas. 2.º Que las operaciones militares continuarán á las órdenes del Almirante Miot, que ya se embarcó el día 9 en Marsella, para ocupar varios puntos de la costa Noroeste, además de Majunga y de Tamatave. Y 3.º Que la ejecución de este plan no exige mucho aumento en las tropas de desembarque y en la escuadra que actualmente se encuentran en Madagascar. Calcula el Ministerio francés que los créditos necesarios para 1884 no pasarán de cinco millones, y que la isla de la Reunión dará elementos bastantes al cuerpo expedicionario.

En tales cálculos es muy verosímil que resulten graves errores. Desde un principio se figuraron los gobernantes franceses que la ocupación de Majunga y de Tamatave aterrorizaría á la corte de Emirna, determinándola á someterse. La política de intimidación no dió los frutos que se esperaban, y el Almirante Galiber intentó una conciliación amistosa. Pero los embajadores hovas se han burlado de los plenipotencia-

rios franceses. Dos años hace que dura la guerra en Madagascar, y en aquel clima insalubre han ya dejado la vida un sin número de soldados y oficiales, sin estar más adelantados que al día siguiente de la ocupación de Majunga y de Tamatave.

El Almirante Miot continuará ahora las operaciones militares. Quizás no crea bastante la ocupación de algunos puntos del litoral; quizá considere muy insuficientes los mil quinientos hombres de que dispone para dirigirse á Tananarive; quizá opine también que los voluntarios coloniales de la Reunión deben sustituirse por soldados de la metrópoli. Entonces los gastos crecerán de una manera inesperada, y no habrá medio de retroceder sin riesgo de que se pierda la influencia de Francia en el Mar de las Indias.

Es poco más ó menos lo que pasa en la guerra con China. Aquellos grandes y nuevos mercados que para la industria francesa se soñaron; aquel tráfico que debía alimentarse entre Francia y las provincias meridionales de China; aquellos resultados beneficiosos é inmediatos que de la expedición se esperaban, no podrán realizarse sin un mutuo convenio. Pero es el caso que se declaran ya imposibles tratados serios con los asiáticos, si esos tratados no se imponen con la fuerza de las bayonetas.

Está visto: la situación dista muchísimo de ser tan halagüeña como en un principio nos la presentaron. La ensalzada política colonial tiene inconvenientes muy graves.

*
*
*

En estos momentos, olvida Francia los afanes y disgustos de los que rigen sus destinos, para tributar un recuerdo de cariño á uno de los más ilustres sabios que la honraron.

Juan Bautista Andrés Dumas, el eminente químico que tantos servicios ha prestado á la ciencia, acaba de bajar al sepulcro.

Nacido en 1800 en un pueblo del departamento de Gard, se dedicó en edad temprana al estudio de la física, química y botánica. Se preparaba en Ginebra para la marina y soñaba

con viajes lejanos, cuando dos descubrimientos decidieron su suerte. Analizando ciertos sulfatos y otras sales del comercio, observó que el agua que contenían se encontraba en equivalentes definidos coincidiendo en el campo de las investigaciones con Berzelius. Pensando otro día en que, conocido el peso atómico y la densidad de un cuerpo sólido ó líquido, puede determinarse fácilmente el volumen del átomo, llegó á precisar la densidad de muchas sustancias simples ó compuestas de cierta pureza. Dumas tenía entonces diez y nueve años.

En aquel tiempo trabó amistad con Prevost, y juntos estudiaron el principio activo de la digital, inaugurando sus estudios de química fisiológica por el de la sangre. La muerte de la Princesa Carlota de Inglaterra les inspiró la idea de la trasfusión, y llegaron á desentrañar los secretos de una multitud de fenómenos de la vida animal hasta entonces inexplicables.

En 1822 conoció Dumas al eminente Humboldt, que pasaba por Ginebra. El ilustre viajero le abrió nuevos horizontes, impresionándole con sus relatos de la vida de París, de la colaboración científica y de las ilimitadas facilidades que allí se encuentran. Dumas se fué á París el año siguiente.

Sería interminable la reseña de sus descubrimientos y trabajos en la capital de Francia. Pocos hombres han podido contar con tan grandes dotes. La lucidez de expresión de Dumas era prodigiosa, y su estilo era elegante y sobre todo claro. Sus obras magistrales no le impedían colaborar en los más importantes periódicos científicos, ni entorpecían sus trabajos del laboratorio y de la cátedra.

Bien merece el sabio que se haga un paréntesis á los egoístas problemas que de continuo plantea la política; bien merece que se consagre á su memoria una breve página hija de la admiración y del respeto.

*
* *

Pero continuemos nuestra revista quincenal europea.

Un exdiplomático italiano acaba de publicar en la *Nuova*

Antología un artículo lleno de importantes y sesudas consideraciones acerca de los móviles que obligan actualmente á Rusia á estrechar su amistad con Austria y Alemania. Es, según dicho articulista, la tercera fase de la historia internacional de los catorce últimos años, y su primera consecuencia será la de impedir el conflicto entre los Gabinetes de Viena y de San Petersburgo en la península de los Balkanes, conflicto que ponía en lucha dos influencias rivales y en peligro la paz de Europa.

Tiene además la amistad de los tres Imperios otro factor importante y otro cimiento reconocido. El factor es la anarquía, y el cimiento la defensa social. Restablecer y fortificar en Europa el principio de autoridad aplastando á la revolución, es, según el articulista, el resultado que desea ahora Bismarck.

Pero la unión de los tres Imperios contra la anarquía no circunscribe sus efectos á los límites de sus territorios respectivos. Para ser eficaz habrá de ejercerse en todas partes donde los agentes del socialismo subversivo encuentren hospitalidad y preparen sus maquinaciones y criminales tentativas. De poco serviría que la policía de Viena, Berlín y San Petersburgo desplegara un celo infatigable, si los anarquistas pudieran impunemente, y según las circunstancias, trasportar su cuartel general á Inglaterra, Francia, Suiza ú otra parte. La alianza austro-ruso-alemana se presenta, pues, bajo dos aspectos: medidas enérgicas en el interior, y acción vigorosa en el extranjero.

Las consecuencias de tal acuerdo ya se han manifestado en parte. El Reichstag tiene en proyecto la declaración de mantener un semi-estado de sitio, y en Viena se han dictado también medidas de policía que se harán probablemente extensivas á otras ciudades del Imperio. En cuanto á Rusia, no se trata allí de entibiar la vigilancia, y la autocracia sigue arma al brazo en la defensiva. Queda por averiguar si existe también el acuerdo de hacer entrar por buen grado ó por fuerza á las demás naciones de Europa en esta coalición anti-revolucionaria.

El articulista responde desde luego afirmativamente, de-

clarando que la eventualidad de una intervención para modificar en caso oportuno la conducta de Inglaterra, Francia y Suiza, ha sido objeto de estipulaciones concretas en el convenio de los tres Imperios. En resumen: la alianza austro-ruso-germánica, y la alianza austro-germánica á la que se ha adherido Italia, son dos hechos distintos. El fin de la primera, según la *Nuova Antología*, es casi exclusivamente el de la defensa social, y el fin de la segunda es, por el contrario, puramente diplomático.

Un importante periódico francés hace observar, con este motivo, una coincidencia que de ningun modo parece fortuita. El Ministro de Alemania en Berna acaba de hacer una reclamación en forma al presidente de la Confederación helvética en virtud de la cual han sido expulsados los principales anarquistas refugiados en Suiza, y se atribuye igualmente á las gestiones del representante germánico la medida tomada contra Ruiz Zorrilla que, después del pronunciamiento de Badajoz, había abandonado el territorio francés y residía en el cantón de Ginebra.

Lo cierto es que la actitud de Suiza, acatando las indicaciones del Ministro de Alemania, ha producido una viva é inesperada emoción en el campo de los perturbadores y anarquistas.

*
* *

Entre las cuestiones de mayor magnitud que en estos momentos llenan las columnas de la prensa, aparece la grave crisis del Ministerio egipcio.

Los telegramas de El Cairo vienen hace algunos días dedicados al relato del conflicto que ha surgido entre el representante oficial del Gabinete de Londres en los consejos del Khedive y el Presidente de los Ministros de Egipto.

Las causas inmediatas del desacuerdo parecen á primera vista baladíes. Nubar-Pachá rechaza la intempestiva ingerencia del delegado inglés en todos los asuntos y se queja de Mr. Clifford Lloyd, personaje inglés que la Gran Bretaña ha investido con el cargo de Subsecretario de Estado; pero en realidad la crisis de El Cairo es independiente de los ma-

nejos de Clifford Lloyd y de las repentinas susceptibilidades de Nubar-Pachá. Su verdadera causa es la ocupación británica, y esa situación anómala, incoherente é insostenible que surgen de las irresoluciones del Gobierno de Londres. Desde que los ingleses se han hecho dueños absolutos de aquel desdichado país, reduciendo al Khedive al papel de una de las divinidades de las orillas del Ganges, la descomposición más completa mina aquella administración y aquel ejército. Averiguado está que querer gobernar á Egipto, según la expresión de Nubar, con una cabeza inglesa y brazos musulmanes, es un verdadero absurdo. Próxima está la hora en que la Gran Bretaña, de buen grado ó por fuerza, ha de verse obligada á renunciar al sistema con tanto empeño por ella inaugurado y con persistencia seguido.

Y entretanto, cosa notable, el Gabinete presidido por Lord Gladstone, renuncia ya á restablecer en el Sudán el mal parado prestigio de las armas inglesas.

*
* *

La crisis ministerial en Italia ha tenido un arreglo transitorio ó lo que podría llamarse una provisional compostura. El Sr. Depretis sigue siendo Presidente del Consejo y Ministro del Interior, mientras que los Sres. Mancini, Magliani, Ferrero y Genala continúan igualmente, como es sabido, con sus respectivas carteras de Negocios Extranjeros, Hacienda, Guerra y Trabajos Públicos. Los nuevos Ministros del reformado Gabinete no han obtenido más que una cartera y un papel secundarios.

La situación viene á ser la misma que antes de la crisis. Los cambios que ha sufrido el Gabinete son demasiado insignificantes para que puedan paralizar la oposición de los Cairoli, Crispi, Zanardelli, Nicotera y Trajani. El Ministerio no cuenta, pues, con mayor vitalidad, apesar de la alianza que algunos han supuesto entre el Sr. Depretis y la derecha, alianza que ha querido consolidarse hasta cierto punto con el nombramiento del Sr. Bianchiri para la Presidencia de la Cámara.

La cuestión religiosa y de independencia de la Santa Sede sigue preocupando como nunca los ánimos.

Una circular de la Chancillería romana explica las razones que han motivado que el Papa se negase á recibir al Príncipe de Baviera. Su Santidad quiere aplicar el mismo procedimiento respecto de todo Príncipe católico que, al llegar á Roma, visite en primer lugar al Rey.

Por su parte, el Gobierno italiano ha entregado una nota á todas las potencias, declarando que no se opone á que ningún Príncipe vaya al Vaticano, «si con la debida preferencia ha ido antes á saludar al Rey.»

Esta declaración parece poco compatible con la ley de garantías, y más bien indica cierto empeño del Gobierno de Italia en ponerse en frente del Papado.

No sabemos, sin embargo, si las potencias católicas podrán en absoluto conformarse con tales acuerdos, manifestándose desinteresadas en estas lamentables cuestiones.

* * *

Tal es el estado de las principales cuestiones europeas muy de paso vistas, muy á la ligera examinadas, á impulso del tiempo que apremia y del espacio que obliga.

Sigue también en África el poderoso Mahdí dueño del campo y fanatizando á sus envalentonadas huestes. Siguen también en Asia avanzando por el Río Rojo las ametralladoras de la República francesa, que proclamó la libertad, la igualdad y la fraternidad universales. Y si pudiésemos fijar, por último, una rápida ojeada hacia América, aún veríamos en fertilísimas comarcas, donde durante tres siglos ondeó el pabellón de España, en dos Repúblicas hermanas, del Sur, las enconadas escisiones que las llenaron de sangre y siguen fatalmente siendo su ruina.

En el Perú no concluyen nunca las luchas intestinas. Iglesias quiere resistir á Piérola, y Cáceres hace una guerra implacable á Iglesias, mientras que en Chile percibe tributos onerosos, impone el silencio á Bolivia, se enseñorea en son

de conquista de los últimos restos de la fortuna de todos y redacta los más vergonzosos tratados.

Ya se sabe lo que son esos odios y esas resistencias en aquellos climas meridionales. Demasiado nos lo dice la historia.

Los hermanos Gutiérrez ofrecieron resistencia al Presidente Balta en 1872, y Balta fué hecho prisionero, y los de la guardia le asesinaron bárbaramente desde la reja del calabozo. El pueblo supo, sin embargo, hacer justicia con los Gutiérrez, uno de los cuales se había erigido en presidente: los asesinó en las calles y los colgó de la torre más alta de la catedral, mientras se preparaba la hoguera en que, hechos pedazos, fueron quemados sus cadáveres. Después, en 1878, el coronel Piérola ofreció también resistencia al ex-Presidente de la República y Presidente del Senado, D. Manuel Pardo, y sabido es que Pardo fué muerto al entrar en el Senado por un sargento de la guardia (Tostaya), que le disparó un tiro por la espalda.

Apuntando hechos de esta naturaleza, bien pudiéramos preguntar, sin deseos de recurrir á un estilo declamatorio: ¿Dónde está la decantada civilización? ¿Dónde el incontestable progreso?

Parece que en los pueblos donde más se ensalzan ciertos regímenes llamados modernos, parece que en los Estados precisamente más engréidos con las ideas de mutua benevolencia que continuamente se predicán, es donde está condenado á presenciar el mundo las escenas más horribles y los mayores extravíos del hombre.

S.





FOMENTO DE LAS ARTES



ON el mayor gusto, por el verdadero interés que el país tiene en ello, insertamos á continuación las bases que para una Exposición Nacional fabril y manufacturera, iniciada por el *Fomento de las Artes*, nos ha remitido, y se lo agradecemos, el presidente de la Comisión organizadora de dicho certamen:

1.^a Se convoca á una Exposición nacional fabril y manufacturera que se verificará en los meses de setiembre y octubre del corriente año en los Jardines del Parque de Madrid.

2.^a Se destina principalmente la Exposición:

Primero. A coleccionar los productos de todas las manufacturas del país en las diversas agrupaciones consignadas en el apéndice letra A.

Segundo. A apreciar por las especies de las mismas el estado de la industria.

Tercero. A venir en conocimiento de los puntos de nuestro país más aptos para las diversas industrias.

3.^a Serán objeto de la Exposición todos los productos y trabajos pertenecientes á las diversas agrupaciones contenidas en el apéndice letra A, desde lo más preciosos y delicados hasta los más comunes y ordinarios.

4.^a También serán admitidas las máquinas empleadas por los expositores en la fabricación de los productos, y to-

das las demás que se presenten con aplicación á las diversas industrias, objeto del concurso, sea cual fuere su procedencia, siempre que, á juicio de una comisión facultativa, acusen un adelanto sobre las conocidas ó existentes.

5.^a A fin de poder calcular con la anticipación debida el local que será necesario para la Exposición, todos los fabricantes, constructores y artistas que deseen concurrir á la misma, deberán participarlo por escrito, antes del 31 de mayo del corriente año, al presidente de la comisión organizadora, calle de la Luna, núm. 11, Madrid.

Los expositores que deseen instalaciones especiales é independientes para sus aparatos y productos, deberán solicitar local y permiso dentro del mismo plazo, y su instalación será de cuenta de los mismos expositores, que acompañarán á la solicitud de licencia, planta y descripción de la forma que pretenden dar á sus instalaciones.

6.^a Recibidas de los expositores las notas de que se trata en la base anterior, se facilitarán á los mismos modelos de hojas declarativas, que deberán extender por duplicado, y en las cuales se consignarán los datos siguientes: Primero, el nombre del productor. Segundo, operarios que han intervenido en la fabricación del producto. Tercero, lugar de la producción. Cuarto, indicación de la cantidad, dimensiones y peso de los objetos. Quinto, su calidad. Sexto, precio en venta. Sétimo, si han obtenido premios en otras Exposiciones. De estas hojas se extenderán tantos ejemplares por duplicado cuantas sean las secciones á que correspondan los objetos presentados.

7.^a Extendidas por duplicado las hojas declarativas de que se habla en la base anterior, el expositor remitirá uno de los ejemplares á la comisión organizadora antes del 1.^o de julio del corriente año, reservando el otro en su poder para hacer la entrega de los objetos, que le será devuelto firmado por la comisión para que le sirva de resguardo.

8.^a Los objetos serán entregados en el local que se destina á la Exposición, desde el día 1.^o al 31 de agosto del corriente año, no pudiendo ser admitidos los que se presentaren con posterioridad.

9.^a Una comisión especial examinará los objetos que se presenten y consignará en una nota si están ó no en conformidad con la declaración del expositor.

10. Serán de cuenta del expositor todos los gastos que ocasione la colocación de los productos.

11. Cada paquete ó bulto que se destine á la Exposición deberá contener solamente las muestras y ejemplares puramente precisos para dar idea exacta de la clase de industria á que pertenezcan.

12. Para estimular la laboriosidad é inteligencia de los expositores y recompensar el trabajo de los obreros que hayan intervenido en la fabricación de los productos serán premiados, según su mérito, aquellos objetos que más sobresalieren entre los presentados.

13. Para la designación de los premios, los objetos estarán divididos en secciones, y éstas en clases.

14. Los premios consistirán en títulos de socio de mérito del *Fomento de las Artes*, medallas y diplomas, sin perjuicio de los que puedan ofrecer el Estado, las corporaciones y particulares.

Estas recompensas serán concedidas por el Jurado, en la forma que se determinará en un reglamento especial.

15. Para el examen de los objetos y concesión de los premios habrá un Jurado compuesto de personas competentes, elegidas la mitad por la comisión organizadora y la otra mitad por los expositores, con sujeción á las siguientes bases:

Primera. Se nombrarán *seis* jurados para cada una de las secciones primera, segunda, tercera y cuarta, y *cuatro* para cada una de las restantes.

Segunda. En el caso de que en algunas secciones excediese de 50 el número de expositores presentados, se elegirán en la forma indicada otros dos individuos más por cada grupo de 50 expositores.

Tercera. Los miembros del Jurado que sean expositores no podrán optar á premio.

Cuarta. El Presidente de la Sociedad *Fomento de las Artes*, lo será también del Jurado.

16. Para la elección de los jurados que corresponde nom-

brar á los expositores, éstos, al devolver la hoja declaratoria de que se habla en la base 6.^a, indicarán el nombre y domicilio de la persona que ha de representarles el día de la elección.

17. Para calificar los objetos se atenderá á las buenas cualidades de la fabricación, á las formas exteriores, su visualidad y duración, á la baratura de los precios, á la índole de las primeras materias, al arte con que se emplean y preparan, á la originalidad de la invención, á la mayor ó menor utilidad de sus usos y aplicaciones, á las necesidades que satisfagan y á su consumo, dentro y fuera de España.

18. Concluída la Exposición y designados los premios, los expositores pasarán á recoger los objetos que les pertenezcan, en el término de quince días, sin gasto alguno por este concepto; los que no lo recogiesen en este plazo podrán efectuarlo durante otros quince días, abonando el importe de los gastos ocasionados en su almacenaje y custodia; y trascurrido este segundo plazo sin haberlo verificado, se entiende que los dejan en beneficio de la Sociedad.

19. La Junta directiva del *Fomento de las Artes* fijará el día en que haya de verificarse la entrega de los premios, que se hará con toda solemnidad.

20. El señalamiento del día en que haya de comenzar la Exposición, precio y condiciones de asistencia á la misma, y demás detalles que se juzguen necesarios, serán objeto de disposiciones especiales, que se cumplirán oportunamente.

Madrid 15 de enero de 1884.—El Secretario, Eduardo Slocker.—V.º B.º—El Presidente, José Hilario Sánchez.

APÉNDICE LETRA A.

AGRUPACIONES.

SECCIÓN 1.^a—*Algodón y sus manufacturas*.—Hilados: algodón hilado y torcido, crudo, blanco ó teñido.—Tejidos: tejidos tupidos, llanos, crudos, blancos, teñidos, estampados ó diáfanos.—Acolchados y piqués.—Panas y veludillos.—Tules.—Puntillas —Tejidos de punto, de crochet ó de media.

SECCIÓN 2.^a—*Cáñamo, lino, pita, yute y demás fibras vegetales y sus manufacturas*.—En rama: cáñamo en rama y el rastrí-

llado.—Lino en rama y el rastrillado.—Yute, abacá, pita y demás fibras vegetales.—Hilados: hilaza de cáñamo, lino, etc.—Hilo torcido, jarcia y cordelería.—Tejidos: tejidos llanos, cruzados ó labrados, con ó sin mezcla de algodón.—

• Encajes.—Tejidos de punto.—Redes.

SECCIÓN 3.^a—*Lanas, cerdas, crines y sus manufacturas*.—En rama: cerdas, crines y pelos.—Lana común, sucia ó lavada, peinada ó cardada.—Hilados: estambre hilado y torcido, en bruto ó con aceite, limpio, blanqueado ó teñido.—Tejidos: alfombras, fieltros, tapices, mantas, tejidos de punto, paños de todas clases, tejidos de cerda ó crin.—Borra de lana.

SECCIÓN 4.^a—*Seda y sus manufacturas*.—Hilados: seda cruda é hilada, sin torcer ó torcida.—Borra de seda.—Tejidos: tejidos llanos ó cruzados, terciopelos y felpas.—Tejidos de filosedá, borra ó escarzo de seda.—Tules, encajes y puntillas.—Tejidos de punto.

SECCIÓN 5.^a—*Metales*.—Tela metálica de cobre ó latón.

SECCIÓN 6.^a—*Guantería*.—Guantes de piel, algodón, lino ó seda.

SECCIÓN 7.^a—*Paraguitería*.—Paraguas, sombrillas y abanicos.

SECCIÓN 8.^a—*Sombrerería*.—Sombreros y gorras de todas clases, incluso de paja.

SECCIÓN 9.^a—*Botonería, cordonería y pasamanería*.—Botones de todas clases.—Cordones de seda, lana, etc.—Pasamanería.

SECCIÓN 10.^a—*Peletería y zapatería*.—Pielés, guarniciones, correas y calzado.—Industrias similares.

SECCIÓN 11.^a—*Tejidos de goma, hules y encerados*.—Tejidos de goma elástica con mezcla de otras materias.—Hules y encerados.

SECCIÓN 12.^a—*Carpintería, ebanistería, tapicería y arte del adornista*.

SECCIÓN 13.^a—*Paquetería, cartonaje y encuadernación*.

SECCIÓN 14.^a—*Librería, tipografía, litografía, estampaciones de todas clases, fotografía y sus aplicaciones á las artes*.

SECCIÓN 15.^a—*Productos químicos aplicados á la agricultura, á las artes y á la industria*.—Tintorería.

SECCIÓN 16.^a—*Objetos que presenten los obreros como producto del trabajo manual, que correspondan á artes y oficios, aunque no constituyan tejido*.





BOLETÍN BIBLIOGRAFICO ⁽¹⁾

Navarrete (D. José).—*Sonrisas y lágrimas*.—Imprenta de Manuel Gines Hernández.—Madrid.—Un tomo de 272 páginas.—Precio, 3 pesetas.

El Sr. Navarrete es uno de nuestros más distinguidos escritores. Es autor de varios y muy buenos libros, escribe excelentes versos y á él se debe una de las novelas que más han llamado la atención en estos últimos tiempos: *María de los Ángeles*.

Prescindiendo de sus indisputables méritos literarios, cuenta Navarrete, entre las muchas que le adornan, una cualidad que abre paso en el mundo á todos los que la poseen. Nos referimos á ese don de simpatía de que carece la inmensa mayoría de los hombres, y que tantos y tan grandes obstáculos consigue remover.

Navarrete es afable, dulce, cariñoso con todo el mundo, y además extremadamente modesto. Oye los conse-

jos de todos, está siempre dispuesto á dar la razón á quien la tenga, aunque sea en contra suya, desconfía del mérito de sus obras, elogia sin reservas las de los demás, y es, en suma, como literato y como sujeto de tan apreciables cualidades, que con motivo y razón sobradas goza de simpatías en todas partes.

El libro que á la vista tenemos es una colección de artículos y de versos que se titulan *El Café de Julio César*, *El Nido*, *Los cadetes de mi tiempo*, *Fulano*, *Palitos contra el mareo*, *Dios aprieta...* *La Platería*, *Función de desagravios*, *El alma sin funda*, *Fazmín*, *Organillos*, *sahumerios y pregones*; *Artículo de moda*, *El cometa*, *El gazpacho andaluz*, *En el álbum de Asunción*, *El Mágico prodigioso*, *De tejas arriba*, *El barco*, *Concepto de la belleza*, *Contestación á la novia del señor Carracido*, *Un chico excelente*, *El*

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al director de esta publicación.

lazo indisoluble, En el álbum de Belén, Carta literaria, Lo que me enseña mi abuelo, Sacaentrañas, En un abanico, Mi carbonero, Horacio Lengo, En el abanico de Concha Ferratges, Mi pajarito.

Inútil fuera decir que en todos estos artículos se advierte el ingenio y la gracia que caracterizan al Sr. Navarrete, sus primores de estilo y la facilidad encantadora que sabe dar á todos sus trabajos literarios.

Sonrisas y lágrimas es un libro tan ameno como interesante.

Reciba el Sr. Navarrete nuestros modestos plácemes.

*
* *
*

Iriarte (Charles).—*La vida de un patricio de Venecia en el siglo XVI.*—Obra premiada por la Academia Francesa.—Librería de Rotschild.—París.—Un tomo de 375 páginas, obra de lujo con grabados.—Precio, 30 francos.

El personaje que sirve de asunto á este importante libro es Marco Antonio Barbaro que nació en 1517 y murió en 1595. Se trata de uno de los más grandes diplomáticos de la Venecia del Renacimiento; fue negociador de la paz, después de la batalla de Lepanto, y representó á la República cerca del Rey de Francia y de Sixto V.

Gran protector de las artes y de las letras, artista él mismo, amigo de

Veronés y de Palledio, discípulo del escultor Alessandro, la figura de este ilustre personaje se nos presenta en la historia como el tipo glorioso del patricio de Venecia.

Dos cosas constituyen la vida íntima, la idea dominante en el espíritu de Marco Antonio Barbaro: el culto de la patria y el culto de la religión, principios ambos que llenan las páginas de la historia en todos los tiempos y muy principalmente tratándose de aquellos orgullosos y viriles campeones del siglo XVI.

Mr. Iriarte, el autor de esta obra, no se ha limitado á hacer un excelente retrato del patricio veneciano. Al lado de esta ilustre figura nos describe á toda la sociedad de su época, dándonos á conocer Venecia, sus costumbres, sus usos, sus leyes y monumentos.

Es maravilloso el ejemplo que nos ofrecen estos pueblos que con tan escasos elementos lograron renombre en todo el mundo. La subordinación del interés privado al interés público: he aquí la explicación de este fenómeno. El patriotismo, la abnegación sin límites, son los que únicamente pueden realizar tamañas empresas.

El libro de Mr. Iriarte, tiene además la circunstancia de estar hecho con todo el lujo posible. Excelente impresión, magníficos grabados y viñetas son otros tantos atractivos que recomiendan más y más los indiscutibles méritos de la obra.—H.